



2021-2026

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Programa Maestro de Desarrollo Portuario

PUERTO DE TAMPICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL



GOBIERNO DE MÉXICO | MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
OF-1098/22
08 ABR. 2022
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO

Contenido

1. Recursos y competitividad del Puerto de Tampico 1
1.1 Alcance legal del PMDP 2
1.2 Instalaciones portuarias 6
1.3 Comunidad portuaria 11
1.4 Vocación del puerto, área de influencia y conectividad 17
2. Diagnóstico y retos de desarrollo del Puerto de Tampico. 24
2.1 Diagnóstico de la competitividad del puerto. 25
2.2 Retos para el desarrollo del puerto. 45
3. Estrategia para el desarrollo portuario del Puerto de Tampico 49
3.1 Visión y misión del Puerto de Tampico 49
3.2 Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del Puerto 50
3.3 Metas e indicadores 52
4. Zonificación maestra para el desarrollo portuario. 58

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

1. Recursos y competitividad del Puerto de Tampico

El presente Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) del Puerto de Tampico 2021-2026, se elabora dentro de un escenario nacional – global influenciado por la situación sanitaria de la pandemia por SARS-COV-2 manifestada desde finales de 2019, con las consecuentes variaciones en los mercados y que, al momento de la elaboración del presente documento, aún sigue latente.

Para su elaboración, se llevó a cabo un análisis de la infraestructura, las estadísticas del movimiento histórico del puerto, así como de la comunidad portuaria. Como resultado de lo anterior, se determinaron metas y objetivos, los cuales permitieron definir estrategias orientadas hacia una Visión y Misión que permitan el desarrollo y competitividad del Puerto de Tampico.

El PMDP se ha elaborado con la participación de diversos actores de la comunidad portuaria, quienes por invitación del administrador portuario aportaron de manera entusiasta sus experiencias para enriquecer el presente documento, en el cual también se integró el conocimiento operativo y administrativo del personal de ASIPONA Tampico, concibiendo de manera conjunta, la planeación estratégica.

Con estos elementos se busca que el puerto disponga de:

- Sólida infraestructura.
- Servicios portuarios eficaces, eficientes y suficientes.
- Adecuado manejo de mercancías hacia o desde su zona de influencia.
- Ventajas competitivas desarrollando nuevos negocios portuarios.
- Una comunidad portuaria que impulse el crecimiento del puerto y la economía regional.

Este primer capítulo contiene los antecedentes y el marco jurídico que fundamenta la elaboración y presentación del PMDP, incluyendo las áreas y características de las instalaciones con las que dispone el puerto para las actividades portuarias y logísticas.



Panorámica del Puerto de Tampico

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

MARINA
API 931214 FD4

1.1 Alcance legal del PMDP

El Puerto de Tampico está ubicado en el noreste de México, a lo largo de 22 km del Río Pánuco, desde su desembocadura al Golfo de México hasta el puente conocido como El Prieto, incluye áreas colindantes en cada una de las márgenes del río, abarcando los municipios de Tampico y Ciudad Madero, en el estado de Tamaulipas y en el estado de Veracruz los municipios de Pueblo Viejo y Pánuco.

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. (ASIPONA Tampico) recibió el Título de Concesión para la administración del Puerto de Tampico el 30 de junio de 1994 el cuál fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1994. El presente PMDP tiene un espacio de demarcación territorial conforme a lo señalado en su Título de Concesión, así como lo comprendido en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Tampico, Tamaulipas, publicado el 17 de enero de 1994, y en el Addendum al Título de Concesión, mediante el cual se incorporan a la Concesión Integral 99 inmuebles federales con un área total de 35,274.61 m², publicado el 02 de septiembre de 2019, siendo entonces la superficie de recinto portuario tal cual se describe en la tabla siguiente:

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Recinto portuario del Puerto de Tampico

Área	Superficie (ha)
Tierra	109.65
Agua	789.86
Total	899.51

Área incorporada al Título de Concesión mediante Addendum

Área	Superficie (ha)
Tierra	3.52

Conforme a lo establecido en el Título de Concesión de 1994, la Administración Portuaria Integral de Tampico ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, es una sociedad mercantil, con carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, y tiene dentro de sus funciones principales planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad y para ello deberá elaborar el PMDP y someterlo a autorización de la Secretaría.

En este sentido, como parte del Título de Concesión del recinto portuario otorgado a ASIPONA Tampico, con este PMDP se da cumplimiento a las disposiciones de los artículos 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, así como a lo establecido en la Décima Condicionante del Título de Concesión.

Es relevante destacar los cambios generados a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de diciembre de 2020, mediante el cual se reforman diversas leyes que incluyen a la Ley de Puertos, particularmente en el Cuarto Transitorio que prevé que las Administraciones Portuarias Integrales serían trasladadas a la Secretaría de Marina.

Por ende, con fecha 31 de mayo de 2021 se llevó a cabo la entrega formal de las Administraciones Portuarias, a la Secretaría de Marina.

Asimismo, con fecha 8 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales; entre ellas la anteriormente denominada Administración Portuaria Integral de Tampico, ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico; al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

Consecuentemente, se han llevado a cabo diversas modificaciones tanto al Manual de Organización de la Secretaría de Marina (publicado en el DOF el 29/01/2021), señalando que la Secretaría de Marina será la responsable de coordinar los puertos de administración paraestatal; asimismo, al Reglamento Interior de la Secretaría de Marina (publicado en el DOF el 07/06/2021), en el que se incluyen las facultades y atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de la Dirección General de Puertos, la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y la Dirección de Marina Mercante. Asimismo, el 16 de noviembre de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina cambiando de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. (API Tampico) a Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V (ASIPONA Tampico).

Conforme al Título de Concesión del Puerto de Tampico, el PMDP debe considerar:

- Las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro y su conexión con los modos de transporte.
- El diagnóstico de la situación del puerto.
- La vinculación con la economía regional y nacional.
- La descripción de las áreas para operaciones portuarias.
- Las metas de construcción, expansión y modernización de infraestructura y equipamiento.
- Los servicios portuarios y áreas en los que se prestan.
- Los compromisos de mantenimiento a la infraestructura portuaria y a equipos.
- Las metas de productividad.
- Los indicadores para el aprovechamiento de los bienes concesionados.

Dentro de este contexto, cabe señalar que, los contratos celebrados de cesión parcial de derechos y obligaciones, así como los de prestación de servicios portuarios incluidos en este PMDP, y los que se pudieran llegar a celebrar, no confieren derechos de exclusividad, ni privilegios o condiciones especiales de explotación y se podrán otorgar, uno u otro, a favor de terceras personas para que exploten en igualdad de circunstancias, número y características técnicas, áreas o servicios idénticos o similares.

Las condiciones y/o adjudicación de los contratos están en función de lo establecido en la legislación vigente, la ubicación de los nuevos negocios estará en función de la disponibilidad de espacios y sus necesidades de operación. Igualmente, las limitaciones o restricciones de las cesiones estarán definidas en cada uno de los contratos que ASIPONA Tampico firme con los interesados.

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 931214 F04



De forma general, el PMDP tiene una vigencia de cinco años, y en este sentido será en 2026 cuando éste deba revisarse para ajustar los pronósticos, estrategias y las condiciones socioeconómicas existentes en el mercado, por lo que, es en este periodo cuando deberá someterse nuevamente a consideración y aprobación de la Secretaría de Marina. En este contexto, el PMDP del Puerto de Tampico estará vigente del año 2021 al año 2026, y atendiendo a la naturaleza de la actividad portuaria y de las inversiones en infraestructura, considera una visión a 20 años, como horizonte de planeación en la definición de objetivos y estrategias de desarrollo a largo plazo.



El presente es un documento rector de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V (ASIPONA Tampico), y en él se establecen los lineamientos para la identificación y justificación de los usos, destinos y modos de operación previstos, así como las medidas y previsiones que garanticen su desarrollo sustentable, su conexión con los modos de transporte, los programas de construcción, expansión y modernización de la infraestructura portuaria.

A la comunidad portuaria le corresponde orientar sus esfuerzos para alcanzar un mayor crecimiento y competitividad del Puerto de Tampico:

- Realizando sus servicios con calidad y eficacia;
- Ejerciendo sus inversiones en el desarrollo de su infraestructura portuaria;
- Alcanzando una mayor integración y competitividad del tramo portuario en la cadena logística origen-destino de las mercancías;
- Impulsando actividades que den valor agregado en la operación portuaria;
- Contribuyendo en el ámbito de su competencia, al logro del objetivo estratégico, y sus respectivas estrategias, líneas de acción y metas, establecidas en este PMDP;
- Cumpliendo lo previsto en sus respectivos contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Las acciones incluidas en este documento se desarrollarán a detalle en el Programa Operativo Anual (POA), en donde, además se establecerán actividades específicas que servirán de base para vigilar el cumplimiento de las áreas en favor de ASIPONA Tampico.

El espacio concesionado, así como las áreas incorporadas mediante Addendum al Título de Concesión, se muestran en el plano denominado "Plano de recinto portuario del Puerto de Tampico".

CUADRO DE CONSTRUCCION DE LA POLIGONAL ENVOLVENTE DEL RECINTO PORTUARIO DE TAMPICO

TRAMO	VERTICE	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
				X	Y
1	1	N 41°57'49.0" E	1,000.00	608,000.000	2,402,000.000
2	2	N 41°57'49.0" E	1,000.00	608,669.000	2,402,743.000
3	3	N 41°57'49.0" E	1,000.00	609,338.000	2,403,486.000
4	4	N 41°57'49.0" E	1,000.00	610,007.000	2,404,229.000
5	5	N 41°57'49.0" E	1,000.00	610,676.000	2,404,972.000
6	6	N 41°57'49.0" E	1,000.00	611,345.000	2,405,715.000
7	7	N 41°57'49.0" E	1,000.00	612,014.000	2,406,458.000
8	8	N 41°57'49.0" E	1,000.00	612,683.000	2,407,201.000
9	9	N 41°57'49.0" E	1,000.00	613,352.000	2,407,944.000
10	10	N 41°57'49.0" E	1,000.00	614,021.000	2,408,687.000
11	11	N 41°57'49.0" E	1,000.00	614,690.000	2,409,430.000
12	12	N 41°57'49.0" E	1,000.00	615,359.000	2,410,173.000
13	13	N 41°57'49.0" E	1,000.00	616,028.000	2,410,916.000
14	14	N 41°57'49.0" E	1,000.00	616,697.000	2,411,659.000
15	15	N 41°57'49.0" E	1,000.00	617,366.000	2,412,402.000
16	16	N 41°57'49.0" E	1,000.00	618,035.000	2,413,145.000
17	17	N 41°57'49.0" E	1,000.00	618,704.000	2,413,888.000
18	18	N 41°57'49.0" E	1,000.00	619,373.000	2,414,631.000
19	19	N 41°57'49.0" E	1,000.00	620,042.000	2,415,374.000
20	20	N 41°57'49.0" E	1,000.00	620,711.000	2,416,117.000
21	21	N 41°57'49.0" E	1,000.00	621,380.000	2,416,860.000
22	22	N 41°57'49.0" E	1,000.00	622,049.000	2,417,603.000
23	23	N 41°57'49.0" E	1,000.00	622,718.000	2,418,346.000
24	24	N 41°57'49.0" E	1,000.00	623,387.000	2,419,089.000
25	25	N 41°57'49.0" E	1,000.00	624,056.000	2,419,832.000
26	26	N 41°57'49.0" E	1,000.00	624,725.000	2,420,575.000
27	27	N 41°57'49.0" E	1,000.00	625,394.000	2,421,318.000
28	28	N 41°57'49.0" E	1,000.00	626,063.000	2,422,061.000
29	29	N 41°57'49.0" E	1,000.00	626,732.000	2,422,804.000
30	30	N 41°57'49.0" E	1,000.00	627,401.000	2,423,547.000
31	31	N 41°57'49.0" E	1,000.00	628,070.000	2,424,290.000
32	32	N 41°57'49.0" E	1,000.00	628,739.000	2,425,033.000
33	33	N 41°57'49.0" E	1,000.00	629,408.000	2,425,776.000
34	34	N 41°57'49.0" E	1,000.00	630,077.000	2,426,519.000
35	35	N 41°57'49.0" E	1,000.00	630,746.000	2,427,262.000
36	36	N 41°57'49.0" E	1,000.00	631,415.000	2,428,005.000
37	37	N 41°57'49.0" E	1,000.00	632,084.000	2,428,748.000
38	38	N 41°57'49.0" E	1,000.00	632,753.000	2,429,491.000
39	39	N 41°57'49.0" E	1,000.00	633,422.000	2,430,234.000
40	40	N 41°57'49.0" E	1,000.00	634,091.000	2,430,977.000
41	41	N 41°57'49.0" E	1,000.00	634,760.000	2,431,720.000
42	42	N 41°57'49.0" E	1,000.00	635,429.000	2,432,463.000
43	43	N 41°57'49.0" E	1,000.00	636,098.000	2,433,206.000
44	44	N 41°57'49.0" E	1,000.00	636,767.000	2,433,949.000
45	45	N 41°57'49.0" E	1,000.00	637,436.000	2,434,692.000
46	46	N 41°57'49.0" E	1,000.00	638,105.000	2,435,435.000
47	47	N 41°57'49.0" E	1,000.00	638,774.000	2,436,178.000
48	48	N 41°57'49.0" E	1,000.00	639,443.000	2,436,921.000
49	49	N 41°57'49.0" E	1,000.00	640,112.000	2,437,664.000
50	50	N 41°57'49.0" E	1,000.00	640,781.000	2,438,407.000
51	51	N 41°57'49.0" E	1,000.00	641,450.000	2,439,150.000
52	52	N 41°57'49.0" E	1,000.00	642,119.000	2,439,893.000
53	53	N 41°57'49.0" E	1,000.00	642,788.000	2,440,636.000
54	54	N 41°57'49.0" E	1,000.00	643,457.000	2,441,379.000
55	55	N 41°57'49.0" E	1,000.00	644,126.000	2,442,122.000
56	56	N 41°57'49.0" E	1,000.00	644,795.000	2,442,865.000
57	57	N 41°57'49.0" E	1,000.00	645,464.000	2,443,608.000
58	58	N 41°57'49.0" E	1,000.00	646,133.000	2,444,351.000
59	59	N 41°57'49.0" E	1,000.00	646,802.000	2,445,094.000
60	60	N 41°57'49.0" E	1,000.00	647,471.000	2,445,837.000
61	61	N 41°57'49.0" E	1,000.00	648,140.000	2,446,580.000
62	62	N 41°57'49.0" E	1,000.00	648,809.000	2,447,323.000
63	63	N 41°57'49.0" E	1,000.00	649,478.000	2,448,066.000
64	64	N 41°57'49.0" E	1,000.00	650,147.000	2,448,809.000
65	65	N 41°57'49.0" E	1,000.00	650,816.000	2,449,552.000
66	66	N 41°57'49.0" E	1,000.00	651,485.000	2,450,295.000
67	67	N 41°57'49.0" E	1,000.00	652,154.000	2,451,038.000
68	68	N 41°57'49.0" E	1,000.00	652,823.000	2,451,781.000
69	69	N 41°57'49.0" E	1,000.00	653,492.000	2,452,524.000
70	70	N 41°57'49.0" E	1,000.00	654,161.000	2,453,267.000
71	71	N 41°57'49.0" E	1,000.00	654,830.000	2,454,010.000
72	72	N 41°57'49.0" E	1,000.00	655,499.000	2,454,753.000
73	73	N 41°57'49.0" E	1,000.00	656,168.000	2,455,496.000
74	74	N 41°57'49.0" E	1,000.00	656,837.000	2,456,239.000
75	75	N 41°57'49.0" E	1,000.00	657,506.000	2,456,982.000
76	76	N 41°57'49.0" E	1,000.00	658,175.000	2,457,725.000
77	77	N 41°57'49.0" E	1,000.00	658,844.000	2,458,468.000
78	78	N 41°57'49.0" E	1,000.00	659,513.000	2,459,211.000
79	79	N 41°57'49.0" E	1,000.00	660,182.000	2,459,954.000
80	80	N 41°57'49.0" E	1,000.00	660,851.000	2,460,697.000
81	81	N 41°57'49.0" E	1,000.00	661,520.000	2,461,440.000
82	82	N 41°57'49.0" E	1,000.00	662,189.000	2,462,183.000
83	83	N 41°57'49.0" E	1,000.00	662,858.000	2,462,926.000
84	84	N 41°57'49.0" E	1,000.00	663,527.000	2,463,669.000
85	85	N 41°57'49.0" E	1,000.00	664,196.000	2,464,412.000
86	86	N 41°57'49.0" E	1,000.00	664,865.000	2,465,155.000
87	87	N 41°57'49.0" E	1,000.00	665,534.000	2,465,898.000
88	88	N 41°57'49.0" E	1,000.00	666,203.000	2,466,641.000
89	89	N 41°57'49.0" E	1,000.00	666,872.000	2,467,384.000
90	90	N 41°57'49.0" E	1,000.00	667,541.000	2,468,127.000
91	91	N 41°57'49.0" E	1,000.00	668,210.000	2,468,870.000
92	92	N 41°57'49.0" E	1,000.00	668,879.000	2,469,613.000
93	93	N 41°57'49.0" E	1,000.00	669,548.000	2,470,356.000
94	94	N 41°57'49.0" E	1,000.00	670,217.000	2,471,099.000
95	95	N 41°57'49.0" E	1,000.00	670,886.000	2,471,842.000
96	96	N 41°57'49.0" E	1,000.00	671,555.000	2,472,585.000
97	97	N 41°57'49.0" E	1,000.00	672,224.000	2,473,328.000
98	98	N 41°57'49.0" E	1,000.00	672,893.000	2,474,071.000
99	99	N 41°57'49.0" E	1,000.00	673,562.000	2,474,814.000
100	100	N 41°57'49.0" E	1,000.00	674,231.000	2,475,557.000
101	101	N 41°57'49.0" E	1,000.00	674,900.000	2,476,300.000
102	102	N 41°57'49.0" E	1,000.00	675,569.000	2,477,043.000
103	103	N 41°57'49.0" E	1,000.00	676,238.000	2,477,786.000
104	104	N 41°57'49.0" E	1,000.00	676,907.000	2,478,529.000
105	105	N 41°57'49.0" E	1,000.00	677,576.000	2,479,272.000
106	106	N 41°57'49.0" E	1,000.00	678,245.000	2,480,015.000
107	107	N 41°57'49.0" E	1,000.00	678,914.000	2,480,758.000
108	108	N 41°57'49.0" E	1,000.00	679,583.000	2,481,501.000
109	109	N 41°57'49.0" E	1,000.00	680,252.000	2,482,244.000
110	110	N 41°57'49.0" E	1,000.00	680,921.000	2,482,987.000
111	111	N 41°57'49.0" E	1,000.00	681,590.000	2,483,730.000
112	112	N 41°57'49.0" E	1,000.00	682,259.000	2,484,473.000
113	113	N 41°57'49.0" E	1,000.00	682,928.000	2,485,216.000
114	114	N 41°57'49.0" E	1,000.00	683,597.000	2,485,959.000
115	115	N 41°57'49.0" E	1,000.00	684,266.000	2,486,702.000
116	116	N 41°57'49.0" E	1,000.00	684,935.000	2,487,445.000
117	117	N 41°57'49.0" E	1,000.00	685,604.000	2,488,188.000
118	118	N 41°57'49.0" E	1,000.00	686,273.000	2,488,931.000
119	119	N 41°57'49.0" E	1,000.00	686,942.000	2,489,674.000
120	120	N 41°57'49.0" E	1,000.00	687,611.000	2,490,417.000
121	121	N 41°57'49.0" E	1,000.00	688,280.000	2,491,160.000
122	122	N 41°57'49.0" E	1,000.00	688,949.000	2,491,903.000
123	123	N 41°57'49.0" E	1,000.00	689,618.000	2,492,646.000
124	124	N 41°57'49.0" E	1,000.00	690,287.000	2,493,389.000
125	125	N 41°57'49.0" E	1,000.00	690,956.000	2,494,132.000
126	126	N 41°57'49.0" E	1,000.00	691,625.000	2,494,875.000
127	127	N 41°57'49.0" E	1,000.00	692,294.000	2,495,618.000
128	128	N 41°57'49.0" E	1,000.00	692,963.000	2,496,361.000
129	129	N 41°57'49.0" E	1,000.00	693,632.000	2,497,104.000
130	130	N 41°57'49.0" E	1,000.00	694,301.000	2,497,847.000
131	131	N 41°57'49.0" E	1,000.00	694,970.000	2,498,590.000
132	132	N 41°57'49.0" E	1,000.00	695,639.000	2,499,333.000
133	133	N 41°57'49.0" E	1,000.00	696,308.000	2,500,076.000
134	134	N 41°57'49.0" E	1,000.00	696,977.000	2,500,819.000
135	135	N 41°57'49.0" E	1,000.00	697,646.000	2,501,562.000
136	136	N 41°57'49.0" E	1,000.00	698,315.000	2,502,305.000
137	137	N 41°57'49.0" E	1,000.00	698,984.000	2,503,048.000
138	138	N 41°57'49.0" E	1,000.00	699,653.000	2,503,791.000
139	139	N 41°57'49.0" E	1,000.00	700,322.000	2,504,534.000
140	140	N 41°57'49.0" E	1,000.00	700,991.000	2,505,277.000
141	141	N 41°57'49.0" E	1,000.00	701,660.000	2,506,020.000
142	142	N 41°57'49.0" E	1,000.00	702,329.000	2,506,763.000
143	143	N 41°57'49.0" E	1,000.00	702,998.000	2,507,506.000
144	144	N 41°57'49.0" E	1,000.00	703,667.000	2,508,249.000
145	145	N 41°57'49.0" E	1,000.00	704,336.000	2,508,992.000
146	146	N 41°57'49.0" E	1,000.00	705,005.000	2,509,735.000
147	147	N 41°57'49.0" E	1,000.00	705,674.000	2,510,478.000
148	148	N 41°57'49.0" E	1,000.00	706,343.000	2,511,221.000
149	149	N 41°57'49.0" E	1,000.00	707,012.000	2,511,964.000
150	150	N 41°57'49.0" E	1,000.00	707,681.000	2,512,707.000
151	151	N 41°57'49.0" E	1,000.00	708,350.000	2,513,450.000
152	152	N 41°57'49.0" E	1,000.00	709,019.000	2,514,193.000
153	153	N 41°57'49.0" E	1,000.00	709,688.000	2,514,936.000
154	154	N 41°57'49.0" E	1,000.00	710,357.000	2,515,679.000
155	155	N 41°57'49.0" E	1,000.00	711,026.000	2,516,422.000
156	156	N 41°57'49.0" E	1,000.00	711,695.000	2,517,165.000
157	157	N 41°57'49.0" E	1,000.00	712,364.000	2,517,908.000
158	158	N 41°57'49.0" E	1,000.00	713,033.000	2,518,651.000
159	159	N 41°57'49.0" E	1,000.00	713,702.000	2,519,394.000
160	160	N 41°57'49.0" E	1,000.00	714,371.000	2,520,137.000
161	161	N 41°57'49.0" E	1,000.00	715,040.000	2,520,880.000
162	162	N 41°57'49.0" E	1,000.00	715,709.000	2,521,623.000
163	163	N 41°57'49.0" E	1,000.00	716,378.000	2,522,366.000
164	164	N 41°57'49.0" E	1,000.00	717,047.000	2,523,109.000
165	165	N 41°57'49.0" E	1,000.00	717,716.000	2,523,852.000
166	166	N 41°57'49.0" E	1,000.00	718,385.000	2,524,595.000
167	167	N 41°57'49.0" E	1,000.00	719,054.000	2,525,338.000
168	168	N 41°57'49.0" E	1,000.00	719,723.000	2,526,081.000
169	169	N 41°57'49.0" E	1,000.00	720,392.000	2,526,824.000
170	170	N 41°57'49.0" E	1,000.00	721,061.000	2,527,567.000
171	171	N 41°57'49.0" E	1,000.00	721,730.000	2,528,310.000
172	172	N 41°57'49.0" E	1,000.00	722,399.000	2,529,053.000
173	173	N 41°57'49.0" E	1,000.00	723,068.000	2,529,796.000
174	174	N 41°57'49.0" E	1,000.00	723,737.000	2,530,539.000
175	175	N 41°57'49.0" E	1,000.00	724,406.000	2,531,282.000
176	176	N 41°57'49.0" E	1,000.00	725,075.000	2,532,025.000
177	177	N 41°57'49.0" E	1,000.00	725,744.000	2,532,768.000
178	178	N 41°57'49.0" E	1,000.00	726,413.000	2,533,511.000
179	179	N 41°57'49.0" E	1,000.00	727,082.000	2,534,254.000
180	180	N 41°57'49.0" E	1,000.00	727,751.000	2,534,997.000
181	181	N 41°57'49.0" E	1,000.00	728,420.000	2,535,740.000
182	182	N 41°57'49.0" E	1,000.00	729,089.000	2,536,483.000
183	183	N 41°57'49.0" E	1,000.00	729,758.000	2,537,226.000
184	184	N 41°57'49.0" E	1,000.00	730,427.000	2,537,969.000
185	185	N 41°57'49.0" E	1,000.00	731,096.000	2,538,712.000
186	186	N 41°57'49.0" E	1,000.00	731,765.000	2,539,455.000
187	187	N 41°57'49.0" E	1,000.00	732,434.000	2,540,198.000
188	188	N 41°57'49.0" E	1,000.00	733,103.000	2,540,941.000
189	189	N 41°57'49.0" E	1,000.00	733,772.000	2,541,684.000
190	190	N 41°57'49.0" E	1,000.00	734,441.000	2,542,427.000
191	191	N 41°57'49.0" E	1,000.00	735,110.000	2,543,170.000
192	192	N 41°57'49.0" E	1,000.00	735,779.000	2,543,913.000
193	193	N 41°57'49.0" E	1,000.00	736,448.000	2,544,656.000
194	194	N 41°57'49.0" E	1,000.00	737,117.000	2,545,399.000
195	195	N 41°57'49.0" E	1,000.00	737,786.000	2,546,142.000
196	196	N 41°57'49.0" E	1,000.00	738,455.000	2,546,885.000
197	197	N 41°57'49.0" E	1,000.00	739,124.000	2,547,628.000
198	198	N 41°57'49.0" E	1,000.00	739,793.000	2,548,371.000
199	199	N 41°57'49.0" E	1,000.00	740,462.000	2,549,114.000
200	200	N 41°57'49.0" E	1,000.00	741,131.000	2,549,857.000
201	201	N 41°57'49.0" E	1,000.00	741,800.000	2,550,600.000
202	202	N 41°57'49.0" E	1,000.00	742,469.000	2,551,343.000
203	203	N 41°57'49.0" E	1,000.00	743,138.000	2,552,086.000
204	204	N 41°57'49.0" E	1,000.00	743,807.000	2,552,829.000
205	205	N 41°57'49.0" E	1,000.00	744,476.000	2,553,572.000
206	206	N 41°57'49.0" E	1,000.00	745,145.000	2,554,315.000
207	207	N 41°57'49.0" E	1,000.00	745,814.000	2,555,058.000
208	208	N 41°57'49.0" E	1,000.00	746,483.000	2,555,801.000
209	209	N 41°57'49.0" E	1,000.00	747,152.000	2,556,544.000
210	210	N 41°57'49.0" E	1,000.00	747,821.000	2,557,287.000
211	211	N 41°57'49.0" E	1,000.00	748,490.000	2,558,030.000
212	212	N 41°57'49.0" E	1,000.00	749,159.000	2,558,773.000
213	213	N 41°57'49.0" E	1,000.00	749,828.000	2,559,516.000
214	214	N 41°57'49.0" E	1,000.00	750,497.000	2,560,259.000
215	215	N 41°57'49.0" E	1,000.00	751,166.000	2,561,002.000
216	216	N 41°57'49.0" E	1,000.00	751,835.000	2,561,745.000
217	217	N 41°57'49.0" E	1,000.00	752,504.000	2,562,488.000
218	218	N 41°57'49.0" E	1,000.00	753,173.000	2,563,231.000
219	219	N 41°57'49.0" E	1,000.00	753,842.000	2,563,974.000
220	220	N 41°57'49.0" E	1,000.00	754,511.000	2,564,717.000
221	221	N 41°57'49.0" E	1,000.00	755,180.000	2,565,460.000
222	222	N 41°57'49.0" E	1,000.00	755,849.000	2,566,203.000
223	223	N 41°57'49.0" E	1,000.00	756,518.000	2,566,946.000
224	224	N 41°57'49.0" E	1,000.00	757,187.000	2,567,689.000
225	225	N 41°57'49.0" E	1,000.00	757,856.000	2,568,432.000
226	226	N 41°57'49.0" E	1,000.00	758,525.000	2,569,175.000
227	227	N 41°57'49.0" E	1,000.00	759,194.000	2,569,918.000
228	228	N 41°57'49.0" E	1,000.00	759,863.000	2,570,661.000
229	229	N 41°57'49.0" E	1,000.00	760,532.000	2,571,404.000
230	230	N 41°57'49.0" E	1,000.00	761,201.000	2,572,147.000
231	231	N 41°57'49.0" E	1,000.00	761,870.000	2,572,890.000
232	232	N 41°57'49.0" E	1,000.00	762,539.000	2,573,633.000
233	233	N 41°57'49.0" E	1,000.00	763,208.000	2,574,376.000
234	234	N 41°57'49.0" E	1,000.00	763,877.000	2,575,119.000
235	235	N 41°57'49.0" E	1,000.00	764,546.000	2,575,862.000
236	236	N 41°57'49.0" E	1,000.00	765,215.000	2,576,605.000
237	237	N 41°57'49.0" E	1,000.00	765,884.000	2,577,348.000
238	238	N 41°57'49.0" E	1,000.00	766,553.000	2,578,091.000
239	239	N 41°57'49.0" E	1,000.00	767,222.000	2,578,834.000
240	240	N 41°57'49.0" E	1,000.00	767,891.000	2,579,577.000
241	241	N 41°57'49.0" E	1,000.00	768,560.000	2,580,320.000
242	242	N 41°57'49.0" E	1,000.00	769,229.000	2,581,063.000
243	243	N 41°57'49.0" E	1,000.00	769,898.000	2,581,806.000
244	244	N 41°57'49.0" E	1,000.00	770,567.000	2,582,549.000
245	245	N 41°57'49.0" E	1,000.00	771,236.000	2,583,292.000
246	246	N 41°57'49.0" E	1,000.00	771,905.000	2,584,035.000
247	247	N 41°57'49.0" E	1,000.00	772,574.000	2,584,778.000
248	248	N 41°57'49.0" E	1,000.00	773,243.000	2,585,521.000
249	249	N 41°57'49.0" E	1,000.00	773,912.000	2,586,264.000
250	250	N 41°57'49.0" E	1,000.00	774,581.000	2,587,007.000
251	251	N 41°57'49.0" E	1,000.00	775,250.000	2,587,750.000
252	252	N 41°57'49.0" E	1,000.00	775,919.000	2,588,493.000
253	253	N 41°57'49.0" E	1,000.00	776,588.000	2,589,236.000
254	254	N 41°57'49.0" E	1,000.00	777,257.000	2,589,979.000
255	255	N 41°57'49.0" E	1,000.00	777,926.000	2,590,722.000
256	256	N 41°57'49.0" E	1,000.00	778,595.000	2,591,465.000
257	257	N 41°57'49.0" E	1,000.00	779,264.000	2,592,208.000
258	258	N 41°57'49.0" E	1,000.00	779,933.000	2,592,951.000
259	259	N 41°57'49.0" E	1,000.00	780,602.000	2,593,694.000
260	260	N 41°57'49.0" E	1,000.00	781,271.000	2,594,437.000
261	261	N 41°57'49.0" E	1,000.00	781,940.000	2,595,180.000
262	262	N 41°57'49.0" E	1,000.00	782,609.000	2,595,923.000
263	263	N 41°57'49.0" E	1,000.00	783,278.000	2,596,666.000
264	264	N 41°57'49.0" E	1,000.00	783,947.000	2,597,409.000
265	265	N 41°57'49.0" E	1,000.00	784,616.000	2,598,152.000
266	266	N 41°57'49.0" E	1,000.00	785,285.000	2,598,895.000
267	267	N 41°57'49.0" E	1,000.00	785,954.000	2,599,638.000
268	268	N 41°57'49.0" E	1,000.00	786,623.000	2,600,381.000
269	269	N 41°57'49.0" E	1,000.00	787,292.000	2,601,124.000
270	270	N 41°57'49.0" E	1,000.00	787,961.000	2,601,867.000
271	271	N 41°57'49.0" E	1,000.00	788,630.000	2,602,610.000
272	272	N 41°57'49.0" E	1,000.00	789,299.000	2,603,353.000
273	273	N 41°57'49.0" E	1,000.00	789,968.000	2,604,096.000
274	274	N 41°57'49.0" E	1,000.00	790,637.000	2,604,839.000
275	275	N 41°57'49.0" E	1,000.00	791,306.000	2,605,582.000
276	276	N 41°57'49.0" E	1,000.00	791,975.000	2,606,325.000
277	277	N 41°57'49.0" E	1,000.00	792,644.000	2,607,068.000
278	278	N 41°57'49.0" E	1,000.00	793,313.000	2,607,811.000
279	279	N 41°57'49.0" E	1,000.00	793,982.000	2,608,554.000
280	280	N 41°57'49.0" E	1,000.00	794,651.000	2,609,297.000
281	281	N 41°57'49.0" E	1,000.00	795,320.000	2,610,040.000
282	282	N 41°57'49.0" E	1,000.00	795,989.000	2,610,783.000
283	283	N 41°57'49.0" E	1,000.00	796,658.000	2,611,526.000
284	284	N 41°57'49.0" E	1,000.00	797,327.000	2,612,269.000
285	285	N 41°57'49.0" E	1,000.00	797,996.000	2,613,012.000
286	286	N 41°57'49.0" E	1,000.00	798,665.000	2,613,755.000
287	287	N 41°57'49.0" E	1,000.00	799,334.000	2,614,498.000
288	288	N 41°57'49.0" E	1,000.00	800,003.000	2,615,241.000
289	289	N 41°57'49.0" E	1,000.00	800,672.000	2,615,984.000
290	290	N 41°57'49.0" E	1,000.00	801,341.000	2,616,727.000
291	291	N 41°57'49.0" E	1,000.00	802,010.000	2,617,470.000
292	292	N 41°57'49.0" E	1,000.00	802,679.000	2,618,213.000
293	293	N 41°57'49.0" E	1,000.00	803,348.000	2,618,956.000
294	294	N 41°57'49.0" E	1,000.00	804,017.000	2,619,699.000
295	295	N 41°57'49.0" E	1,000.00	804,686.000	2,620,442.000
296	296	N 41°57'49.0" E	1,000.00	805,355.000	2,621,185.000
297	297	N 41°57'49.0" E	1,000.00	806,024.000	2,621,928.000
298	298	N 41°57'49.0" E	1,000.00	806,693.000	2,622,671.000
299	299	N 41°57'49.0" E	1,000.00	807,362.000	2,623,414.000
300	300	N 41°57'49.0" E	1,000.00	808,031.000	2,624,157.000
301	301	N 41°57'49.0" E	1,000.00	808,700.000	2,624,900.000
302	302	N 41°57'49.0" E	1,000.00	809,369.000	2,625,643.000
303	303	N 41°57'49.0" E	1,000.00	810,038.000	2,626,386.000
304	304	N 41°57'49.0" E	1,000.00	810,707.000	2,627,129.000
305	305	N 41°57'49.0" E	1,000.00	811,376.000	2,627,872.000
306	306	N 41°57'49.0" E	1,000.00	812,045.000	2,628,615.000
307	307	N 41°57'49.0" E	1,000.00	812,714.000	2,629,358.000
308	308	N 41°57'49.0" E	1,000.00	813,383.000	2,630,101.000
309	309	N 41°57'49.0" E	1,000.00	814,052.000	2,630,844.000
310	310	N 41°57'49.0" E	1,000.00	814,721.000	2,631,587.000
311	311	N 41°57'49.0" E	1,000.00	815,390.000	2,632,330.000
312	312	N 41°57'49.0" E	1,000.00	816,059.000	2,633,073.000
313	313	N 41°57'49.0" E	1,000.00	816,728.000	2,633,816.000
314	314	N 41°57'49.0" E	1,000.00	817,397.000	2,634,559.000
315	315	N 41°57'49.0" E	1,000.00	818,066.000	2,635,302.000
316	316	N 41°57'49.0" E	1,000.00	818,735.000	2,636,045.000
317	317	N 41°57'49.0" E	1,000.00	819,404.000	2,636,788.000
318	318	N 41°57'49.0" E	1,000.00	820,073.000	2,637,531.000
319	319	N 41°57'49.0" E	1,000.00	820,742.000	2,638,274.000
320	320	N 41°57'49.0" E	1,000.00	821,411.000	2,639,017.000
321	321	N 41°57'49.0" E	1,000.00	822,080.000	2,639,760.000
322	322	N 41°57'49.0" E	1,000.00	822,749.000	2,640,503.000
323	323	N 41°57'49.0" E	1,000.00	823,418.000	2,641,246.000
324	324	N 41°57'49.0" E	1,000.00	824,087.000	2,641,989.000
325	325	N 41°57'49.0" E	1,000.00	824,756.000	2,642,732.000
326	326	N 41°57'49.0" E	1,000.00	825,425.000	2,643,475.000
327	327	N 41°57'49.0" E	1,000.00	826,094.000	2,644,218.000
328	328	N 41°57'49.0" E	1,000.00	826,763.000	2,644,961.000
329	329	N 41°57'49.0" E	1,000.00	827,432.000	2,645,704.000
330	330	N 41°57'49.0" E	1,000.00	828,101.000	2,646,447.000
331	331	N 41°57'49.0" E	1,000.

1.2 Instalaciones portuarias

En el presente apartado se describen las principales obras de infraestructura, las distintas zonas operativas, las actividades específicas y el equipamiento del Puerto de Tampico, a la fecha de la elaboración de este PMDP. La información complementaria puede observarse en el "Plano de Instalaciones Portuarias del Puerto de Tampico".

Las instalaciones existentes responden a las principales líneas de negocio que son: carga general y sobredimensionada, contenerizada, granel agrícola, granel mineral, actividades costa afuera, construcción de plataformas marinas y estructuras metálicas, astilleros, petróleo y sus derivados, así como fluidos no petroleros.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

El Puerto de Tampico impulsa el desarrollo económico regional a través de su actividad de carga comercial, su vocación petrolera, su liderazgo nacional en la industria de plataformas marinas y la promoción de proyectos turísticos.

Actualmente el Puerto de Tampico está conformado por 7 terminales privadas, 2 terminales públicas, 7 constructoras de plataformas marinas y 1 Astillero de Marina (ASTIMAR), dando un total de 16 terminales más un ASTIMAR.



Como parte de la infraestructura y equipamiento con que cuenta el Puerto, se señalan a continuación los principales rubros con sus características:

Obras de protección

Para proveer condiciones para la navegación segura de las embarcaciones y garantizar la seguridad de la carga y de las terminales e instalaciones, el Puerto de Tampico cuenta actualmente con la siguiente infraestructura de protección:

- Escollera norte de 1,270 m de longitud.
- Escollera sur de 1,787 m de longitud.
- Espigón sur de 192 m de longitud.
- Protección marginal de 316 m de longitud.

Señalamiento marítimo

El señalamiento marítimo del Puerto de Tampico cumple con su función de apoyo a la navegación segura de las embarcaciones, opera de acuerdo con la norma internacional IALA (Asociación de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros/International Association of Marine Aids to Navigation and Lighthouse Authorities).

y está integrado básicamente por:

- 8 balizas de enfilación.
- 8 balizas de situación.
- 1 boya de recalada.
- 1 faro de gran calado.
- 1 boya de delimitación en las dársenas de ciaboga.
- 3 boyas de posición.

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Áreas de agua

El Puerto de Tampico tiene un calado oficial variable de 9.75 m a 6.75 m, disponiendo de un total de 220 hectáreas de canal para la navegación de embarcaciones, con una longitud total de 22 km, así como cuatro áreas de fondeadero que en su totalidad suman 3,520 hectáreas. La Capitanía de Puerto emite mensualmente, por medio de oficio, los calados oficiales que harán seguras las maniobras en el puerto. Se pueden consultar en https://puertodetampico.com.mx/calados-oficiales/

Obras de atraque

El Puerto de Tampico cuenta actualmente con 21 posiciones de atraque para la recepción de embarcaciones mayores, distribuidas en 2 terminales de uso público y 7 de uso particular.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 931214 FD4

Áreas de navegación y estructuras de protección del Puerto de Tampico



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Vías férreas

El puerto cuenta con 9.3 km de vías férreas en áreas de uso común, de las cuales 8.0 km están actualmente en operación, mismas que conectan a las distintas terminales con la línea troncal que lo enlaza con sus mercados principales. Dispone también de áreas destinadas a la operación intermodal, con explanadas de concreto o asfalto con vías férreas para la operación de carros de ferrocarril con carga general y granel mineral, principalmente.

En el puerto el servicio de transporte ferroviario es proporcionado por la concesionaria Kansas City Southern de México (KCSM).

Vialidades vehiculares

El puerto cuenta con 3.15 km de vialidades para tránsito vehicular, con un ancho promedio de 10.0 m.

Andadores peatonales

El Puerto de Tampico cuenta con 411 m² de andadores peatonales en las áreas públicas de mayor tránsito.

Edificios

Al momento de la elaboración del presente Programa Maestro, el Puerto de Tampico dispone para sus actividades objeto de la concesión, de las siguientes edificaciones:

- Edificio de ASIPONA Tampico, Capitanía de Puerto y Centro de Control y Tráfico Marítimo (CCTM).
- Edificio de autoridades.
- Central de emergencias portuarias.
- Migración y Sanidad.
- Siete casetas de acceso vehicular y/o peatonal al Puerto.
- Aduana Marítima de Tampico.

El Centro de Control y Tráfico Marítimo (CCTM) se encarga de coordinar y comunicar de manera eficiente y eficaz las entradas y salidas de los buques al puerto, con el fin de contar con una navegación segura, así como garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, proteger el medio ambiente marino, la zona costera adyacente y la infraestructura portuaria de los posibles efectos perjudiciales del tráfico marítimo. El Centro de Control y Tráfico Marítimo (CCTM) está integrado por un centro de control y de monitoreo y tres estaciones remotas con radares banda X y S.

Áreas de almacenamiento

El Puerto de Tampico actualmente cuenta con áreas y equipo especializado de almacenamiento, como se describe en la siguiente tabla:

Áreas de almacenamiento del Puerto de Tampico

Denominación	Cantidad	Superficie (m^2)
Patio	5	73,021.40
Bodega	21	79,426.28
Cobertizo	3	1,975.84
	Total	154,423.52

Denominación	Cantidad	Capacidad Toneladas
Silo	4	24,000
	1	4,000
Total	5	28,000

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Básculas.

El Puerto de Tampico cuenta con tres básculas para el pesaje de carga de comercio exterior y cabotaje, 2 de ellas para plataformas sencillas y una más para plataformas dobles.

A continuación, en el "Plano de Instalaciones Portuarias del Puerto de Tampico" se detalla la delimitación de cada una de las áreas que ocupan las instalaciones portuarias.

OBRAS DE ATRAQUE (OA)

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN EN PLANO (CLAVE)	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	BANDAS DE ATRAQUE	LONGITUD DE ATRAQUE (m)	ALTURA (m)	PROFUNDIDAD (m)	TIPO DE TABIQUE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA
MUELLE LAS GAVIOTAS	OA1	13.3	6.0	1	13.3	1.0	-6.0	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE COMERCIAL NORTE	OA2	147.0	6.0	1	147.0	1.0	-6.0	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE LA BARRA	OA3	33.2	3.5	1	33.2	1.0	-4.0	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE DEL PESCADOR	OA4	107.7	3.5	1	13.5	1.0	-4.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA5	12.84	3.5	1	12.84	1.0	-3.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA6	16.45	1.20	1	16.45	1.5	-3.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
TRIBUNAL DE LOS LAGOS MEXICANOS	OA7	107.00	20.75	1	374.4	2.06	-2.2	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
PARC CENTRAL ACC LADO TAMAULIPAS	OA8 I			1		2.06	-2.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PETROLERO	OA8	273.50	43.75	1	98.0	3.0	-12.0	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PEMEX NO.2	OA9	57.80	14.75	1	57.80	2.06	-12.2	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA11	7.00	7.15	1	7.00	2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
DUQUE DE PEMEX NO.2	OA12	14.00	11.40	1	14.00	2.0	-12.2	CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA13	7.00	7.15	1	7.00	2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
DUQUE DE PEMEX NO.2	OA14	15.40	11.80	1	15.40	2.0	-12.2	CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA15	14.23	6.70	1	6.70	2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA16	14.23	6.70	1	6.70	2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE PEMEX NO.2	OA17	29.30	11.80	1	79.2	2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA18	14.05	6.65	2		2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE PEMEX NO.2	OA19	31.30	11.75	1	79.40	2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE DE MADERA (EMBARCACIONES MENORES)	OA20	188.50	46.00	1	188.50	3.0	-12.0	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA21	189.30	6.65	1	189.30	2.0	-12.0	CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA22	7.00	7.15	1	7.00	2.0	-12.2	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE DE PEMEX NO.2	OA23	135.00	22.00	1	32.50	1.5	-10.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	OA24	210.00	20.00	1	210.00	1.5	-10.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	OA25	186.50	21.50	1	186.50	1.5	-10.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
DUQUE DE ALBA PEMEX	OA26	73.00	9.00	1	73.00	1.5	-10.00	CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE DUKLANTE	OA27	74.00	1.0	1	0.0	1.5	-10.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DUKLANTE	OA28	1.00	0.00	1	0.0	1.5	-10.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
DUQUE DE ALBA SIDEK	OA29	10.02	6.49	1	6.02	1.75	-4.5	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE SIDEK	OA30	31.74	15.78	1	30.00	1.75	-5.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
DUQUE DE ALBA SIDEK	OA31	12.57	6.28	1		1.75	-4.5	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE DE DOMOS (PEMEX)	OA32	208.40	11.90	1	208.40	2.0	-8.0	CAMOTILLO	ESTRUCTURA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA33	8.58	1.75	1	8.58	1.75	-3.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA34	23.50	1.20	1	23.50	0.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA35	20.82	2.64	1	20.82	2.1	-3.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA36	13.41	0.44	1	13.41	1.1	-3.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA37	11.40	1.20	1	11.40	0.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE MINERA NORTE	**OA38**	**19.50**	**1.75**	**1**	**9.00**	**2.7**	**-8.00**		
MUELLE PARTICULAR	OA39	8.80	0.80	1	8.80	-	-1.5	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA40	11.46	1.60	1	11.46	-	-1.5	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA41	10.34	1.20	1	10.34	-	-1.5	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA42	20.00	-	1	20.00	-	-2.00	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA43	12.01	1.05	1	12.01	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA44	13.95	1.69	1	13.95	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PEMEX	OA45	37.45	6.48	1	6.48	2.0	-5.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA46	13.40	1.65	1	13.40	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PATRONAL	OA47	16.00	1.20	1	16.00	2.0	-6.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA48	16.34	1.20	1	16.34	1.5	-3.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA49	11.46	1.60	1	11.46	1.5	-3.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
PASO DEL NACIO. LADO TAMAULIPAS	OA50	14.84	1.64	2	14.84	2.0	-5.4	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA51	103.75	4.60	1	103.75	0.0	-10.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	OA52	94.40	11.30	1	25.00	1.5	-10.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PEMEX	OA53	201.30	41.50	1	201.30	2.0	-4.5	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE CONSTRUCCIONES NAVALES	OA54	6.6	1.0	1	0.0	2.0	-5.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE CONSTRUCCIONES NAVALES	OA55	17.00	4.00	1	17.00	1.5	-3.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA56	43.00	1.75	1	43.00	2.0	-4.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA57	15.00	3.0	1	15.00	2.0	-3.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA58	15.00	3.0	1	15.00	2.0	-3.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MARINA MARSOMA, TU	OA59	288.78	33.50	1	0.00	2.0	-10.4	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
PASO VIA LADO TAMAULIPAS	OA60	13.00	1.00	1	0.00	2.0	-5.0	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA TU MO	OA61	9.00	1.00	1	9.00	2.0	-5.0	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA TU MO	OA62	9.10	5.19	1	5.19	2.0	-6.0	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA TU MO	OA63	5.10	6.25	1	5.10	2.0	-5.0	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA TU MO	OA64	6.55	6.25	1	6.55	2.0	-6.0	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE TU CITO	OA65	187.80	22.00	1	187.80	2.0	-12.00	CAMOTILLO	ESTRUCTURA DE CONCRETO
MUELLE TU CITO	OA66	187.00	22.00	1	187.00	2.0	-9.0	CAMOTILLO	ESTRUCTURA DE CONCRETO
MUELLE CONSTRUCCIONES NAVALES	OA68	20.00	17.00	1	20.00	2.0	-3.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE ALBA TU MO	OA69	5.00	6.25	1	5.00	2.0	-6.0	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE MONOPOLIO	OA70	10.00	3.00	1	10.02	2.0	-5.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES

OBRAS DE ATRAQUE (OA)

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN EN PLANO (CLAVE)	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	BANDAS DE ATRAQUE	LONGITUD DE ATRAQUE (m)	ALTURA (m)	PROFUNDIDAD (m)	TIPO DE TABIQUE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA
DUQUE DE ALBA TU NO.	OA71	5.01	5.00	1	5.01	1.0	-5.7	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA TU NO.	OA72	4.90	4.75	1	4.90	1.2	-5.4	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA74	7.79	1.00	1	7.79	1.0	-1.4	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA75	35.00	11.00	1	35.00	1.0	-6.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA76	5.55	6.12	1	5.55	1.2	-5.4	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA	OA77	5.13	5.15	1	5.13	1.2	-5.16	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA77	5.94	5.15	1	5.94	1.2	-5.5	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA78	4.55	5.96	1	4.55	1.2	-5.5	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
DUQUE DE ALBA	OA78	5.13	1.67	1	5.13	1.5	-5.5	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA79	4.74	5.15	1	4.74	1.2	-5.5	CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA80	4.55	5.00	1	4.55	1.5	-5.4	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA81	3.79	1.00	1	3.79	1.5	-5.4	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA82	3.79	1.00	1	3.79	1.5	-5.4	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES, SUSPENTA DE CONCRETO
MUELLE DE SERVICIO DE BOMBEROS	OA83	3.07	5.65	1	5.07	1.4	-1.4	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA84	14.60	3.49	1	0.0	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA85	12.00	4.00	1	0.0	1.5	-1.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA86	13.80	7.00	1	0.0	1.5	-1.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA87	41.00	3.00	1	0.0	1.5	-1.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA88	24.00	1.50	2	30.00	1.5	-3.0	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA89	14.00	1.50	1	0.0	1.5	-1.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA90	47.50	6.00	1	47.50	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA91	22.60	1.50	1	22.60	1.4	-1.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA92	5.00	1.45	1	5.00	1.4	-1.5	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA93	7.24	1.50	1	7.00	1.50	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA94	5.00	1.50	1	5.00	1.50	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA95	47.50	6.00	1	47.50	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA96	114.00	8.00	1	114.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA97	10.41	4.45	1	10.41	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA98	10.55	3.97	1	10.55	1.6	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA99	15.25	10.50	1	15.25	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA100	316.39	30.00	3	316.39	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA101	305.50	30.00	3	305.50	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA102	16.35	1.50	1	16.35	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA103	4.20	0.80	1	4.02	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA104	4.20	0.80	1	4.02	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA105	46.48	1.00	1	46.46	3.0	-1.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA106	21.19	1.00	1	21.19	1.50	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA107	131.76	6.00	1	131.76	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA108	9.00	1.00	1	9.00	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA109	4.70	0.0	1	4.70	1.5	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA110	11.70	0.0	1	11.70	1.5	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA111	21.99	0.67	1	13.70	1.5	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA112	10.67	0.53	1	10.67	1.75	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA113	8.01	0.40	1	10.07	1.75	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA114	7.49	1.50	1	7.49	1.5	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA115	6.45	1.05	1	6.45	1.5	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA116	18.95	1.50	1	18.95	1.5	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES

OBRAS DE ATRAQUE (OA)

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN EN PLANO (CLAVE)	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	BANDAS DE ATRAQUE	LONGITUD DE ATRAQUE (m)	ALTURA (m)	PROFUNDIDAD (m)	TIPO DE TABIQUE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA
MUELLE TRIBUNAL MARINO	OA151	13.45	12.00	1	19.00	3.0	-3.00	ALTURA 1 CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE TRIBUNAL MARINO	OA152	11.30	1.00	1	14.00	3.0	-3.00	ALTURA 1 CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA153	4.00	4.75	1	4.00	1.2	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA154	14.28	6.13	1	14.28	3.0	-2.00	ALTURA 1 CAMOTILLO	PILOTES DE ACERO, LOSA PLANA DE CONCRETO
MUELLE PARTICULAR	OA155	15.00	6.00	1	15.00	1.2	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE CONSTRUCCIÓN NAVAL	OA156	13.65	6.30	1	13.40	3.0	-3.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA157	4.41	1.22	1	4.85	2.4	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA158	5.85	1.00	1	5.85	2.4	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA159	7.65	1.00	1	7.65	2.4	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA160	7.44	1.00	1	7.06	2.4	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA161	4.97	1.00	1	4.97	2.4	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA162	11.45	11.98	1	11.85	3.0	-3.00	CAMOTILLO	PLANTA DE CONCRETO, LOSA PLANA DE CONCRETO, PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES	OA163	11.28	3.70	2	35.90	3.0	-3.00	CAMOTILLO	ESTRUCTURA DE ACERO
MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES	OA164	11.28	6.00	2	35.90	3.0	-3.00	CAMOTILLO	ESTRUCTURA DE ACERO
MUELLE PARTICULAR	OA165	6.43	1.70	1	1.70	3.0	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA166	11.00	7.00	1	11.00	1.50	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA167	7.49	7.00	1	7.00	1.50	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA168	47.00	6.00	1	47.00	1.4	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PESQUERO MARBELLA	OA169	21.00	3.50	1	21.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA170	11.00	1.00	1	11.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA171	13.45	6.70	1	13.45	1.5	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA172	12.28	1.00	1	12.28	1.4	-4.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA173	42.00	307.00	1	107.00	1.2	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA174	9.94	1.00	1	9.80	1.4	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA175	6.90	1.00	1	6.90	1.4	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA176	13.75	1.00	1	13.75	1.40	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA177	7.49	7.00	1	7.00	1.50	-1.50	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA178	13.00	3.00	1	9.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA179	13.00	3.00	1	9.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA180	23.00	23.00	2	46.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA181	13.50	1.00	1	13.50	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA182	9.00	1.00	1	9.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA183	9.13	1.22	1	13.65	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA184	10.00	1.00	1	10.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA185	4.38	0.94	1	6.28	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA186	7.47	5.13	1	7.47	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA187	5.28	0.80	1	5.28	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA188	59.00	1.50	1	10.65	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA189	15.00	10.00	1	15.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA190	59.00	20.00	2	80.00	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA191	30.75	1.50	1	30.75	1.50	-3.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA192	440.00	4.00	1	440.00	2.50	-9.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES

OBRAS DE ATRAQUE (OA)

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN EN PLANO (CLAVE)	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	BANDAS DE ATRAQUE	LONGITUD DE ATRAQUE (m)	ALTURA (m)	PROFUNDIDAD (m)	TIPO DE TABIQUE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA
MUELLE PARTICULAR	OA193	30.95	1.50	1	30.95	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA194	32.91	1.07	1	32.91	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA195	28.50	1.00	1	28.70	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA196	25.70	1.76	1	25.70	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA197	11.58	0.85	1	11.58	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA198	14.90	1.85	1	14.90	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA199	34.40	0.85	1	34.40	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA200	19.67	1.16	1	19.67	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA201	8.41	1.16	1	8.41	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA202	14.50	1.16	1	14.50	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA203	18.81	0.74	1	18.81	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA204	13.75	1.16	1	13.75	-2.00	-2.00	CAMOTILLO	PILOTES DE MADERA Y TAPONES
MUELLE PARTICULAR	OA205	16.75	1.97	1	16.75	-2.00	-2.00	CAMOTILLO

GOBIERNO DE MÉXICO | MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
OF.1707/26
31 MAR. 2026
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO

1.3 Comunidad portuaria



La ubicación geográfica del Puerto de Tampico ha sido una de sus fortalezas que lo ha mantenido posicionado favorablemente en la preferencia de sus clientes.



Por otra parte, la comunidad portuaria de Tampico integrada por cesionarios, autoridades, prestadores de servicios portuarios y conexos, mismas que se incluyen en las tablas que a continuación se indican y que a la fecha de la elaboración de este PMDP se encuentran vigentes.

Cesionarios del Puerto de Tampico.

Cesionario	Clave de cesionario	Clave de zonificación	No. de registro	Vigencia del contrato	Objeto	Superficie cedida m²	
						Agua	Tierra
Cemex S.A.B. de C.V.	C004	1PaE	APITAM01-04/96.M3.P1	9-ago-09 al 29-ago-39	Servicio de embarcaciones transportadoras de cemento, y materias utilizadas en su fabricación	11,275.09	14,602.85
Industria del Hierro, S.A. de C.V. (El Empalme)	C008	2PaE	APITAM01-008/97.M2.P1	12-mar-97 al 12-mar-27	Fabricación y reparación de estructuras marítimas	-	1,700.00
Industria del Hierro, S.A. de C.V. (Matarredonda 1)	C009	3PaE	APITAM01-009/97.M2.P1	12-mar-97 al 12-mar-27	Fabricación y reparación de estructuras marinas	-	4,600.00
Máquinas Diesel, S.A. de C.V.	C013	4PaE	APITAM01-013/97 M3.P2.	07-jul-97 al 07-jul-27	Mantenimiento y reparación de embarcaciones	-	348.00
Naviera Armamex, S.A. de C.V.	C015	5PaE	APITAM01-015/97 M2.P2	24-jul-97 al 24-jul-27	Construcción, y reparación de embarcaciones	-	2,160.00
Edificios Industriales La Libertad, S.A. de C.V.	C016	6PaN	APITAM01-016/97 M2.P2.	16-jul-97 al 15-jul-27	Suministro de hielo a embarcaciones	166.25	299.88
Edificadora Las Matillas, S.A. de C.V. (1)	C024	7PaE	APITAM01-024/98 M2.P1	26-nov-97 al 26-nov-27	Fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones	1,336.08	8,000.00
Bosnor, S.A. de C.V.	C027	8PaE	APITAM01-027/98 M1.P1	30-dic-97 al 30-dic-27	Fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones	-	10,978.00
Inmobiliaria Garvar, S.A. de C.V. (1)	C028	9PaE	APITAM01-028/98 M1.P1	30-dic-97 al 30-dic-27	Fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones	-	2,128.40
Edificadora Las Matillas, S.A. de C.V. (2)	C033	10PaE	APITAM 01-33/98. M2.P1	2-mar-98 al 2-mar-28	Fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones	-	329.24
Inmobiliaria Garvar, S.A. de C.V. (2)	C034	11PaE	APITAM01-034/98. M2. P1	2-mar-98 al 2-mar-28	Fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones	-	542.28
Distribuidora e Importadora de Líquidos Portuarios, S.A. de C.V.	C035	12PaS	APITAM01-035/98 M1.P1	27-feb-98 al 27-feb-28	Línea subterránea para líquidos alimenticios	-	358.85
Industria del Hierro, S.A. de C.V. (Matarredonda 2)	C040	13PaE	APITAM01-040/98 M2.P1	31-mar-98 al 30-mar-27	Fabricación y reparación de estructuras marítimas	-	1,798.28

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tampico

Cesionario	Clave de cesionario	Clave de zonificación	No. de registro	Vigencia del contrato	Objeto	Superficie cedida m²	
						Agua	Tierra
Industria del Hierro, S.A. de C.V. (Matarredonda 3)	C041	14PaE	APITAM01-041/98 M2.P1	31-mar-98 al 30-mar-27	Fabricación y reparación de estructuras marítimas		
Servicios de Combustibles Anáhuac, S.A. de C.V.	C066	15PaE	APITAM01-066/99 M3.P3.	01-dic-98 al 01-dic-28	Suministro de combustibles, grasas y lubricantes a embarcaciones	22.56	415.60
Opera Marítima, S.A. de C.V.	C069	16PaE	APITAM01-069/99. M2.P2	28-oct-98 al 28-oct-28	Construcción y reparación y desguace de embarcaciones	-	5,789.97
PEMEX Logística	C089	17PaE	APITAM01-089/99.M1.P1	08-oct-99 al 07-oct-39	Terminal para fluidos petroleros y sus derivados	93,725.74	72,275.48
Industria del Hierro, S.A. de C.V. (El Empalme 2)	C127	21PaE	APITAM01-127/05 M1.P1	17-ago-04 al 17-ago-27	Fabricación y reparación de plataformas marinas	-	3,919.46
Proteínas de Tamaulipas, S.A. de C.V.	C134	24PaS	APITAM01-134/06.M1	15-dic-05 al 15-dic-30	Terminal de fertilizantes, semillas, granos y forrajes, madera, acero, papel, celulosa y minerales.	1,713.56	2,070.71
Comercializadora Internacional de Granos, S.A. de C.V.	C137	25PaS	APITAM01-137/07.M2	01-dic-06 al 01-dic-36	Maniobras de contenedores, graneles agrícolas, minerales, autos, fertilizantes, maquinaria, acero, madera; reparación de embarcaciones	4,379.41	2,812.63
Insumos y Servicios Agrícola de Occidente, S.A. de C.V.	C146	26PaS	APITAM01-146/09.M2	15-abr-09 al 14-abr-29	Maniobras de minerales y sus derivados	4,083.80	5,909.78
Marcela Ruiz Villegas	C152	27PaN	APITAM01-152/09 M1. P1.	01-jul-09 al 30-jun-29	Maniobras pesqueras y cuartos de frío	171.22	442.47
SEMAR	C173	59PuE	APITAM01-173/15	Indefinida	Para llevar a cabo sus funciones de preservación de la vida humana, en la mar, vigilancia de pesquerías y protección de recursos marítimos	8,660.668	10,824.332
Gerardo Morales Tamez	C174	32PaN	APITAM01-174/17	01-sep-17 al 01-sep-27	Maniobras pesqueras	74.56	218.962
ESEASA Offshore, S.A. de C.V.	C175	33PaE	APITAM01-175/18	12-feb-18 al 12-feb-28	Carga de grúas industriales de gran capacidad y equipos de gran volumen		2,447.563
Grupo Maximar, S.A. de C.V.	C176	34PaN	APITA01-176/19	15-may-19 al 15-05-29	Maniobras pesqueras	1,294.46	1,370.56
ESEASA Offshore, S.A. de C.V.	C178	35PaE	APITAM01-178/19	15-oct-19 al 15-oct-29	Carga y descarga de grúas industriales, equipos de gran volumen, actividades costa afuera, hidrocarburos; atraque y desatraque de embarcaciones	2,976.39	2,391.52
ESEASA Offshore, S. A. de C.V.	C179	36PaE	APITAM01-179/19	15-oct-19 al 15-oct-29	Carga y descarga de grúas industriales, equipos de gran volumen, actividades costa afuera, hidrocarburos; atraque y desatraque de embarcaciones	8,470.59	8,679.69
Dragados Offshore de México, S.A. de C.V.	C184	37PaE	ASIPONATAM01-211/24	01-oct-24 al 01-oct-29	Fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	9,098.779	9,008.92
Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V.	C185	38PuS	APITAM01-185/20	19-jun-20 al 19-jun-43	Terminal de Usos Múltiples I para carga general, contenerizada, granel mineral, granel agrícola y fluidos. Excluyendo el manejo, transferencia, almacenamiento u operación de hidrocarburos, fluidos petroleros y cualquier derivado de éstos.	55,318.98	99,944.56
Química Magna, S.A. de C.V.	C186	39PaS	APITAM01-186/20	01-mar-20 al 01-mar-40	Terminal Marítima Privada	2,993.88	7,414.07
Administración de servicios Somunes Portuarios, S.A. de C.V.	C194	50PuS	APITAM01-194/21	16-jul-21 al 16-jul-43	Terminal de Usos Múltiples II para carga general, contenerizada, granel mineral, granel agrícola y fluidos. Excluyendo el manejo, transferencia, almacenamiento u operación de hidrocarburos, fluidos petroleros y cualquier derivado de éstos.	36,883.14	95,976.35
Abel Osvaldo Garza Cantú	C207	51PaE	ASIPONATAM-01-207/24	29-feb-24 al 29-feb-29	Actividades costa afuera, carga sobredimensionada.	7,432.44	4,040.11

MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tampico

Cesionario	Clave de cesionario	Clave de zonificación	No. de registro	Vigencia del contrato	Objeto	Superficie cedida m²	
						Agua	Tierra
Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	C196	52PaE	APITAM01-196/21	01-jul-21 al 01-jul-31	Suministro de Combustible Marino	2,869.26	3,808.42
Jesús Roberto y Carlos Jesús Bello Ramírez	C197	55PaN	APITAM01-197/21	01-jul-21 al 01-jul-26	Maniobras pesqueras	402.79	255.62
J. Guadalupe Rea Ramírez	C195	56PaN	APITAM01-195/21	01-jul-21 al 01-jul-26	Maniobras pesqueras	292.62	425.60
Helios Servicios Navales, S.A. de C.V.	C199	76PaE	APITAM01-199/22	01 – dic - 21 al 01-dic-31	Actividades costa afuera, carga sobredimensionada	2,119.16	1,394.82
Servicios Marinos del Golfo, S.A. de C.V.	C198	77PaE	APITAM01-198/22	01 – dic - 21 al 01-dic-31	Suministro de combustible marino	524.82	269.13
SECRETARÍA DE MARINA	C200	59PuE	ASIPONATAM01-200/23	Indefinida	Llevar a cabo sus funciones representantes de la Autoridad Marítima Nacional		491.66
Inmobiliaria Dos Naciones, S. de R.L de C.V.	C201	19PaE	ASIPONATAM 01-201/23	03-jun-23 al 03-jun-33	Operar un Astillero.	16,727.42	11,096.74
Carlos Vázquez Orozco	C202	80PaE	ASIPONATAM 01-202/23	01-sep-23 al 01-sep-28	Astillero	389.21	314.00
Transporte de lanchas del Zacate, SA	C203	82PuE	ASIPONATAM-01-203/23	01-sep-23 al 01-sep-28	Paso de lancha	973.71	466.32
Unión de boteros del Paso Isleta Humo, S.A.	C204	83PuE	ASIPONATAM-01-204/23	01-sep-23 al 01-sep-28	Paso de lancha	454.913	265.975
Olga Lilia Hernández Figueroa	C205	81PaS	ASIPONATAM-01-205/23	01-ago-23 al 01-ago-28	Maniobras Pesqueras	676.5	183.44
Tubacero, S. de R.L. de C.V.	C206	79PaE	ASIPONATAM-01-206/23	01-nov-23 al 01-nov-28	Fabricación y manejo de tubería de acero al carbono	5,703.71	5,176.82
Basilio Reynaga Martínez	C209	87PaE	ASIPONATAM-01-209/24	09-ago-24 al 09-ago-29	Astillero / Pesquero	1,302.89	2,403.66
Gerardo Briseño del Pino	C210	2PaE	ASIPONATAM01-210/24	01-sept-24 al 01-sept-29	Fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	5,321.00	4,113.14
Helios Servicios Navales, S.A. de C.V.	C212	76PaE	ASIPONATAM01-212/25	15-dic-24 al 15-dic-44	Actividades costa fuera, carga sobre dimensionada, desguace de embarcaciones y toda clase de maquinaria en general.	4,091.70	1,761.57
Operadora CICSA, S.A. de C.V.	C213	20PaE	ASIPONATAM01-213/26	15 dic-25 al 15 dic-43	Fabricación, reconstrucción, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas y plataformas marinas	8,056.236	2,878.472
Juan Manuel Ortiz Rmz. (Paso Santa Cruz)	C214	88PuE	ASIPONATAM01-214/26	01-dic-25 al 01-dic-30	Embarcadero para transporte de pasajeros, cruce de río, mantenimiento y reparación de embarcaciones	Lado Tamaulipas: 32.17m² y 77.67m² de muelle Lado Veracruz: 45.13m ² de muelle y 45m ²	Lado Tamaulipas: 50.91m² Lado Veracruz: 171.28m ²
Naviera Bourbon Tamaulipas, S.A. de C.V.	C215	84PaS	ASIPONATAM01-215/26	01-dic-25 al 01-dic-30	Reparación a flote, predique, desmantelamiento, salvamento, de todo tipo de embarcaciones.	4,779.437	3,186.291
Club Internacional de Yates Tampico, S.A. de C.V.	C216	89PaS	ASIPONATAM01-216/26	15-enero-26-al 15 ene-36	Marina de pesca deportiva	4,315.19	4,361.98
ESEASA Offshore, S.A. de C.V.	C217	90PaE	ASIPONATAM01-217/26	15-enero-26 al 15 enero-36	Terminal de manejo de químicos, petroquímicos, petrolíferos, hidrocarburos y actividades costa fuera	3,144.45	2,038.52

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

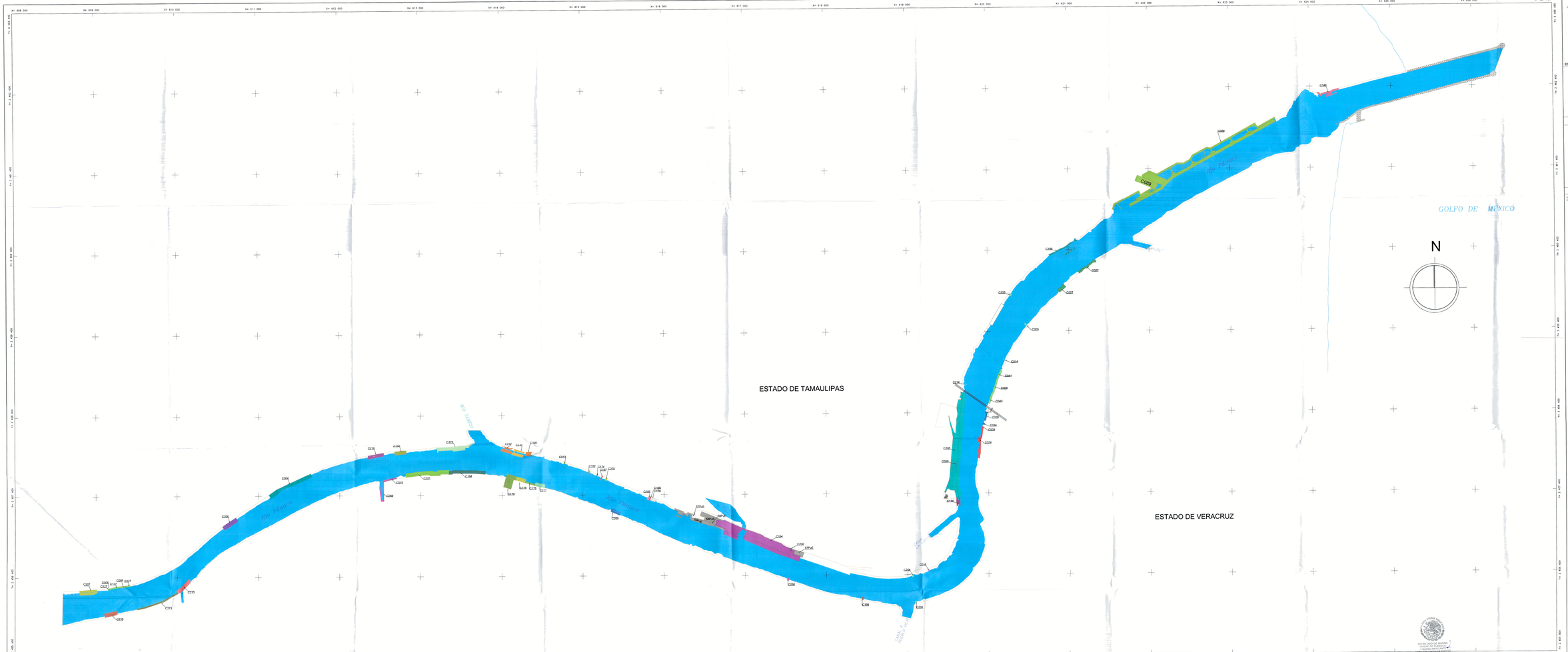
ESTADO DE TAMAULIPAS
ESTADO DE VERACRUZ
GOLFO DE MÉXICO
RÍO TAMESÍ
RÍO PANUCO
CANAL DE ACCESO
N
C001
C002
C003
C004
C005
C006
C007
C008
C009
C010
C011
C012
C013
C014
C015
C016
C017
C018
C019
C020
C021
C022
C023
C024
C025
C026
C027
C028
C029
C030
C031
C032
C033
C034
C035
C036
C037
C038
C039
C040

Prestadores de Servicios Portuarios del Puerto de Tampico

Prestador	Servicio	No. de registro	Vigencia del contrato	Área en la que presta el servicio
Administración de Servicios Comunes Portuarios, S.A. de C.V.	Amarre y desamarre de cabos	ASIPONATAM02-272/23	01-sep-28	Recinto Portuario
Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATAM02-263/22	15-sep-27	
Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATAM02-264/23	23-ene-28	
Avitualladora y de Servicios Generales Abyseg, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATAM02-270/23	10-may-28	
Abastecimientos y Construcciones Lacross, S.A.S	Avituallamiento	ASIPONATAM02-283/24	01-ago-29	
QUALITY SHIP SUPPLIERS, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATAM02-282/24	01-ago-29	
Servicios Comerciales Anchor, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATAM02-291/25	01-nov-29	
Alvamont Corporation Ship Chandler, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATAM02-290/25	01-nov-29	
G. Saza, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATAM02-292/25	15-dic-29	
Iossif Dutsinis Mokaiki	Avituallamiento	ASIPONATAM02-295/25	01-jul-30	
Servicios Industriales AGCE, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITAM02-296/26	01-dic-28	
Grupo Pilotos, S.A. de C.V.	Lanchaje	ASIPONATAM02-268/23	01-abr-28	
Servicios Marítimos y Portuarios, S.A.	Lanchaje	ASIPONATAM02-275/24	15-ene-29	
Administración de Servicios Comunes Portuarios, S.A. de C.V.	Maniobras	ASIPONATAM02-266/23	01-abr-28	
Maritime Procurement Services, S.A. P.I. de C.V.	Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos, Aguas Residuales	APITAM02-252/21.M1.P1	15-ene-27	
Jorge Esteban Aguirre Reséndiz	Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos, Aguas Residuales	APITAM02-253/21.M1.P1	01-feb-27	
Servicios Anticontaminación Lacavex, S.A. de C.V.	Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos, Aguas Residuales	ASIPONATAM02-274/23	01-sep-28	
Jorge Esteban Aguirre Reséndiz	Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y líquidos (basura).	ASIPONATAM02-286/24.	15-sep-29	
Iossif Dutsinis Mokaiki	Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y líquidos.	ASIPONATAM02-294/25	30-abr-30	
Maritime Procurement Services, S.A. P.I. de C.V.	Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y líquidos.	ASIPONATAM02-280/24	15-may-29	
Compañía Marítima del Pacífico, S.A. de C.V.	Remolcadores	APITAM02-077/99.M3.P3.	31-may-32	
SAAM Towage México, S.A. de C.V.	Remolcadores	APITAM02-078/99.M3.P3.	23-may-32	
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.	Reparación de embarcaciones a flote	APITAM02-187/09.P3.M2.	01-ago-26	
Industrial Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	Reparación de embarcaciones a flote	ASIPONATAM02-278/24	01-ago-28	
Electromex, Mantenimiento Industrial y Marino, S.A. de C.V.	Reparación de embarcaciones a flote	ASIPONATAM02-276/24	01-oct-28	
Verónica Arizábalo Avilés	Reparación de embarcaciones a flote	ASIPONATAM02-281/24	15-may-29	
TRIREX SYSI, S.A. de C.V.	Reparación de embarcaciones a flote	ASIPONATAM02-285/24	30-ago-29	
Construcciones Mysi, S.A. de C.V.	Reparación de embarcaciones a flote	ASIPONATAM02-287/24	15-sep-29	
Jorge Israel Martínez Zamacona	Reparación de embarcaciones a flote	ASIPONATAM02-293/25	10-mar-30	
ASB Supplies and Equipment, S.A. de C.V.	Suministro de agua potable	ASIPONATAM02-273/23	01-sep-28	
Ramona Vidal Olivares	Suministro de agua potable.	ASIPONATAM02-284/24	01-ago-29	
Lat Energy del Noreste, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	APITAM02-258/21	08-sep-26	
Multiservicios Valle del Tangamanga, S.A. De C.V.	Suministro de combustibles	APITAM02-260/21	08-sep-26	
Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes	APITAM02-259/21	08-sep-26	
Combustibles del Sureste de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	ASIPONATAM02-265/23	01-abr-28	
Hidrocarburos y Materias Primas Industriales, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	ASIPONATAM02-269/23	01-abr-28	
Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	ASIPONATAM02-267/23	01-abr-28	
Distribuidora de Combustibles SMG, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	ASIPONATAM02-271/23	01-ago-28	
Audentis Energy, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes	ASIPONATAM02-277/24	15-ene-29	
Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes	ASIPONATAM02-279/24	01-feb-29	
Marelub, S.A. de C.V.	Suministro de lubricantes	ASIPONATAM02-289/24	01-nov-29	
Mextra, S.A. de C.V.	Suministro de lubricantes	ASIPONATAM02-288/24	01-nov-29	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Prestadores de Servicios Conexos del Puerto de Tampico

Prestador	Servicio conexo	No. de contrato	Vigencia del contrato	Área donde presta el servicio
Ernesto López Nabor	Servicio de batimetrías	ASIPONATAM03-004/23	01-ago-28	Recinto portuario
SEAPROD, S.A. DE C.V.	Servicio de batimetrías	ASIPONATAM03-020/24	01-ago-29	
TBI. Rodrigo Zapata Massa	Servicios submarinos de buceo	ASIPONATAM03-003/23	01-abr-28	
Techdiving Marine Services, S.A. de C.V.	Servicios submarinos de buceo	ASIPONATAM03-007/23	01-oct-28	
Oil Spill Control Solutions, S.A. de C.V.	Colocación de barreras, contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados	ASIPONATAM03-001/23	09-ene-26	
Corporativo Co-Civindustrial, S.A. de C.V.	Colocación de barreras, contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados	ASIPONATAM03-006/23	01-oct-28	
Tecnologías para la recuperación de Recursos Ambientales, S.A. de C.V.	Colocación de barreras, contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados	ASIPONATAM03-008/23	01-oct-28	
SB Marine Services, S. de R.L. de C.V.	Colocación de barreras, contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados	ASIPONATAM03-022/25	15-dic-29	
Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V.	Colocación de barreras, contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados	ASIPONATAM03-023/25	10-mar-30	
Safety Offshore of México, S.A. de C.V.	Colocación de barreras, contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados	ASIPONATAM03-026/25	01-dic-30	
Compañía Mexicana de Fumigaciones del Golfo, S.A. de C.V.	Servicio de fumigación	ASIPONATAM03-012/24	15-ene-29	
Inspectorate de México, S.A. de C.V.	Inspección	ASIPONATAM03-009/23	01-sep-28	
Servicios Marítimos Global Nautilus, S.A. de C.V.	Inspección de buques	ASIPONATAM03-010/24	15-ene-29	
Marine Cargo Inspection and Supervision, S.C.	Inspección y certificación de carga	ASIPONATAM03-013/24	01-feb-29	
Control Cargo Internacional, S.A. de C.V.	Inspección y certificación de carga	ASIPONATAM03-014/24	01-mar-29	
CIS Inspecciones, S.A. de C.V.	Inspección de Mercancías	ASIPONATAM03-015/24	01-mar-29	
Dusan Corovic Jurisic	Inspección de carga y buques	ASIPONATAM03-016/24	15-may-29	
Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.	Inspección y supervisión de mercancías	ASIPONATAM03-018/24	01-jul-29	
Q&Q Servimar International, S.A. de C.V.	Inspección de carga y buques	ASIPONATAM03-019/24	01-ago-29	
Alfred H. Knight de México, S.A. de C.V.	Inspección de carga y buques	ASIPONATAM03-021/24	01-nov-29	
Maloney Commodity Services De México, S. de R.L. de C.V.	Inspección de mercancías	ASIPONATAM03-025/26	01-dic-30	
Ingeniería y Mantenimientos Industriales de Tampico, S.A. de C.V.	Suministro, inspección, mantenimiento, recarga, instalación y certificación de equipos y sistemas contra incendios	ASIPONATAM03-011/24	15-ene-29	
Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.	Suministro, inspección, mantenimiento, recarga, instalación y certificación de equipos y sistemas contra incendios	ASIPONATAM03-017/24	15-may-29	
Grupo Pilotos, S.A. de C.V.	Traslado de mercancías a las embarcaciones	ASIPONATAM03-024/26	05-sept-30	
Cap. Víctor Manuel Gaxiola Rodríguez	Inspección de buques	ASIPONATAM03-027/26	15-ene-28	
Rentco Cosntruction & Machinery, S.A. de C.V.	Renta de equipo de izaje, fletes y generación de energía portátil.	ASIPONATAM03-028/26	15-ene-28	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

Autoridades del Puerto de Tampico

Autoridad	Clave de zonificación	Actividades y servicios.
Capitanía de Puerto	57PuE	Autorizar el arribo y despacho de embarcaciones, vigilar que la navegación, atraque, servicios de pilotaje y remolque se realice con seguridad; supervisión de que las vías navegables reúnan condiciones de seguridad, profundidad, señalamiento marítimo y ayudas a la navegación; verificar que se respeten las normas aplicables en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar, prevención de la contaminación marina, con facultades para solicitar los certificados de las embarcaciones.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 931214 FD4

Autoridad	Clave de zonificación	Actividades y servicios.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Secretaría de Salud	57PuE	Control higiénico e inspección en la importación y exportación de comestibles, bebidas, medicamentos y productos biológicos, excepto los de uso de veterinario.
Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación	57PuE	Revisión de visas y documentos migratorios de tripulación y pasajeros para el legal ingreso y salida de personas del territorio nacional.
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA)	57PuE	Inspección física de productos y expedición de certificados sanitarios para asegurar la calidad e inocuidad de animales, vegetales y sus productos.
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	57PuE	Realizar acciones de inspección, verificación y vigilancia para garantizar la protección de los recursos naturales.
UNAPROP – 13	57PuE	Aplicar las medidas para garantizar la protección y seguridad portuaria contra amenazas como terrorismo, crimen organizado y narcotráfico en el Puerto de Tampico.
Aduana Marítima de Tampico	58PuE	Vigilancia, custodia y despacho aduanal de las mercancías de comercio exterior dentro del Recinto Fiscal; con facultades para revisar e inspeccionar las mercancías y pasajeros, su debida clasificación arancelaria en los pedimentos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Oficial de Comercio Exterior	58PuE	Realiza la verificación de mercancías del comercio exterior en el transporte.
Instalaciones operativas aduanales	58PuS	Área operativa revisión de aduana.
Secretaría de Marina (SEMAR)	59PuE	Armada de México, institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales.
Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, SA de CV (ASIPONA Tampico)	57PuE	Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad portuaria.

1.4 Vocación del puerto, área de influencia y conectividad.

Tampico es una de las principales puertas al comercio exterior marítimo en el Golfo de México, y gracias a su ubicación geográfica, conectividad marítima, terrestre y ferroviaria, le permiten una importante actividad comercial para satisfacer las necesidades de mercancías hacia diversos puntos del país y del mundo.

El Mercado actual del puerto de Tampico está ligado a su vocación regional, petrolera y comercial, operando las siguientes líneas de negocio: carga general, granel mineral, granel agrícola, construcción y reparación de plataformas marinas, petróleo y sus derivados, otros fluidos no petroleros, y carga contenerizada.

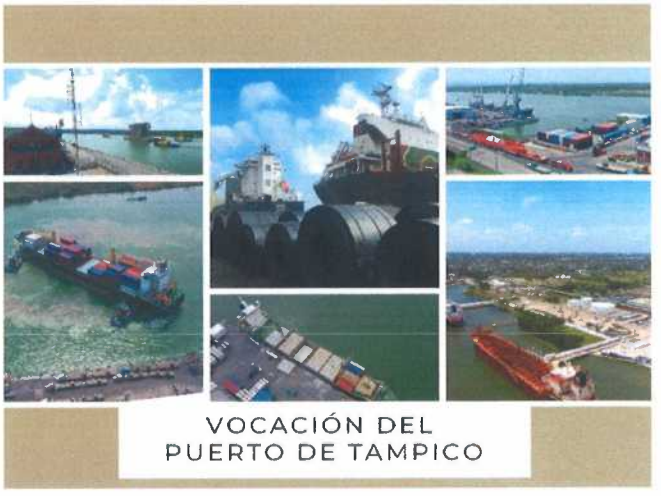

VOCACIÓN DEL PUERTO DE TAMPICO

En cuanto a la mercancía movilizada, la vocación del Puerto de Tampico es eminentemente petrolera, ya que históricamente, un aproximado del 70% de la carga que se maneja es petróleo y sus derivados. Sin embargo, a causa de la gran diversidad de productos que se operan en carga general y mineral, el Puerto de

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 031214 FD4

Tampico se posiciona también como puerto comercial, al movilizar más de cien tipos de mercancías, tanto de exportación, importación y cabotaje.

Actualmente el Puerto de Tampico ofrece infraestructura y servicios para atender las siguientes cinco líneas de negocio:

Petróleo y sus derivados: representa el mayor movimiento de carga en el Puerto de Tampico. Durante 2010 – 2020 la terminal marítima de PEMEX movilizó en promedio anual 4.99 millones de toneladas, que representan 69.6% de la carga movilizada durante este periodo.

Esta carga operada por PEMEX está integrada principalmente por: petróleo crudo para exportación con destino a Estados Unidos; la salida en cabotaje de gasolinas y diésel de la refinería de Ciudad Madero, Tamaulipas, que tienen como destino los puertos de Coatzacoalcos, en Veracruz y Progreso, en Yucatán; así como gasolina y diésel de importación proveniente de Estados Unidos para atender el mercado mexicano.

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Construcción y reparación de plataformas marinas: el Puerto de Tampico ocupa un lugar preponderante en la construcción y reparación de este tipo de artefactos navales para la industria petrolera. Actualmente se cuenta con siete empresas que tienen patios especializados para atender este mercado, mismo que ha recibido un impulso importante a través del incremento de las actividades costa afuera en aguas someras y profundas en el Golfo de México.

Granel mineral: compuesto principalmente por cemento y sus derivados, producidos en mayor medida en el estado de San Luis Potosí. De forma secundaria por silicio y manganeso, provenientes de Veracruz. En los últimos diez años esta línea de negocio ha representado en promedio el 17% de la carga movilizada en Tampico, con cerca de 1.2 millones de toneladas por año.

Carga general: en este rubro destaca el acero en lámina, palanquilla, placa, vigas y alambrón, así como la chatarra; incluyendo también madera, papel de importación, azúcar paletizada de exportación, y con un incremento cada vez más importante la carga contenerizada.

Durante 2010 – 2020 el promedio anual movilizado supera las 955 mil toneladas, representando el 12.9% del total de la carga movilizada en Tampico.

Otros fluidos no petroleros: se compone en su mayoría de melaza proveniente de la región. Esta mercancía representó en 2010 – 2020 un promedio de 56 mil toneladas anuales, equivalentes a 0.81% de la carga movilizada en Tampico.

Línea de negocio potencial:

Turismo: El patrimonio histórico con que cuenta el Puerto de Tampico representa un área de oportunidad de desarrollo turístico, que se planea detonar mediante el edificio de la Antigua Aduana Marítima de Tampico considerado Monumento Histórico, así como dos bodegas aledañas, colindantes a los muelles (1 al 4) concesionados a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.A. de C.V. Se propone una línea de negocio que permita desarrollar un proyecto de rescate histórico con fines turísticos y comerciales portuarios, donde se considera, en coordinación con KCSM, incluir la Estación de Ferrocarril de Tampico.

El proyecto que se propone enfatiza en el desarrollo puerto-ciudad desde el Recinto Portuario de Tampico, donde el destino de la infraestructura para el transporte y el comercio marítimo se relacionará con los fines urbanos y recreativos que contribuyan al rescate de las zonas aledañas del centro histórico de la ciudad de Tampico desde una planeación urbana y portuaria.

Cabotaje comercial: Este segmento de negocio se desarrollará a través de una nueva conectividad marítima hacia la península de Yucatán, con una ruta regular entre los puertos de Tampico y Progreso, con el objetivo de ofrecer una alternativa logística para el abasto del mercado de consumo en la península de Yucatán con insumos, material de construcción y productos manufacturados en el Noreste del país. En este servicio las mercancías se transportarán en embarcaciones multipropósito y considerando como destinos los puertos del Golfo de México y Caribe mexicano.

El hinterland del Puerto de Tampico se identifica básicamente en cuatro regiones de México:

- Mercado local, conformado por los municipios de Tampico, Altamira y Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Mercado sureste o de cabotaje, que comprende los estados de Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco.
- Mercado del noreste, integrado por los estados de Nuevo León, Coahuila.
- Mercado del bajío: San Luis Potosí, Querétaro, CDMX, Michoacán y Guadalajara.

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

El mercado local del Puerto de Tampico se conforma por la actividad petrolera que desarrolla Pemex en su refinería Francisco I. Madero, localizada en Ciudad Madero, Tamaulipas. Además, en el municipio aledaño de Altamira se explotan pozos petroleros, cuyo crudo es exportado por la terminal marítima de Pemex ubicada en el Puerto de Tampico, la cual también atiende los movimientos de cabotaje y los de importación de gasolinas y diésel. A este mercado se agrega la actividad de las siete empresas dedicadas a la construcción, reparación y mantenimiento de plataformas petroleras marinas, que se alojan en el puerto a lo largo de ambas márgenes del Río Pánuco, además de 2 terminales públicas de usos múltiples y 2 terminales privadas para la operación de granel mineral y agrícola, así como fabricación de tubos de acero.

El mercado de sureste o cabotaje comprende el movimiento de gasolinas y diésel que realiza Pemex a lo largo de la costa del Golfo de México, desde Tampico hacia sus terminales marítimas en los puertos de Coatzacoalcos, en Veracruz, Campeche, en Campeche, Progreso, en Yucatán y Puerto Morelos, en Quintana Roo. Incluye además el movimiento de cabotaje de cemento a granel que sale de Tampico hacia los puertos de Coatzacoalcos y de Punta Venado, este último en Quintana Roo.

El mercado del noreste comprende principalmente la exportación de productos del acero y la importación de madera y minerales a granel, con origen–destino en Nuevo León y Coahuila.

El mercado del bajío se conforma principalmente de las exportaciones de fluorita y cemento que provienen de San Luis Potosí y productos de acero importados por este mismo estado.

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4



En lo que refiere a comercio exterior, en el rubro de importaciones Estados Unidos de América representa el 82.47% del comercio, por otro lado, en segundo sitio se encuentra Países Bajos, con el 7.6%, seguido de Finlandia con 1.59%, y otros países como Rusia, Bélgica, Letonia, Honduras, Brasil, Japón, China, y Chile con representaciones menores.

Para la exportación, en primer sitio se encuentra Estados Unidos de América, con 89.20%, seguido de las Islas Caimán con 2.20%, Bahamas 1.50%, Jamaica y Canadá con 1.40% cada uno, y otros países con menores porcentajes como Marruecos, Túnez, Cuba, Bermuda, Honduras, Panamá, Brasil, Costa Rica y Colombia.

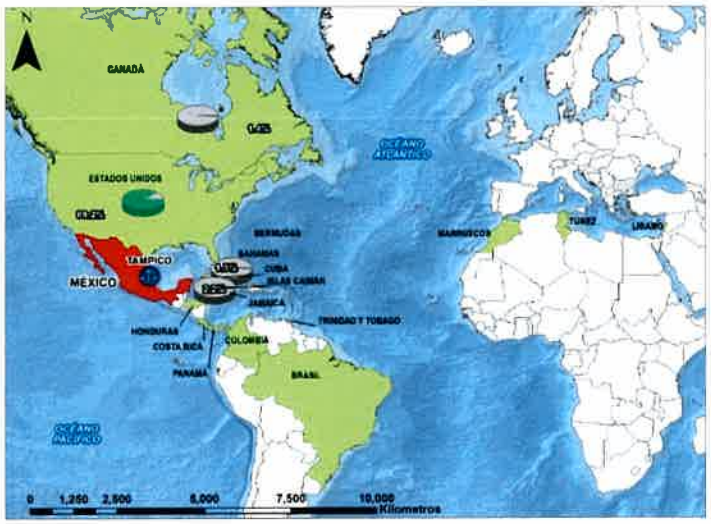

En su foreland, el Puerto de Tampico se vincula comercialmente con otros puertos en el mundo a través de diversas líneas navieras de servicio regular de carga general, así como servicios chárter o tipo trampa para fluidos y granel, teniendo como destinos principales, países de la cuenca del Atlántico, mar Caribe, Sudamérica, Norte de Europa y Asia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

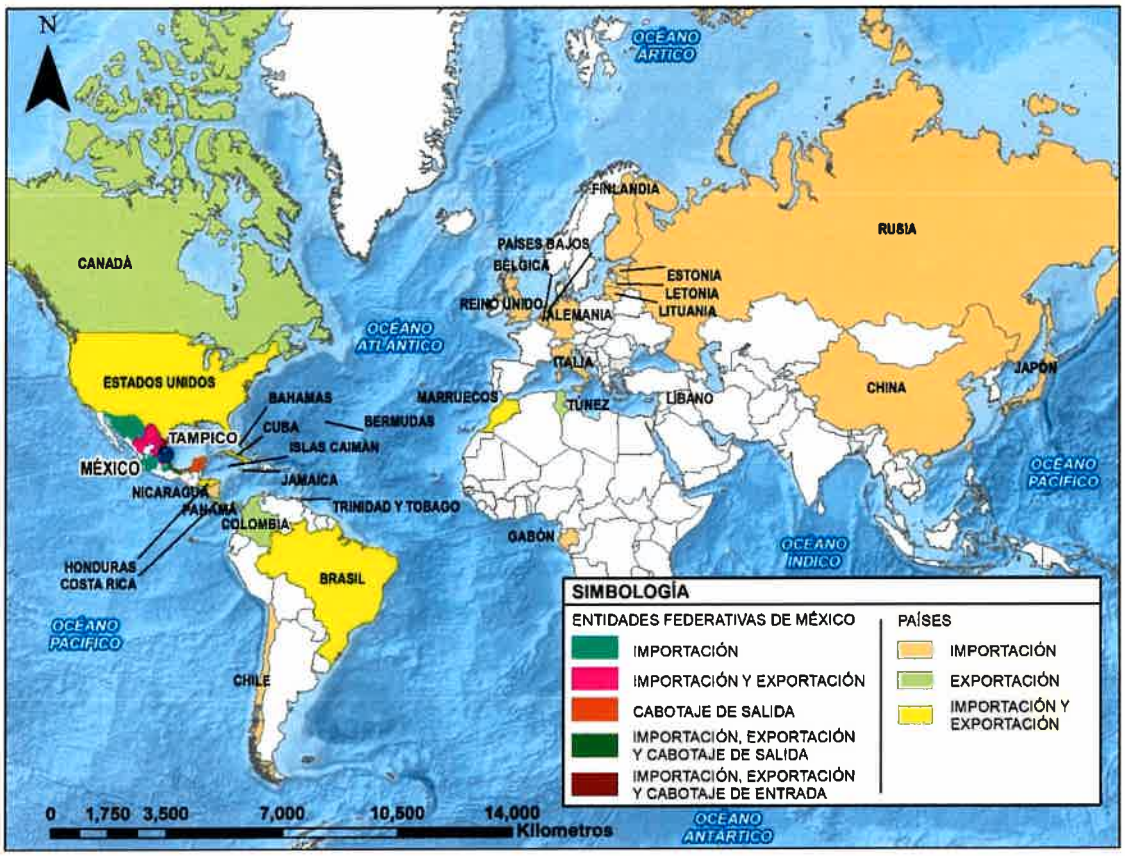

Principales orígenes/ destinos y productos por línea de negocio del Puerto de Tampico, 2020

Línea de negocio	Origen/ destino de flujo comercial	Principales productos
Carga general	Chile, Indonesia, Dinamarca, Corea, Irlanda, Japón, Venezuela, Italia, Brasil, Finlandia, Colombia, Argentina, República Dominicana, Trinidad y Tobago.	Lámina de acero, alambrón de acero, tubos, arcilla, palanquilla de acero, placas de acero, vigas de acero, ferromanganeso, cátodos de cobre, equipos y partes, componentes para torres eólicas, chatarra, fluoruro de aluminio, partes para caldera, silicomanganeso.
Carga Contenerizada	Curazao, Chile, Panamá, Estados Unidos, Trinidad y Tobago, República Dominicana.	Cátodos de cobre, material explosivo.
Granel agrícola	Canadá, Estados Unidos.	Azúcar.
Granel mineral	Australia, Bélgica, España, Irlanda, Marruecos, Lituania, Finlandia,	Arcilla, fertilizante, fosfato monocálcico, sulfato de amonio, fosfato monoamónico,

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Principales orígenes/ destinos y productos por línea de negocio del Puerto de Tampico, 2020

Línea de negocio	Origen/ destino de flujo comercial	Principales productos
	Estonia, Turquía, Rusia, Trinidad y Tobago, Honduras, Riga Letonia, Ucrania, Bahamas, Brasil, Estados Unidos, Colombia, Bermudas, Reino Unido.	urea, fosfato diamónico, nitrato de amonio, concentrado de zinc, cloruro de potasio, arrabio, cemento, concentrado de plomo, chatarra, escoria de manganeso, fluorita grado ácido, fluorita grado metalúrgico, nódulos de manganeso, silicomanganeso, sulfato de sodio.
Petróleo y derivados	Estados Unidos, Aruba, Jamaica, Rusia, España	Combustóleo pesado, gasolina premium, crudo Altamira, diluyente, gasolina regular, isobutano, turbosina, metil terbutil éter, diésel.
Otros fluidos	Estados Unidos	Melaza, fluidos de perforación.

En lo que respecta a las líneas navieras que operan en el Puerto de Tampico, por línea de negocio, a continuación, se muestra la información resultante de 2020.

Principales líneas navieras que operan en el Puerto de Tampico, por línea de negocio, 2020

Carga general	Granel Mineral	Petróleo y derivados	Contenerizada	Otros fluidos
Clipper Bulk Ship Limited	Gremex Shipping, S.A. de C.V.	Unigas International B.V.	World Direct Shipping	Hornbeck Offshore Services de México, S. de R.L. de C.V.
Bulkship Management As	Cemex Internacional, S.A. de C.V.	Naviera Armamex, S.A. de C.V.	Zea marine Américas LLC.	
Navesco, S.A.	Onego Shipping and Chartering B. V.		Fletes Náuticos México S.A.P.I. de C.V.	
BBC Chartering Carriers GMBH & CO KG				

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

2. Diagnóstico y retos de desarrollo del Puerto de Tampico.

En este capítulo se presenta el diagnóstico de la situación actual del Puerto de Tampico a la fecha de elaboración de este PMDP, asimismo, se muestra un pronóstico de las perspectivas de mercado para el manejo de carga comercial en el Puerto, y su impacto en las diferentes líneas de negocio, considerando para ello el potencial existente, su vinculación con la economía regional y del país, así como su participación en el Sistema Portuario Nacional.

Para los cálculos de los pronósticos y proyecciones, se parte de un escenario diferente al de los últimos años, donde la evolución del mercado ha obligado al Puerto de Tampico a elaborar una doble estrategia, por un lado conservar los niveles de movilización de mercancía alcanzados en las principales líneas de negocio, y por otro, consolidar las líneas de negocio potenciales; todo ello, a pesar de la incertidumbre generada por la situación sanitaria mundial, misma que ha derivado en que las expectativas económicas de fuentes oficiales como INEGI, Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), supongan un escenario de bajo crecimiento interno y externo.

En la elaboración del diagnóstico y la definición de los retos que enfrenta el Puerto de Tampico, se analizó la capacidad de su infraestructura y la conectividad del puerto con su mercado relevante y se estudió el balance de oferta-demanda de infraestructura y de servicios portuarios, con el propósito de contar con una evaluación de la competitividad integral del puerto, considerando para tal fin los diversos factores internos y externos que la impactan, además se realizó un análisis financiero de la operación con objeto de dar sustento a la viabilidad de las inversiones en infraestructura y equipamiento portuarios proyectadas.

El diagnóstico realizado presenta la situación del puerto, los retos que tendrá que afrontar en los próximos años, explorando escenarios futuros, por lo que contribuye a establecer la imagen objetivo a la cual se quiere llegar con la suma de esfuerzos y recursos de la comunidad portuaria, con lo cual se da sustento a la planeación estratégica que se presenta en el capítulo siguiente.



SECRETARÍA DE MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO
MARINA
API 931214 FD4

2.1 Diagnóstico de la competitividad del puerto.

¿Qué es hoy el Puerto de Tampico?

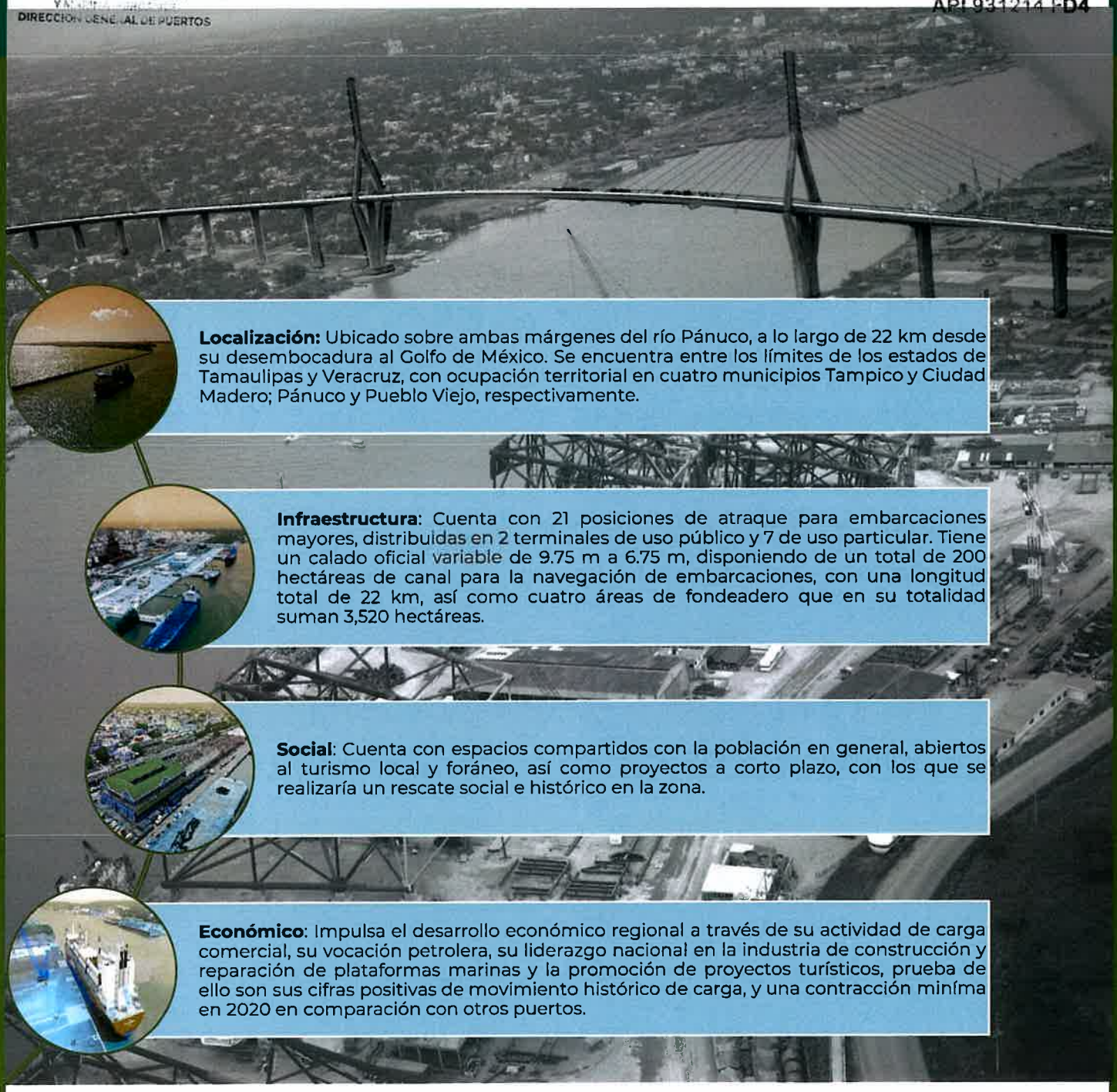

Localización: Ubicado sobre ambas márgenes del río Pánuco, a lo largo de 22 km desde su desembocadura al Golfo de México. Se encuentra entre los límites de los estados de Tamaulipas y Veracruz, con ocupación territorial en cuatro municipios Tampico y Ciudad Madero; Pánuco y Pueblo Viejo, respectivamente.

Infraestructura: Cuenta con 21 posiciones de atraque para embarcaciones mayores, distribuidas en 2 terminales de uso público y 7 de uso particular. Tiene un calado oficial variable de 9.75 m a 6.75 m, disponiendo de un total de 200 hectáreas de canal para la navegación de embarcaciones, con una longitud total de 22 km, así como cuatro áreas de fondeadero que en su totalidad suman 3,520 hectáreas.

Social: Cuenta con espacios compartidos con la población en general, abiertos al turismo local y foráneo, así como proyectos a corto plazo, con los que se realizaría un rescate social e histórico en la zona.

Económico: Impulsa el desarrollo económico regional a través de su actividad de carga comercial, su vocación petrolera, su liderazgo nacional en la industria de construcción y reparación de plataformas marinas y la promoción de proyectos turísticos, prueba de ello son sus cifras positivas de movimiento histórico de carga, y una contracción mínima en 2020 en comparación con otros puertos.

- **Análisis de conectividad.**

Dada la posición geográfica del Puerto de Tampico en el territorio nacional, tiene una estratégica conectividad carretera, ferroviaria, aérea y marítima.

La conectividad marítima del Puerto de Tampico se da a través del río Pánuco, contando con un calado potencial de 9.75 m, con salida al Golfo de México, realizando movimientos de exportación e importación a los mercados de Europa, Estados Unidos, El Caribe, Centroamérica y Sudamérica, principalmente. De igual manera, el Puerto de Tampico cuenta con un intercambio comercial con las ciudades de la costa del Golfo de México y del Mar Caribe, por medio de la navegación de cabotaje.

Por las características de su infraestructura, el Puerto de Tampico tiene el potencial para atender de manera competitiva el manejo de carga general. En esta línea de negocio, la conectividad marítima está ligada a la cadena logística que diseña el dueño de la carga, quien generalmente utiliza los servicios de buques fletados por viaje denominados tipo trampa o de algunas líneas navieras especializadas en carga general con rutas regulares.

Para atender al mercado local del Puerto de Tampico, que corresponde a las industrias localizadas a menos de 40 km de las terminales portuarias, se dispone de vialidades de 2 carriles. En el caso de la refinería de Pemex, alojada en la parte posterior de su terminal portuaria, el movimiento de los fluidos se realiza principalmente por ductos o en tanques de ferrocarril. En términos generales, no existen problemas de congestionamiento vial que retrasen el traslado de las mercancías.

Por vía terrestre, el puerto está conectado a la red de carreteras federales a través de la carretera federal 70 que conecta a Tampico hacia el oeste con San Luis Potosí, la 80 que conecta a Tampico con el norte del estado y la 180 que conecta a Tampico con Tuxpan en el estado de Veracruz continuando hasta llegar a la Península de Yucatán.

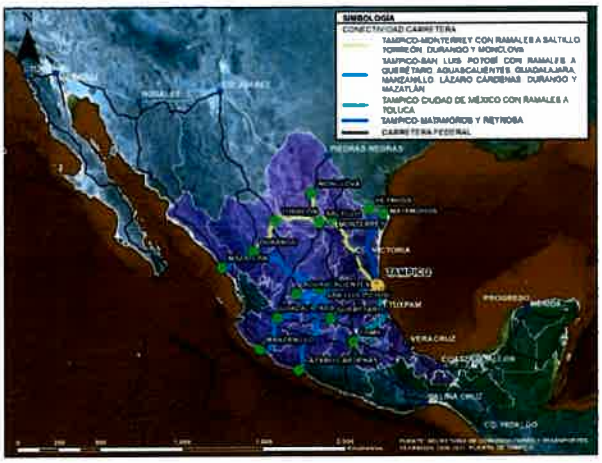

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Con esta infraestructura, los principales destinos carreteros del Puerto de Tampico se encuentran a menos de 12 horas de recorrido; a continuación, se muestran las distancias correspondientes:



Destino	Distancia (km)
Matamoros	490
Reynosa	497
Monterrey	508
Ciudad Victoria	237
San Luis Potosí	433
Ciudad de México	444
Tuxpan	167
Veracruz	454

Por otro lado, el transporte ferroviario en caso de conectividad ferroviaria para el subsistema portuario Tampico-Altamira, KCSM ofrece la transportación de cargas hacia y desde: San Luis Potosí, terminales intermodales y plantas automotrices del Bajío; así como con el Puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, en el litoral mexicano del Océano Pacífico. KCSM también tiene concesionada la ruta ferroviaria San Luis Potosí-Monterrey (Nuevo León).

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Existen dos problemáticas principales que afectan el servicio ferroviario concesionado a KCSM: la primera se refiere a las dimensiones de 9 túneles que se requieren ampliar a una altura mínima de 8 metros para permitir el paso de trenes de doble estiba; la segunda, reside en los radios

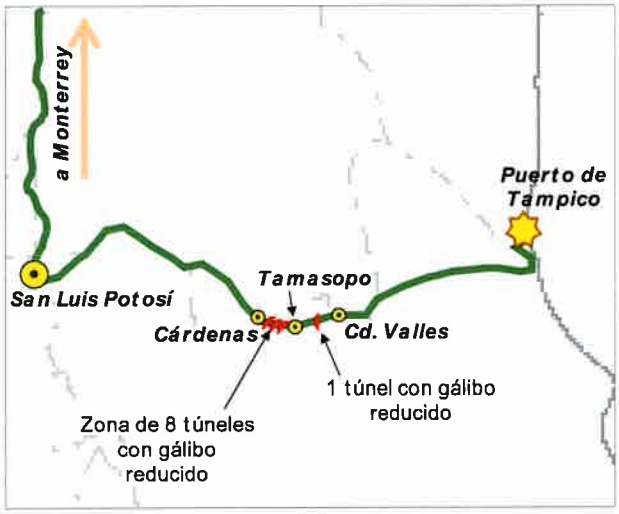

de curvaturas de la línea férrea, que actualmente impiden la circulación de trenes largos. Estas condiciones de la infraestructura ferroviaria, hacen que el trayecto de 474 km se realice en aproximadamente 32 horas, a una velocidad promedio de 15 km/h.

Además, el Puerto de Tampico está próximo a la estación ferroviaria Doña Cecilia, en donde se cuenta con la opción de operaciones de interconexión entre KCSM y la otra empresa concesionaria Ferromex, sobre todo para cargas con origen–destino en Monterrey, Nuevo León. Esta posibilidad, aun cuando el trayecto es directo y más corto, presenta la problemática del incremento del costo por el pago de derechos de paso a Ferromex.

- **Análisis de mercado relevante.**

El Puerto de Tampico tiene diversas líneas de negocio consolidadas históricamente, en primer lugar, se encuentra el petróleo y sus derivados, esto considerando las toneladas que se manejan superando el 70% del total de carga movilizada; seguido por carga general suelta, mineral, agrícola, otros fluidos y de contenedores. Cabe señalar que, en el rubro de carga general y mineral, se exportan, importan o se mueven por cabotaje más de 100 diferentes productos desde o hacia el Puerto de Tampico.

En cuanto al mercado proveedor para el 2020, los principales estados que participaron fueron Tamaulipas con el 60% de las cargas, San Luis Potosí con el 25%, Veracruz con 12%, y con casi el 2% cada uno, Nuevo León, Hidalgo, Coahuila y Durango. Las láminas de acero fueron la principal carga manejada dentro de la carga general, el cemento en el granel mineral y los azulejos en la carga contenerizada.

El mercado distribuidor se consolida a través de diversas líneas navieras, agentes aduanales y demás prestadores de servicios portuarios. Para el 2020, estuvieron presentes 13 líneas navieras, de las cuales cuatro manejaron carga general, tres manejaron carga mineral, dos manejaron petróleo y derivados, una manejó otros fluidos y tres manejaron contenedores.

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4



El mercado externo se refiere a las transacciones comerciales internacionales, para el 2019 el Puerto de Tampico tuvo relación comercial con 16 países, en donde se destaca E.U.A. con el 89.2% del movimiento total de carga, principalmente en petróleo crudo, combustóleo, cemento y azúcar.

La carga general se encuentra como la mejor proyectada hacia el 2030 en cuanto a cantidad en toneladas manejadas, por lo que sería importante además de lo considerado en el mercado consumidor, retomar productos que antes fueron destacados como la madera, la chatarra, el papel, el cartón, el vidrio y los electrodomésticos.

De manera general, se reconoce que en la actualidad los puertos no dependen del todo de hinterland cautivo o tradicional, sino de ampliaciones o extensiones obtenidas como resultado de la creación de puertos secos y de mejor conectividad carretera y ferroviaria.

En este sentido, se considera importante replantear el uso y aprovechamiento del recinto portuario con el fin de reorientarlo y de adoptar una organización y funciones que respondan al contexto actual. Esto da una oportunidad para redefinir el territorio y al mismo tiempo atender con decisión los retos de desarrollo portuario, teniendo como desafío trascendental el de transitar del modelo de operador al de administrador e impulsor, mediante la coordinación con unidades de negocios portuarios, competitivos y rentables que favorezcan otras inversiones como la privada en beneficio del propio puerto, la región y el país.

A continuación se presenta el total de carga movilizada así como su composición por línea de negocio, en ella se puede observar cómo durante el periodo 2010 – 2020 el petróleo y sus derivados han sido el tipo de carga que mayormente se maneja en el Puerto de Tampico con un 70%, seguido del granel mineral con un 16.57% y de carga general suelta con un 12.01%, mientras que el granel agrícola y otros fluidos se ubican justo por debajo del 1%, mientras que la carga contenerizada aunque ha presentado una alza constante, aún permanece por debajo del 0.5% del total de carga movilizada en el Puerto.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Total de carga movilizada y su composición. (miles de toneladas)

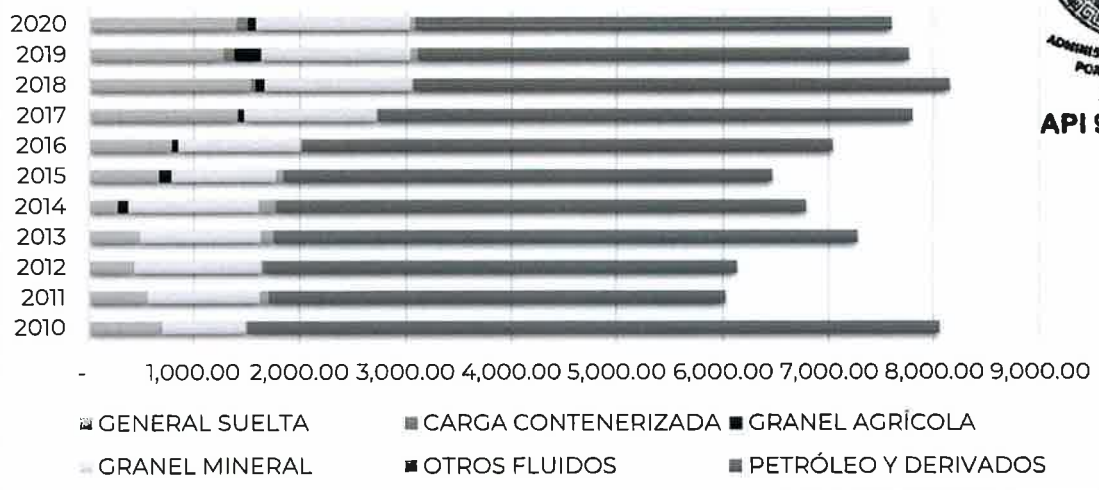

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 931214 FD4

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

En el caso del mercado portuario del Puerto de Tampico los factores externos que condicionan o favorecen su actividad comercial está directamente vinculada a su competencia portuaria con puertos de los Estados Unidos, principalmente, y nacionales como Altamira y Tuxpan. Los fletes de carga, los costos y disponibilidad de almacenamiento, tratados comerciales (nacionales e internacionales) y seguridad en los modos de transporte terrestre y ferroviario son particularmente externalidades que afectan la competitividad comercial y diversificación del mercado en el Puerto.

El puerto de Tampico se ha caracterizado por ser, desde el inicio de su operación comercial formal en 1827, un puerto comercial con movimiento de carga totalmente diversa y con una amplia zona de influencia nacional e internacional dada su conectividad por distintas vías. Lo anterior, ha hecho de Tampico, un Puerto Multipropósito, con capacidad para la movilización de diferentes tipos de carga, fungiendo como un nodo logístico con conexiones intermodales disponibles para ellas.

En este sentido, ser un Puerto Multipropósito representa para Tampico una ventaja competitiva, pues su crecimiento y desarrollo no se encuentra supeditado a solo una línea de negocio, sino a todas las que se encuentran ya consolidadas: petróleo y derivados, granel mineral, carga general suelta, así como granel agrícola, otros fluidos, y manteniendo siempre una especial atención a la carga conteneriza

pues, aunque en pequeña escala, ha presentado crecimiento constante en los últimos años.

Lo anterior, en un escenario que se ha visto trastocado a nivel mundial desde finales de 2019 y hasta la fecha de la elaboración del presente, con múltiples picos negativos para las economías globales, acompañados de crisis económicas y de demanda, podría derivar en incertidumbre sobre los escenarios de crecimiento y desarrollo del Puerto, incluyendo sus actividades estratégicas, competitividad e indicadores de cumplimiento, por lo que, se presenta de manera breve un análisis FODA por línea de negocio:

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

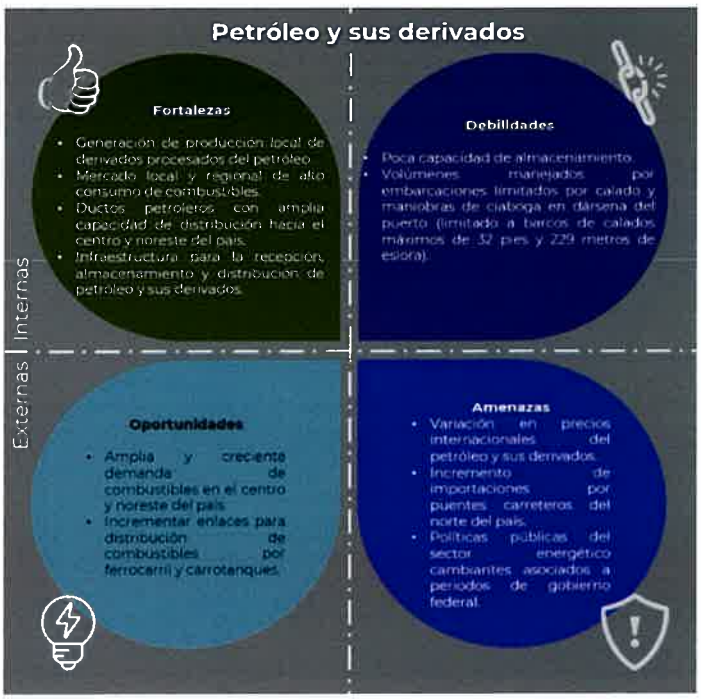

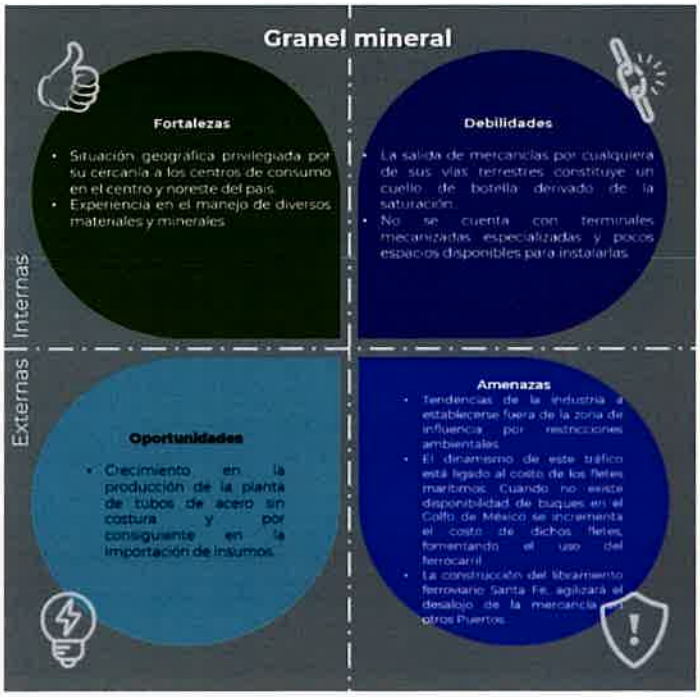

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO
MARINA
API 931214 FD4

Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tampico

General suelta

Internas

Fortalezas
- Amplias áreas de almacenamiento en patios.
- Excelente conectividad y enlaces multimodales.
- Equipo especializado para cargas generales de alto tonelaje, principalmente para cargas sobredimensionadas, temporales y de manejo especial.

Debilidades
- La salida de mercancías por cualquiera de sus vías terrestres constituye un cuello de botella derivado de la saturación.
- Insuficiente área de almacenamiento techada para el almacenaje del acero.
- Insuficiente equipamiento de apoyo básico, se emplean las grúas de embarcación.

Externas

Oportunidades
- Crecimiento de la demanda de acero en la industria regiomontana.
- Incorporación de áreas útiles para almacenaje del puerto.

Amenazas
- Crisis económica en los principales destinos de la carga.
- Puertos extranjeros cercanos incrementa infraestructura, conectividad y facilidades logísticas para el manejo de acero.
- Mayor tiempo de almacenaje libre en otros puertos nacionales y extranjeros.

General agrícola

Internas

Fortalezas
- Personal capacitado.
- Terminales con equipamiento mecanizadas.
- Empresas comercializadoras establecidas en el Hinterland.

Debilidades
- Equipamiento e infraestructura para manejo en el volumen de graneles como son bandas transportadoras y silos de almacenamiento.
- Espacios de almacenaje con refrigeración.
- Deficiencia y demora por estación de revisión fitosanitaria.

Externas

Oportunidades
- La falta de producción nacional de granel agrícola provoca la importación de otros países.
- Gestión de una estación de revisión fitosanitaria interna.
- Agilización en el manejo y certificación de sanidad fitosanitaria.

Amenazas
- El dinamismo de este tráfico está ligado al costo de los fletes marítimos. Cuando no existe disponibilidad de buques en el Golfo de México se incrementa el costo de fletes, fomentando la utilización del ferrocarril.
- Competencia entre flete ferroviario marítimo genera disminución en la zona de influencia, debido al diferencial de costos del transporte.

Otros fluidos no petroleros

Internas

Fortalezas
- Situación geográfica y conectividad con centros de demanda de este tipo de carga.

Debilidades
- Patio ferroviario obsoleto sin capacidad de crecimiento acorde a las necesidades actuales del puerto (instalaciones dentro de la ciudad).

Externas

Oportunidades
- Especializar un área para el manejo de este tipo de carga con riesgos medio y bajo.
- Capacidad de almacenaje techado.

Amenazas
- Competencia con otros puertos nacionales y extranjeros.
- Porcentaje muy alto de industria química instalada en otros puertos.
- Riesgo en el manejo de fluidos peligrosos por la cercanía con la población.

General contenerizada

Internas

Fortalezas
- Eficiente conectividad y situación geográfica privilegiada con centro de consumo en el noreste y centro del país.
- Conectividad de ruta ferroviaria con enlaces al centro y noreste del país.

Debilidades
- Insuficientes espacios, equipamiento e infraestructura para operar contenedores.
- Calado no suficiente para recibir buque portacontenedores con un volumen de carga competitivo (mayores a 15,000 TEU).
- Dársenas de ciaboga limitada para buques mayores a los 200 m.

Externas

Oportunidades
- Saturación en el manejo de contenedores en patios de los puertos de Altamira y Veracruz.
- Buscar sinergias en cadenas de suministro de carga a través de nuevas líneas navieras con representación en Europa y Asia.

Amenazas
- Gigantismo de los buques portacontenedores.
- Costos de dragado de mantenimiento de calado superior a los 9 m.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas, de equipamiento e infraestructura para el manejo de contenedores en los puertos de Altamira, Veracruz y Tuxpan.

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

- **Análisis de la demanda.**

Siendo Tampico un puerto multipropósito, cada una de las cargas movilizadas por el Puerto presenta un escenario variable y diverso, más aún en el panorama económico que se presenta desde finales de 2019 y que aún a la fecha de la elaboración del presente documento persiste, donde se ha observado una contracción en el consumo, y con ello, se han producido crisis en diversos sectores.

En virtud de lo anterior, proyectar indicadores de crecimiento y movimiento portuario debe ser realizado con moderación, por lo que, si bien es indispensable observar cifras históricas, es necesario también observar a la comunidad económica nacional e internacional. En este sentido, a continuación, se muestra el histórico de movimiento por línea de negocio, expresado en toneladas.

Histórico del movimiento portuario por línea de negocio del puerto de Tampico, 2010-2020 *(toneladas)*

AÑO	Carga total	General	Contenerizada	Granel agrícola	Granel mineral	Petróleos y derivados	Otros fluidos
2010	8,059,352	687,099	8,816	-	794,937	6,552,466	16,034
2011	6,024,283	551,549	3,294	-	1,071,509	4,315,805	82,126
2012	6,130,386	423,207	4,644	-	1,209,281	4,475,567	17,687
2013	7,273,593	481,807	2,349	-	1,146,140	5,520,165	123,132
2014	6,785,295	275,281	1,064	95,529	1,241,865	5,012,963	158,593
2015	6,461,204	666,704	766	115,013	993,956	4,617,998	66,767
2016	7,037,693	784,582	7,150	54,174	1,155,410	5,017,263	19,114
2017	7,797,881	1,407,632	11,537	52,200	1,246,089	5,070,423	10,000
2018	8,153,927	1,538,418	42,357	84,064	1,388,926	5,090,109	10,053
2019	7,762,432	1,276,579	103,722	250,230	1,408,083	4,655,836	67,982
2020	7,597,247	1,399,387	108,662	71,276	1,454,699	4,516,313	46,910
Total:	**79,083,293**	**9,492,245**	**294,361**	**722,486**	**13,110,895**	**54,844,908**	**618,398**

Considerando lo mencionado respecto a los diferentes factores que impactan en el movimiento de carga, así como el cambio que puede existir de un periodo a otro dependiendo de las afectaciones que tengan las diferentes variables que repercuten en ello, se presenta a continuación las tasas de crecimiento de carga a utilizar para un escenario futuro, conforme a diferentes evaluaciones realizadas, y prestando especial atención a las variaciones que se presentan a partir de la situación sanitaria y económica iniciada a finales 2019.

Tasas de crecimiento de carga en el Puerto de Tampico. Escenario Base.							
Periodo	Carga total	General	Contenerizada	Granel agrícola	Granel mineral	Petróleos y derivados	Otros fluidos
2021-2040	2.26%	1.17%	1.44%	1.33%	0.06%	0.02%	2.26%

En el escenario base de las proyecciones de carga, se estima que el puerto de Tampico pase de manejar 7.59 millones de toneladas en el año 2020 a 9.3 millones en 2040.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Pronóstico de carga por línea de negocio (toneladas). Escenario Base.

Año	General Suelta	General contenerizada	Granel Agrícola	Granel Mineral	Petróleos y derivados	Otros fluidos	Total
2020	1,399,387	108,662	71,276	1,454,699	4,516,313	46,910	7,597,247
2021	1,431,013	109,933	72,302	1,474,046	4,543,411	47,004	7,677,710
2022	1,463,354	111,220	73,344	1,493,651	4,570,671	47,098	7,759,338
2023	1,496,426	112,521	74,400	1,513,517	4,598,095	47,192	7,842,151
2024	1,530,245	113,837	75,471	1,533,647	4,625,684	47,286	7,926,170
2025	1,564,829	115,169	76,558	1,554,044	4,653,438	47,381	8,011,419
2026	1,600,194	116,517	77,660	1,574,713	4,681,359	47,476	8,097,918
2027	1,636,358	117,880	78,779	1,595,657	4,709,447	47,571	8,185,691
2028	1,673,340	119,259	79,913	1,616,879	4,737,704	47,666	8,274,760
2029	1,711,157	120,654	81,064	1,638,383	4,766,130	47,761	8,365,150
2030	1,749,829	122,066	82,231	1,660,174	4,794,727	47,857	8,456,884
2031	1,789,376	123,494	83,415	1,682,254	4,823,495	47,952	8,549,986
2032	1,829,815	124,939	84,616	1,704,628	4,852,436	48,048	8,644,483
2033	1,871,169	126,401	85,835	1,727,300	4,881,550	48,144	8,740,400
2034	1,913,458	127,880	87,071	1,750,273	4,910,840	48,241	8,837,762
2035	1,956,702	129,376	88,325	1,773,551	4,940,305	48,337	8,936,596
2036	2,000,923	130,890	89,597	1,797,140	4,969,947	48,434	9,036,930
2037	2,046,144	132,421	90,887	1,821,042	4,999,766	48,531	9,138,791
2038	2,092,387	133,971	92,195	1,845,261	5,029,765	48,628	9,242,207
2039	2,139,675	135,538	93,523	1,869,803	5,059,943	48,725	9,347,208

En la línea de negocio de cabotaje, el escenario base supone una línea naviera realizando la ruta regular entre Tampico - Veracruz - Progreso, con buques multipropósito en tráfico de cabotaje; sin embargo, por el potencial de este tipo de carga podrá generar mayores tráficos hacia otros mercados. De esta manera, la estimación del escenario base es la siguiente:

Pronósticos del movimiento portuario, línea de negocio cabotaje de carga comercial 2025-2039.
Escenario Base (Toneladas)

Año	Lo/Lo	% incremento anual
2024	35,370	15.00%
2025	40,676	45.00%
2026	58,979	2.00%
2027	60,159	2.00%
2028	61,362	2.00%
2029	62,589	2.00%
2030	63,841	2.00%
2031	65,118	2.00%
2032	66,420	2.00%
2033	67,749	2.00%
2034	69,104	2.00%
2035	70,486	2.00%
2036	71,896	2.00%
2037	73,334	2.00%
2038	74,800	2.00%
2039	76,296	2.00%

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

En el escenario Medio, se estima que el Puerto de Tampico presente incremento en las cargas conforme al crecimiento promedio de los últimos 10 años del indicador global de la actividad económica (Cifras INEGI), el cual permite conocer y dar seguimiento a la evolución de los tres sectores o grupos de actividades económicas (primario, secundario y terciario). Este valor tiene un crecimiento promedio anual de 3.83%.

Año	General Suelta	General contenerizada	Granel Agrícola	Granel Mineral	Petróleos y derivados	Otros fluidos	Total
2020	1,399,387	108,662	71,276	1,454,699	4,516,313	46,910	7,597,247
2021	1,452,944	112,821	74,004	1,510,373	4,689,161	48,705	7,888,009
2022	1,508,551	117,139	76,836	1,568,178	4,868,625	50,569	8,189,899
2023	1,566,287	121,622	79,777	1,628,196	5,054,957	52,505	8,503,343
2024	1,626,232	126,276	82,830	1,690,510	5,248,420	54,514	8,828,782
2025	1,688,471	131,109	86,000	1,755,209	5,449,288	56,601	9,166,678
2026	1,753,092	136,127	89,292	1,822,384	5,657,843	58,767	9,517,505
2027	1,820,186	141,337	92,709	1,892,131	5,874,380	61,016	9,881,759
2028	1,889,848	146,746	96,257	1,964,546	6,099,204	63,351	10,259,953
2029	1,962,177	152,362	99,941	2,039,733	6,332,633	65,776	10,652,622
2030	2,037,273	158,194	103,766	2,117,798	6,574,995	68,293	11,060,319
2031	2,115,244	164,248	107,737	2,198,851	6,826,634	70,907	11,483,620
2032	2,196,198	170,534	111,861	2,283,005	7,087,903	73,621	11,923,121
2033	2,280,251	177,061	116,142	2,370,380	7,359,171	76,438	12,379,443
2034	2,367,521	183,837	120,587	2,461,099	7,640,821	79,364	12,853,229
2035	2,458,131	190,873	125,202	2,555,290	7,933,250	82,401	13,345,148
2036	2,552,208	198,178	129,993	2,653,087	8,236,872	85,555	13,855,893
2037	2,649,886	205,763	134,969	2,754,625	8,552,113	88,829	14,386,186
2038	2,751,303	213,638	140,134	2,860,050	8,879,420	92,229	14,936,774
2039	2,856,601	221,814	145,497	2,969,510	9,219,253	95,758	15,508,434

En el escenario optimista se proyecta que el Puerto de Tampico duplique su movimiento de carga en 15 años, esto es para el año 2035, lo que significa de un incremento anual de 4.72% en cada línea de negocio, dando como resultado lo siguiente:

Año	General Suelta	General contenerizada	Granel Agrícola	Granel Mineral	Petróleos y derivados	Otros fluidos	Total
2020	1,399,387	108,662	71,276	1,454,699	4,516,313	46,910	7,597,247
2021	1,465,570	113,801	74,647	1,523,498	4,729,908	49,129	7,956,552
2022	1,534,883	119,183	78,177	1,595,550	4,953,605	51,452	8,332,850
2023	1,607,474	124,820	81,875	1,671,010	5,187,881	53,885	8,726,945
2024	1,683,498	130,723	85,747	1,750,039	5,433,238	56,434	9,139,678
2025	1,763,117	136,906	89,802	1,832,806	5,690,198	59,103	9,571,931
2026	1,846,502	143,380	94,049	1,919,487	5,959,311	61,898	10,024,628
2027	1,933,831	150,161	98,497	2,010,267	6,241,151	64,826	10,498,733
2028	2,025,290	157,263	103,156	2,105,341	6,536,321	67,891	10,995,262
2029	2,121,074	164,701	108,034	2,204,911	6,845,450	71,102	11,515,273
2030	2,221,388	172,490	113,144	2,309,191	7,169,200	74,465	12,059,878
2031	2,326,447	180,648	118,495	2,418,402	7,508,261	77,987	12,630,239
2032	2,436,474	189,193	124,099	2,532,778	7,863,358	81,675	13,227,575
2033	2,551,705	198,139	129,968	2,652,564	8,235,248	85,538	13,853,162
2034	2,672,386	207,510	136,115	2,778,014	8,624,727	89,583	14,508,335
2035	2,798,774	217,324	142,552	2,909,398	9,032,626	93,820	15,194,494
2036	2,931,140	227,602	149,294	3,046,995	9,459,816	98,257	15,913,104

2037	3,069,765	238,366	156,355	3,191,100	9,907,210	102,904	16,665,701
2038	3,214,947	249,640	163,749	3,342,021	10,375,763	107,771	17,453,890
2039	3,366,995	261,446	171,494	3,500,079	10,866,475	112,868	18,279,357

- **Análisis de la oferta.**

La infraestructura del Puerto de Tampico se encuentra en buenas condiciones de operación, gracias al mantenimiento que se ha realizado en los últimos años. El puerto tiene capacidad suficiente para atender la carga en las líneas de negocio en que participa; con una operación de 7.59 millones de toneladas en el 2020, cuenta con una capacidad integral para manejar 22.49 millones de toneladas.

En sus actuales terminales e instalaciones, se pueden atender de manera segura embarcaciones de hasta 200 metros de eslora y un calado máximo de hasta 32 pies, exceptuando la terminal de Pemex, la cual está ubicada en el kilómetro 3.2 al 5.2 del morro de las escolleras, donde es posible atender buques de hasta 229 metros de eslora.

Al momento de la elaboración del presente documento se cuenta con una dársena de ciaboga de uso común denominada "La Puntilla", por estar a la altura del Canal de "La Puntilla" frente al muelle 8 de las terminales públicas, la cual se mantiene en operación, teniendo un diámetro máximo de ciaboga de 220 metros. Esta dársena de uso público está disponible para la utilización de los usuarios del puerto, siempre y cuando se observen las reglas aplicables de operación y de seguridad.

Al respecto, como resultado del trabajo conjunto entre el personal de Pilotos del Puerto, de la Capitanía de Puerto y de ASIPONA Tampico, se consideró necesario proyectar a mediano plazo los estudios de preinversión para determinar la conveniencia y viabilidad de desarrollar una infraestructura que robustezca esta dársena, ampliándola tanto en su longitud como anchura, para favorecer la seguridad en las maniobras de embarcaciones.

Asimismo, con el interés de favorecer las condiciones de seguridad y maniobra en el canal de navegación del puerto, se evaluará la conveniencia de rehabilitar la dársena de ciaboga denominada "El Humo", por estar a la altura del meandro del Rio Pánuco conocido como "Paso del Humo". Al 2021 la citada dársena, ha estado inactiva por un periodo superior a 15 años, sin existir antecedentes operativos que destaquen actualmente su necesidad para las maniobras de ciaboga.

El Puerto de Tampico cuenta con la infraestructura necesaria para atender de manera eficiente y competitiva los nichos de mercado de: productos petrolíferos de Pemex; granel mineral (cemento a granel) de cabotaje; y carga general que es transportada en buques de hasta 32 pies de calado de bajo costo de flete marítimo, permitiendo, en 7 tramos de terminales públicas, el atraque inmediato al arribo de la embarcación, lo que representa una menor estadía del buque en el puerto.

TAMPICO
NISTRACION DEL SISTEMA
ORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN
GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Con la infraestructura con que dispone, el Puerto de Tampico puede atender de manera eficiente nichos de mercado, por ejemplo, la carga general unitizada y vehículos, los cuales con el calado actual y las áreas cubiertas pueden ser operados de manera competitiva.

En las líneas de negocio de petróleo y granel mineral, la operación integral es realizada en terminales especializadas. Respecto a la carga general, el modelo operativo es utilizado es a través de empresas que en los años 2020 – 2021 se les adjudicaron, derivado de licitaciones públicas, contratos de cesión parcial de derechos para la operación de dos Terminales Públicas de Usos Múltiples y la gestión de los respectivos recintos fiscalizados. En dichas terminales se moviliza carga general, incluyendo fluidos no petroleros ni sus derivados, carga contenerizada, granel mineral y granel agrícola.

El Puerto de Tampico dispone de aproximadamente 81 mil m² de áreas de almacenamiento techadas especializadas para carga general, así como de doble vía de ferrocarril a costado de buque que facilita la ejecución de maniobras directas de buque a ferrocarril; elementos que para algunos dueños de carga general son de gran valía en la conformación de sus cadenas logísticas.

Respecto al granel mineral, en las terminales de uso público actualmente se opera con grúas y almejas, lo cual es suficiente dado el volumen operado en este tipo de carga.

El manejo de contenedores, aunque en constante incremento, a la fecha registra bajo movimiento, por lo que el equipo que se utiliza para su carga y descarga son las propias grúas de los buques. El volumen de carga operada, no demanda disponer de equipo especializado que oferte mayores productividades.

A continuación, se muestran los rendimientos actuales del Puerto de Tampico:

Rendimientos promedio en el Puerto de Tampico, 2020

Terminal	Tipo de carga	Modo de operación	Total de carga manejada en el año toneladas/cajas		Rendimientos en toneladas o cajas			
			Toneladas	Cajas	THBM	THBO	CHBM	CHBO
Muelles 5 al 9 (TUM II)	Carga general	Semiespecializado	1,294,346	-	589	677	-	-
	Contenerizada		106,588	15,047	-	-	41	48
	Granel mineral		399,017	-	462	531	-	-
	Granel agrícola		43,100	-	387	430	-	-
Muelles 10 y 11 (TUM I)	Carga general	Semiespecializado	71,652	-	420	483	-	-
	Contenerizada		1,804	132	-	-	33	37
	Granel mineral		39,882	-	332	369	-	-
	Granel agrícola		28,176	-	441	490	-	-
Exil	Otros Fluidos	Especializado	12,004	-	126	140	-	-
Protamsa	Carga general	Semiespecializado	975	-	72	80	-	-

	Granel mineral y agrícola		122,778	-	445	495	-	-
Pemex	Petróleos y derivados	Especializado	4,516,313	-	594	660	-	-
Cemex	Granel mineral	Especializado	892,290	-	508	565	-	-
Constructoras plataformas	Carga general	Especializado	8,460	-	104	120	-	-
Eseasa Offshore	Carga general	Semiespecializado	23,955	-	198	228	-	-
	Granel mineral		732	-	66	74	-	-
	Otros Fluidos		34,906	-	128	142	-	-
Cabotaje y TMCD	Carga general y contenerizada	Lo/lo, Semiespecializado	269	27	-	-	29	33

*THBM: Toneladas hora buque en muelle. THBO: Toneladas hora buque en operación. Chbm: Contenedores hora buque en muelle. CHBO: Contenedores hora buque en operación.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 931214 FD4

Con relación a la oferta de servicios portuarios, con excepción de los servicios de remolque y pilotaje, en donde la entrada de nuevos operadores es por concurso atendiendo a consideraciones técnicas de eficiencia y seguridad que determina la autoridad, todos los demás servicios portuarios y conexos en el Puerto de Tampico son de libre entrada, debiendo cumplir con los requisitos de la normatividad competente y de las Reglas de Operación del puerto.

El tamaño de las embarcaciones que arriban al Puerto de Tampico se ha mantenido estable en los últimos años. A continuación, se presentan las características de los buques que recibió el Puerto de Tampico en el año 2020.

Datos máximos de arribo de buques al Puerto de Tampico, 2020

Línea de negocio	Total de buques	Eslora máxima (m)	Eslora tipo de buque	Calado máximo (m)	Embarque máximo del buque (TEUS / T)
Carga general	177	200	99% eslora - 190 1% eslora + 190	9.75	27,648 toneladas
Contenerizada	72	166.15	100% eslora - 190 0% eslora + 190	8.91	528 TEUs
Granel agrícola	7	179.90	100% eslora - 190 0% eslora + 190	9.19	20,500 toneladas
Granel mineral	164	199.99	93% eslora - 190 7% eslora + 190	9.40	18,012 toneladas
Petróleo y derivados	282	229.16	64% eslora - 190 36% eslora + 190	9.75	33,334 toneladas
Otros fluidos	22	183.03	100% eslora - 190 0% eslora + 190	8.53	12,004 toneladas

*Valores máximos considerados de las características generales del buque: calado, desplazamiento y capacidad en TEUS

SECRETARÍA DE MARINA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Para el desalojo de las mercancías, cada una de las terminales del Puerto de Tampico dispone de instalaciones suficientes para la transferencia de la carga de sus áreas de almacenamiento al transporte terrestre. Dentro de las terminales de uso público, recientemente licitadas para ser operadas por un tercero a través de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, se cuenta con vialidades adecuadas para atender los flujos de transporte. Para conectar la terminal Recinto Fiscalizado muelles 10 y 11 con la Aduana Marítima, ubicada en el extremo poniente del Recinto Fiscalizado muelles 1 al 9, se dispone de una vialidad confinada que permite el tránsito eficiente del autotransporte entre ambos recintos fiscalizados.

El Puerto de Tampico cuenta con dos accesos principales para vehículos pesados. Se recomienda utilizar el acceso por la Puerta 9 a las unidades provenientes de la carretera San Luis Potosí – Tampico, debido a que la zona urbana generalmente presenta un considerable tránsito. Asimismo, dispone de una vialidad interna que conecta con la avenida Monterrey para tránsito de las cargas hacia los muelles 10 y 11, garantizando el eficiente acceso y desalojo de carga.

El Puerto de Tampico tiene una capacidad para recibir y almacenar equipo ferroviario, considerando el volumen de carga que se opera actualmente. Además, a menos de 4 km de las terminales de uso público se localiza el patio ferroviario Doña Cecilia de KCSM, donde existe amplia capacidad ferroviaria y se realiza el intercambio de equipo con Ferromex en los servicios interlineales.

En el litoral del Golfo de México, el Puerto de Tampico se complementa con los de Altamira, Tuxpan y Veracruz generando una oferta de infraestructura y servicios portuarios suficiente para atender la creciente demanda que por estos conceptos se genera en la región centro y noreste del país.

En la atención de sus mercados, el Puerto de Tampico, al igual que los otros puertos del Golfo de México, enfrentan la competencia de puertos del sur de los Estados Unidos, como Brownsville y Houston, en Texas, particularmente en el manejo de carga general, granel y contenedores con destino u origen en la zona fronteriza México-Estados Unidos.

La oferta actual del Puerto de Tampico se puede resumir en la siguiente tabla:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Rubro	Segmento	Característica	Situación actual
Modo de operación	TUM I	Semiespecializado	Movimiento de carga general, incluyendo fluidos no petroleros ni sus derivados, contenerizada granel mineral y granel agrícola.
	TUM II	Semiespecializado	
	Exil	Especializado	Fluidos no petroleros ni sus derivados.
	Protamsa	Semiespecializado	Carga general y granel mineral, granel agrícola.
	Pemex	Especializado	Petróleo y sus derivados.
	Cemex	Especializado	Granel mineral.
	Constructoras de plataformas	Especializado	Carga general unitizada.
	ESEASA Offshore	Semiespecializado	Maniobras de grúas industriales y de equipos de gran volumen.
	Cabotaje y TMCD	Semiespecializado, Lo/lo	Carga general, contenerizada
Eslora Máxima	Carga general	200	n/a
	Contenerizada	200	n/a
	Granel agrícola	200	n/a
	Granel mineral	200	n/a
	Petróleo y sus derivados	229	n/a
	Otros fluidos	200	n/a
Vialidades internas	Tramos 1 – 9	2.2 km	100% en servicio
	Tramos 10 – 11	0.95 km	100% en servicio
Vías férreas	Tramos 1 – 9	6.2 km	100% en servicio
	Tramos 10 – 11	3.1 km	1.8 km en servicio. 1.3 km fuera de servicio.
Andadores peatonales		410.58 m^2	100% en servicio

Finalmente, se presenta la capacidad instalada del Puerto, determinada por el mínimo de la capacidad de la primera, segunda y tercera maniobra, entendiendo por ellas lo siguiente:

- Primera maniobra: carga/descarga de buque, tomando en cuenta para ello el número de posiciones de atraque, rendimiento muelle actual, ratio de TEUS, número de horas disponibles al año y la ocupación máxima de los puntos de atraque.
- Segunda maniobra: almacenaje, considerando ahí la capacidad estática por terminal, ocupación máxima por la línea de negocio,

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

días totales de almacenaje al año, y tiempo de estadía promedio de la mercancía.

- Tercera maniobra: entre/recepción sobre camión o FFCC (según sea el caso), utilizando la capacidad de atención de camiones por hora, capacidad de carga por camión, número de horas en operación a la semana, y semanas de operación de camión al año; o, días de operación de ferrocarril al año, ocupación máxima de las vía, número de posicionamientos, uso de vía para la línea de negocio, ratio de reutilización, reparto por tipo de equipos, número de vagones, capacidad de los vagones, cuota de la terminal por línea de negocio.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

En este sentido, por línea de negocio y maniobra, la capacidad instalada sería la siguiente:

1ª Maniobra	2ª Maniobra	3ª Maniobra	Integral
24,869,477.39	26,493,627.98	16,491,418.57	22,725,955.07

General	Contenedores	Agrícola	Mineral	Fluidos	Petróleo	Capacidad integral
2,910,960.00	120,931.00	748,800.00	7,587,703.59	210,281.00	11,358,835.15	22,262,938.71

Con lo anterior, se promedia una capacidad integral total de 22,494,447 toneladas por año.

- **Balance de oferta y demanda de infraestructura.**

Con base en los estudios de mercado y de capacidad instalada del puerto realizados, a continuación, se presentan gráficos que muestran el comparativo de la oferta portuaria (capacidad instalada) y la demanda (volumen de carga) para los próximos 20 años. En estos análisis no se consideran proyectos de nuevas terminales portuarias e instalaciones en el horizonte de planeación, con el fin de detectar precisamente los requerimientos, en su caso, de ampliación de la capacidad portuaria en las distintas líneas de actividad portuaria.

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

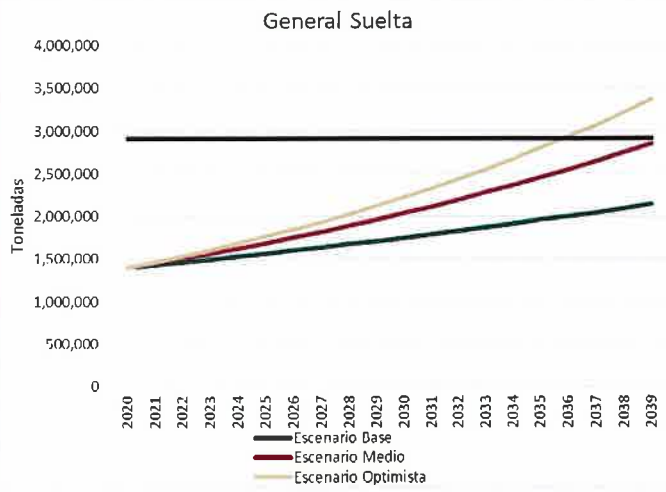

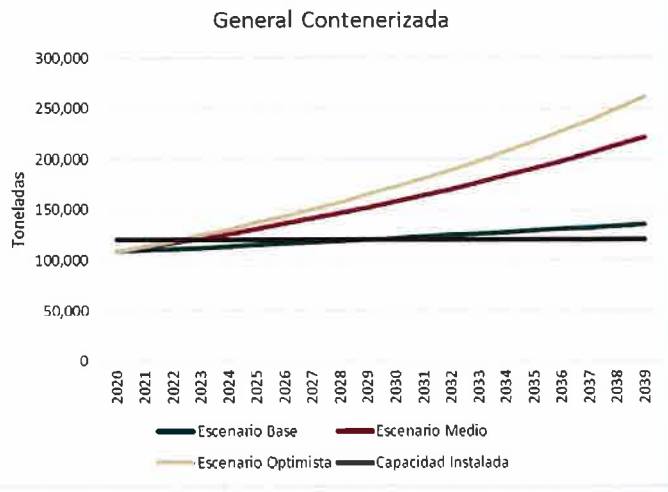

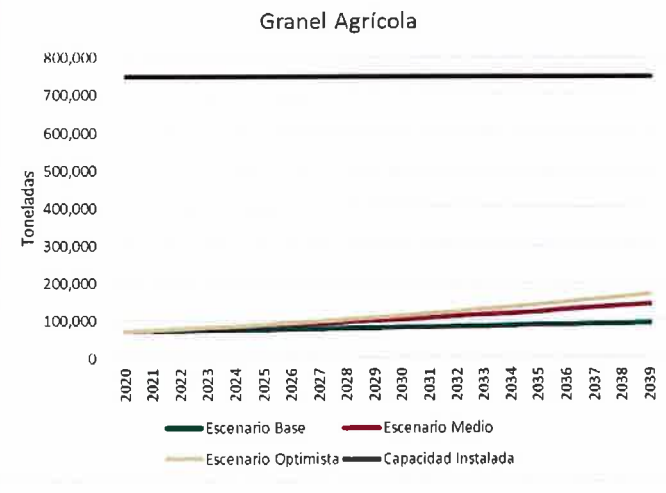

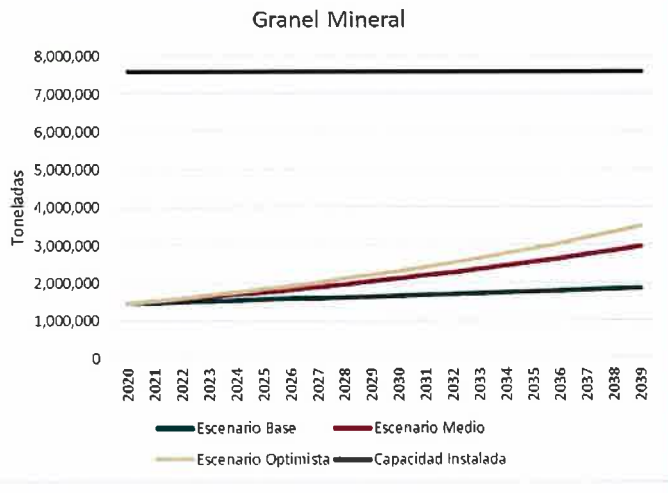

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

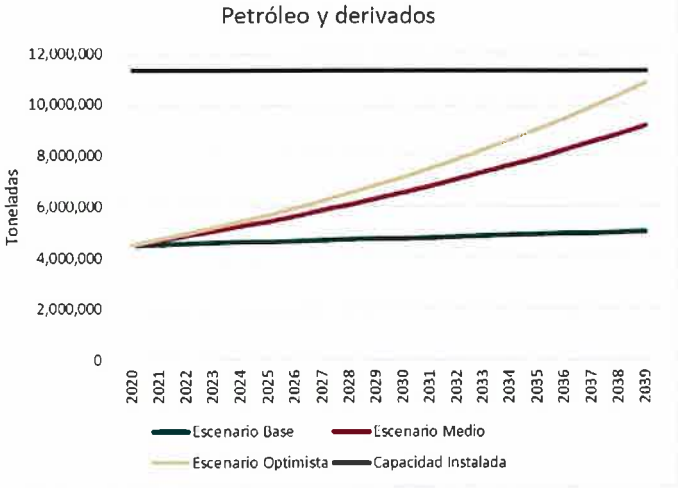

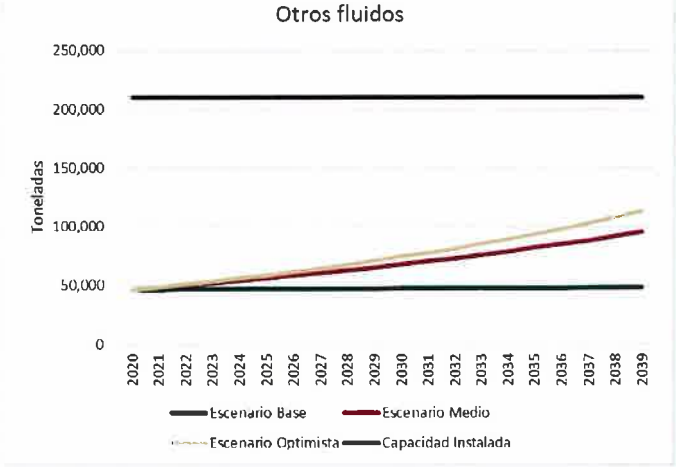

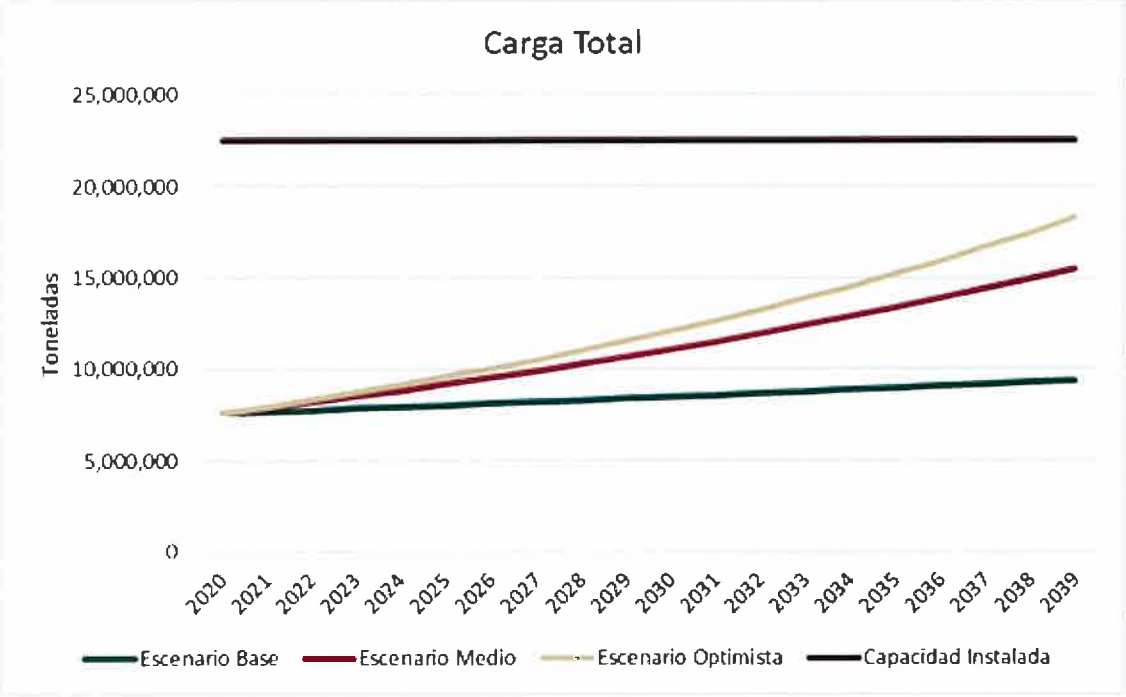

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

- **Análisis financiero para la inversión en infraestructura y equipamiento portuarios.**

Del análisis histórico de ingresos y egresos de la ASIPONA Tampico, se desprende que durante el periodo 2016-2020 se generó un flujo de efectivo de operación de $210 millones de pesos promedio por año. ASIPONA Tampico obtuvo apoyos del Gobierno Federal para construcción de bodegas en el año 2016 por $47.3 millones de pesos. En el periodo 2016-2020 se destinaron a dragado y mantenimiento de la infraestructura portuaria $383.9 millones de pesos. Cabe mencionar que al primer semestre de 2021 fue generado un flujo de efectivo de operación por $210.6 millones de pesos.

Se considera que la fuente de recursos que genera la ASIPONA Tampico permanecerá estable durante el horizonte de planeación de este PMDP, ya que deriva principalmente de las tarifas cobradas por el uso de infraestructura portuaria y de las contraprestaciones que recibe por los contratos de cesión parcial de derechos.

Se espera que en el periodo 2021-2026 ASIPONA Tampico genere recursos propios, que serán destinados fundamentalmente a financiar el mantenimiento de la infraestructura portuaria de uso común definida en las metas previstas en este PMDP.

A su vez, en su calidad de entidad paraestatal se prevé que gestionará la canalización de recursos fiscales para llevar a cabo proyectos de inversión. Como se detallará en el apartado de metas de construcción y equipamiento del siguiente capítulo, la concreción de estas metas también estará sustentada por las inversiones programadas por los cesionarios actuales y por nuevos inversionistas.

La construcción y equipamiento de nuevas terminales o instalaciones portuarias, correrá a cargo de las empresas privadas que solventen su capacidad técnica y económica en los concursos de cesión parcial de derechos correspondientes, en términos de lo establecido en la Ley de Puertos.

Con base en todo lo anterior, se considera que el Puerto de Tampico podría sustentar el cumplimiento de las metas de mantenimiento, construcción, equipamiento y de desarrollo portuario que se establecen en este PMDP.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

2.2 Retos para el desarrollo del puerto.

El PMDP del Puerto de Tampico considera como referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; específicamente, al Apartado "III, Economía" dentro del rubro denominado "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo".

A fin de coadyuvar en el desarrollo portuario nacional, ASIPONA Tampico tiene el reto de orientar adecuadamente sus recursos hacia el incremento estratégico y el mantenimiento de la infraestructura portuaria, así como la diversificación de las líneas de negocio enfocadas a promover el mercado interno por medio del cabotaje y la actividad turística – comercial, que fomenten la productividad, competitividad y calidad de los servicios portuarios ofertados, generando empleos y mayor derrama económica en la región.

Se hace necesario dirigir los elementos disponibles de la comunidad portuaria a modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, generando innovación y condiciones que permitan la logística ágil y moderna en el importante nodo portuario que representa el Puerto de Tampico.

Por otro lado, la diversificación e incremento de cargas manejadas en el puerto de Tampico en los últimos años y la adjudicación de contratos de cesión parcial de derechos para la operación de dos Terminales de Usos Múltiples, hacen necesario consolidar la estructura comercial para lograr la mayor eficiencia en crecimiento, desarrollo y competitividad del puerto de Tampico en alianza con su comunidad portuaria.

Ante las condiciones de pandemia como la que se ha enfrentado en el último año por el COVID-19, que sin duda condicionan la operatividad y rendimiento del sector portuario en general, es indispensable que el puerto de Tampico realice ajustes a sus estrategias de control sanitario para garantizar la eficiencia, operatividad y continuidad de sus operaciones comerciales.

Así mismo, la actual política portuaria de la federación, encabezada por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante hoy a cargo de la SEMAR, establece que las Administraciones Portuarias deben evolucionar a empresas desarrolladoras de nuevos negocios marítimos, portuarios y logísticos en las regiones costeras donde se ubican, considerando las vertientes de turismo en todas sus escalas, actividades pesqueras, cabotaje y navegación de corta distancia y sobre todo la inclusión social.

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 931214 FD4



Entre los retos para el Puerto de Tampico se encuentra madurar la relación e incrementar la coordinación de acciones conjuntas del administrador portuario y los nuevos operadores de las dos Terminales Públicas de Usos Múltiples, recientemente licitadas, logrando mejorar la oferta del puerto en equipamiento, tecnología, productividad y organización logística con el propósito de incrementar la capacidad instalada en el manejo de carga comercial, generando una mayor rentabilidad de los espacios portuarios.

Su condición de puerto fluvial le implica dragar anualmente, ya que existe una tendencia natural de problemas de azolve y de pérdida de profundidad, que se traduce en elevados costos por dragado y constantes batimetrías. Sin embargo, esta situación no representa impedimento para los flujos de carga general, que históricamente ha venido manejando el puerto, tanto de importación como exportación, actividad productiva en la que el puerto mantiene ventajas competitivas.

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Para consolidarse como nodo logístico se requiere promover la alianza comercial entre las dos empresas concesionarias que prestan servicios ferroviarios en la zona, buscando la coordinación de interconexiones que disminuyan costos e incrementen la calidad y eficiencia en los servicios ferroviarios para el manejo de cargas.

El Puerto de Tampico presenta un esquema multipropósito, con importantes efectos sobre la cadena logística y la vida económica de su ciudad portuaria, como lo prueban las múltiples y variadas empresas establecidas en ambas márgenes del Río Pánuco, cuyas actividades están ligadas a la industria petrolera, destacando la construcción y reparación de plataformas marinas.

También es significativa la producción pesquera, actividad primaria que es explotada por un importante número de personas que hacen de esta labor su medio de vida desde hace muchos años.

Asimismo, se tiene como desafío combinar la actividad comercial del puerto con el aprovechamiento del valor patrimonial histórico-portuario de Tampico, con el propósito de desarrollar una nueva vocación portuaria en el ámbito del turismo, así como armonizar el aprovechamiento de los contiguos espacios urbano y portuario.

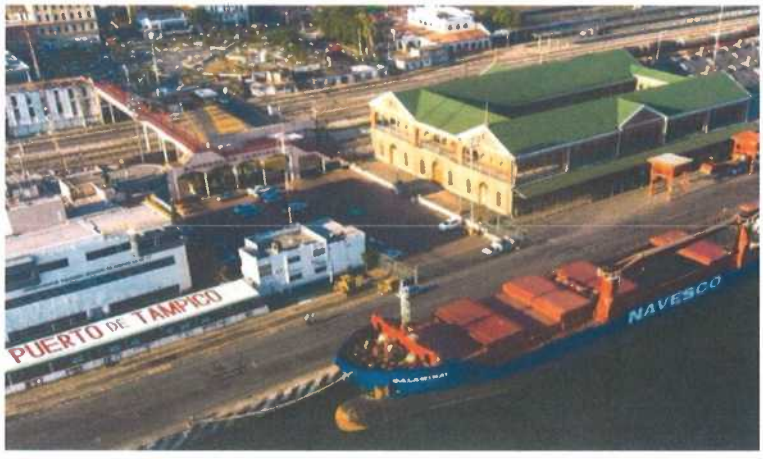

La ciudad y puerto de Tampico tiene la posibilidad de explotar sus espacios históricos y de recreación, mediante la alianza estratégica entre las autoridades portuarias y municipales. En la actualidad, la Antigua Aduana Marítima de Tampico, atrae un número importante de visitantes quienes aprovechan la oportunidad de recorrer y apreciar su arquitectura, pisos de mármol y escaleras con sus barandales de hierro forjado.

Cabe destacar que la construcción de la Antigua Aduana Marítima de Tampico inició en 1896 por el Presidente Porfirio Díaz, quien encargó los planos a la Compañía de Ferrocarriles Centrales Mexicanos y la inauguró el 16 de octubre de 1902. El edificio es estilo inglés, con piezas traídas de distintas partes del mundo, destacando Francia y Estados Unidos de América, así como cantera rosa procedente de San Luis Potosí.

El propósito sería aprovechar el patrimonio histórico adecuadamente para promover el turismo y actividades comerciales compatibles a la par de las zonas para el manejo especializado de la carga, conformando un recinto portuario en el que coexistan armoniosamente cargas y turismo, con áreas perfectamente definidas.

Esta transformación requeriría concretarse progresivamente en etapas, a desarrollar durante los próximos años.

El reto sería conformar, unidades de negocios turístico-comerciales portuarios rentables y atractivos que consideren la mejor explotación del área donde se aloja el edificio de la Antigua Aduana Marítima de Tampico y así coadyuvar al desarrollo turístico y económico de la ciudad, esta nueva área turística-comercial portuaria se desarrollará en etapas mediante la celebración de contratos de cesión parcial de derechos, en su caso asignados por concurso de acuerdo con lo previsto en la Ley de Puertos.

De igual manera, se estima que el mercado offshore tendrá una expansión considerable en los próximos años, lo cual representa una oportunidad que el Puerto de Tampico podría capitalizar. Esta actividad demandará instalaciones portuarias especializadas, cercanas a las zonas de exploración y explotación en aguas someras y profundas en el Golfo de México. Para incrementar su presencia en este mercado, con la operación de un mayor número de barcos abastecedores y de servicio a las áreas y plataformas petroleras, el Puerto de Tampico tendría el

reto de desarrollar terminales y muelles, para lo cual requeriría atraer una mayor participación de la inversión privada.

Precisamente en la margen izquierda del Río Pánuco, a 2.7 km de su desembocadura, colindando con las instalaciones de PEMEX, el Puerto de Tampico dispone de un área susceptible de aprovechar para una nueva terminal portuaria. Este espacio podría destinarse para satisfacer la previsible demanda de zonas industriales en tierra que apoyen tanto las actividades costa afuera como el cabotaje.

El desarrollo del cabotaje como medio alternativo para el transporte de mercancías y la posición geográfica estratégica del puerto, cercano a los centros de producción del centro y noreste del país, ofrece posibilidades de desarrollo para esta línea de negocio principalmente en los muelles públicos uno y dos, que inicialmente operaría ASIPONA Tampico pero también, de acuerdo con el incremento de esta actividad, la inversión privada tendría una importante participación en la generación de infraestructura para cabotaje y transporte marítimo de corta distancia.

Otra área de oportunidad sería la posibilidad de promover entre los propietarios de los terrenos colindantes con la margen derecha del Río Pánuco (Veracruz), el desarrollo en sus predios de actividades logísticas, industriales o de valor agregado, como la construcción y reparación de plataformas, almacenaje y avituallamiento, entre otras, de tal forma que el Puerto de Tampico fomente el aprovechamiento productivo de sus frentes de agua.

La ubicación del recinto portuario de Tampico, sobre ambas riberas del Río Pánuco, rodeado en buena parte por áreas urbanas, imponen la necesidad de hacer más eficiente la movilidad de las personas entre ambos lados del río, por lo que se requieren esfuerzos de concertación con los actores involucrados, para el reordenamiento del paso de lanchas que transportan personas para el cruce del río, para que este servicio satisfaga condiciones de seguridad en la navegación a través de muelles públicos y/o terminales públicas para el embarque y desembarque de pasajeros.

El logro de los objetivos debe darse en un entorno ambientalmente sustentable promoviendo el uso de servicios que protejan al medio ambiente.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

3. Estrategia para el desarrollo portuario del Puerto de Tampico

El presente PMDP se sustenta en un proceso de planeación estratégica, el cual permite definir el conjunto de esfuerzos organizacionales y recursos que utilizará el Puerto de Tampico para alcanzar sus objetivos de corto, mediano y largo plazo, así como sus respectivas metas. Este esfuerzo de planeación constituye una referencia para que las acciones a ejecutar por los miembros de la comunidad portuaria, se conviertan en resultados alineados a los propósitos de desarrollo.

En este capítulo se presenta la Visión, la cual establece aquello en lo que el Puerto de Tampico quiere convertirse, con aspiraciones a mediano y largo plazo, fundamentándola en la Misión del Puerto.

Se establece también el objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción, las metas y los indicadores, como unidades de medida que permitirán el seguimiento y la evaluación periódica.

Se concluye con la zonificación maestra para el desarrollo portuario, identificando los destinos, usos y modos de operación de las diferentes zonas portuarias, así como los servicios y las áreas en las que deba admitirse a prestadores que satisfagan los requisitos que establezcan las Leyes, Reglamentos y Reglas de Operación del Puerto de Tampico.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

3.1 Visión y misión del Puerto de Tampico

Misión

Contribuir al desarrollo económico, comercial y social de la región, mediante la eficiente administración de los recursos e infraestructura portuaria, llevando a cabo las acciones necesarias para ofertar servicios portuarios de excelencia y de calidad bajo un entorno de seguridad que genere confianza en la comunidad portuaria.

Visión

Ser un puerto seguro y de excelencia en sus servicios portuarios, que priorice el control y la explotación sustentable de sus 44 km. de frentes de agua con una planeación estratégica proyectada a privilegiar el movimiento de mercancías diversas, la construcción de plataformas marinas y apoyar las operaciones costa afuera.

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

3.2 Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del Puerto

El objetivo estratégico está formulado bajo los principios de competencia, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios, lo mismo que sus metas de desarrollo correspondientes, así como las estrategias y líneas de acción establecidas para su logro, por lo que cualquier disposición o medida que incluya este Programa Maestro de Desarrollo Portuario contraria a los principios de competencia, calidad y eficiencia que restrinja el desarrollo del puerto y/o que contravenga el interés público, se entenderá no válida y no surtirá efectos.

El objetivo estratégico definido en este PMDP atiende los retos que el Puerto de Tampico tiene ante sí y está alineado con la visión y misión del puerto, por lo que destaca los beneficios esperados y, junto con las estrategias y líneas de acción, expresan las políticas de desarrollo del puerto. En otras palabras, define el hito principal que quiere alcanzar el Puerto al término del periodo de vigencia del PMDP, y a través de sus componentes, es cuantificable, mensurable y permite un seguimiento periódico.

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

En este sentido, el principal motor de desarrollo del Puerto para los próximos años, es la sostenibilidad en dos principales dimensiones: económica y social.

Dadas las condiciones actuales del comercio exterior, la consecución del Objetivo Estratégico es un reto para el Puerto de Tampico, el cual, gracias a su conjunto de atributos, continua con una valoración positiva entre clientes e inversionistas.

Para alcanzar este Objetivo Estratégico el Puerto de Tampico deberá:

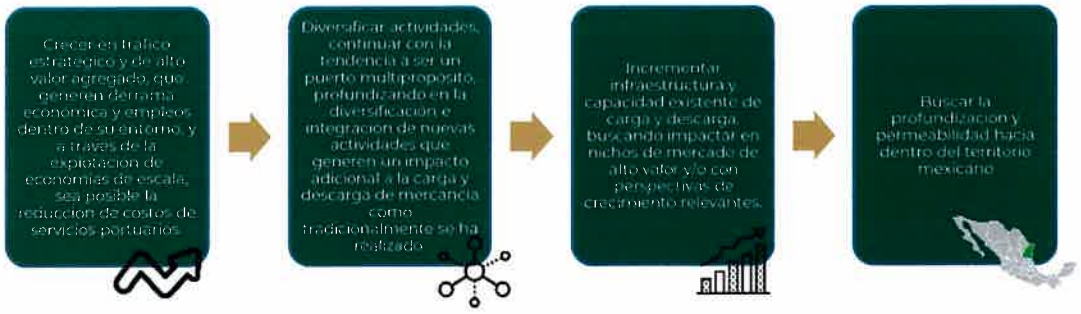

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente, seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.	Definir las vocaciones estratégicas, reordenando los espacios para el óptimo aprovechamiento de los recursos territoriales portuarios.	Promover el aprovechamiento productivo de frentes de agua de los predios colindantes al recinto portuario, susceptibles a celebrar contratos de cesión parcial de derechos, a fin de desarrollar infraestructura moderna por medio de la inversión privada, que permitan posicionar al Puerto.
		Promover el desarrollo de infraestructura portuaria para actividades turístico - comerciales que fortalezca la vinculación puerto – ciudad.
		Promover el reordenamiento territorial portuario.
		Fomentar la coordinación entre la comunidad portuaria, a favor de la eficiencia, eficacia y seguridad portuaria.
	Promover la sustentabilidad ambiental con estrategias de negocio que satisfagan las necesidades de la comunidad portuaria y protejan el medio ambiente.	Promover un responsable desempeño portuario ambiental en la oferta de servicios portuarios y turísticos.
		Incrementar la vinculación puerto – ciudad, estableciendo acuerdos que faciliten el tránsito de mercancías.
	Mejorar los servicios y la conectividad intermodal favoreciendo el mercado regional.	Incentivar la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios portuarios dedicados al tráfico de cabotaje, y actividades costa afuera.

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

0542/2026
03 FEB. 2026
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO

3.3 Metas e indicadores

La alta diversificación del Puerto, así como las ofertas portuarias en materia de carga y descarga, almacenaje y transporte, son algunos de sus elementos distintivos, así como factor crucial para la misión y visión del Puerto.

En las tablas siguientes se detalla la especificación de cada una de las metas que el Puerto de Tampico proyecta alcanzar durante la vigencia de este PMDP, teniendo como base la planeación estratégica desarrollada para tal efecto. Estas metas, expresadas como los resultados esperados, mantienen relación directa con el objetivo estratégico del puerto, están dimensionadas en tiempo, espacio y unidades de medida y clasificadas en:

- Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
- Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento.
- Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUER

Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Ubicación	Responsable
Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente, seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.	Mantenimiento a edificio administrativo.	25,000,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario o contiguo al Recinto Portuario	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
	Mantenimiento a patios.	26,900,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Mantenimiento a vías férreas.	15,000,000	✓	✓	✓	✓				
	Mantenimiento a señalamiento marítimo, trabajos y servicios diversos.	25,000,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Mantenimiento a bodegas y cobertizos.	25,000,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Mantenimiento a infraestructura y a equipo de terminales.	4,750,000	✓				✓	✓	7PaE 10PaE	Edificadora Las Matillas, S.A. de C.V.
		2,820,000	✓						8PaE 23PaE	Bosnor, S.A. de C.V.
		19,400,000	✓		✓	✓	✓		19PaE	Inmobiliaria Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.
		250,000			✓				30PaE	Construcciones Mecánicas Monclova, S.A. de C.V.
		21,300,000			✓	✓	✓	✓	76PaE	Helios Servicios Navales, S.A. de C.V.

TAMPICO
ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta						Ubicación	Responsable
			2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente, seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.		2,700,000			✓	✓	✓	✓	39PaS	Química Magna, S.A. de C.V.
		200,800,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	33PaE 35PaE 36PaE	ESEASA Offshore, S.A. de C.V.
		62,500,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	25PaS	Comercializadora Internacional de Granos, S.A. de C.V.
		105,500,000	✓				✓		17PaE	PEMEX Logística
		72,000,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1PaE	CEMEX México, S.A. de C.V.
		24,802,777	✓	✓	✓	✓			38PuS	Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V.
		115,538,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	50PuS	Administración de Servicios Comunes Portuarios, S.A. de C.V.
		8,700,000		✓	✓	✓	✓	✓	37PaE	Dragados Offshore de México, S.A. de C.V.
		2,069,000						✓	51PaE	Leonel Osvaldo Garza Cantú
		1,722,000						✓	52PaE	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.
		3,600,000						✓	24PaS	Proteínas de Tamaulipas, S.A de C.V.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta						Ubicación	Responsable
			2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente, seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.	Programa de mantenimiento a la infraestructura portuaria y de servicios.	349,490,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
	Edificio de tráfico marítimo.	55,237,557	✓	✓					Contiguo al Recinto portuario	
	Reforzamiento estructural de muelles.	456,558,346		✓					Recinto portuario	
	Adecuación y ampliación de edificios APITAM.	13,305,821	✓	✓					Recinto portuario	
	Programa de mantenimiento a señalamiento marítimo.	4,393,837		✓		✓			Recinto portuario	
	Programa de adquisiciones.	10,865,462	✓	✓	✓	✓			Recinto portuario	

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Ubicación	Responsable
Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente, seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.	Construcción, redimensionamiento y prolongación de escolleras y protección marginal.	325,000,000		✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario	
	Desarrollo de patio de regulación	215,423,870		✓					Contiguo al Recinto portuario	
	Restauración integral y conservación del Faro Histórico del Puerto de Tampico	5,537,736		✓	✓	✓	✓	✓	Contiguo al Recinto portuario	
	Desarrollo Terminal Galeana	200,000,000				✓	✓		Contiguo al Recinto portuario	
	Actualización de señalamiento marítimo	9,544,466		✓					Recinto portuario	
	Reforzamiento de accesos APITAM	21,000,000		✓	✓	✓			Recinto portuario	
	Dragado de construcción	250,000,000		✓					Recinto portuario	
	Construcción y modernización de infraestructura y equipamiento.	128,765,784	✓	✓	✓	✓			38PuS	Tampico Terminal Marítima, S.A. de CV
		190,548,000		✓	✓	✓	✓	✓	50PuS	Administración de Servicios Comunes Portuarios, S.A. de CV
		71,000,000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	25PaS	Comercializadora Internacional de Granos, S.A. de C.V.
		28,489,960			✓	✓	✓	✓	76PaE	Helios Servicios Navales, S.A. de C.V.
		7,800,000			✓	✓	✓	✓	37PaE	Dragados Offshore de México, S.A. de C.V.
		50,200,000					✓		19PaE	Inmobiliaria Dos Naciones, S de RL de CV
		333,830						✓	51PaE	Leonel Osvaldo Garza Cantú

TAMPICO
ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística

Objetivo estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución de la meta 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Ubicación	Responsable
Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente,	Elaboración de términos de referencia para la adjudicación de contrato de cesión parcial de derechos para el desarrollo y operación de Terminal Galeana.	Documento concluido				✓	✓		61PuS/61PaS	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.

Objetivo estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución de la meta 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Ubicación	Responsable
seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.	Elaboración de términos de referencia para la adjudicación del contrato de cesión parcial de derechos de la instalación turístico-comercial, que incluye el edificio y las bodegas históricas.	Documento concluido		✓					62.1PuS	
	Asignación de contrato de cesión parcial de derechos para el desarrollo y operación de instalación turístico-comercial. Primera etapa.	Contrato firmado			✓	✓		✓	62.1PuS 62.1PaS	
	Programa para la regularización y aprovechamiento portuario de frentes de agua en la margen derecha del Río Pánuco (Veracruz).	Porcentaje de avance			✓	✓	✓	✓	Contiguo a la margen derecha del recinto portuario	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
	Elaboración e implementación de programa comercial.	Porcentaje de cumplimiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario	
	Elaboración e implementación de programa de capacitación del personal.	Porcentaje de cumplimiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario	
	Diseño y operación de plataforma con tecnologías de la información y la comunicación, que sea enlace común para los actores, autoridades y usuarios del puerto.	Plataforma de información operando	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. autoridades, cesionarios y prestadores de servicios involucrados

SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO MARINA DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución de la meta 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Ubicación	Responsable
	Mantener la certificación ISO 14001.	*Certificado vigente*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
	Mantener la certificación ISO 9001.	*Certificado vigente*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recinto portuario	
	Mantener la certificación ISO 45001.	*Certificado vigente*					✓	✓	Recinto portuario	

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

A continuación, se presentan las fichas técnicas que definen los indicadores del desarrollo portuario que establecen variables para medir el logro de los objetivos estratégicos de este PMDP, con el propósito fin de conocer en su oportunidad si se está produciendo un avance y en qué medida, además de tener la posibilidad de comparar los resultados reales con los proyectados y disponer de información para la toma de decisiones.

Indicador del desarrollo portuario 1/2

Objetivo estratégico	Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente, seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.
Indicador	Productividad de las maniobras portuarias.
Descripción del indicador	Mide las toneladas, unidades o contenedores cargados o descargados de buque a muelle, o viceversa, por hora de operación del buque.
Método de cálculo	Toneladas operadas/Tiempo efectivo de operación = Tonelada Hora Buque en Operación [Desde el Inicio de operaciones del buque – hasta el término de operaciones del buque].
Unidad de medida	THBO: Toneladas Hora Buque en Operación
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente

Línea base 2021	Meta 2026
Carga general suelta 484THBO	Carga general suelta 502THBO
Carga general fraccionada: 651 THBO	Carga general fraccionada: 676 THBO
Carga general unitizada: 318 THBO	Carga general unitizada: 328 THBO
Granel agrícola: 300 THBO	Granel agrícola: 355 THBO
Granel mineral: 422 THBO	Granel mineral: 499 THBO
Granel mineral mecanizado: 473 THBO	Granel mineral mecanizado: 553 THBO
Granel mineral semimecanizado: 371 THBO	Granel mineral semimecanizado: 446 THBO
Petróleo y derivados: 562 THBO	Petróleo y derivados: 657 THBO
Otros fluidos: 242 THBO	Otros fluidos: 247 THBO
Carga buque Lo/Lo: 160 THBO	Carga buque Lo/Lo: 170 THBO
Contenedores: 45 THBO	Contenedores: 50 THBO

Nota: Los valores indicados en THBO refieren a promedios por tipos de carga de los principales productos que se operan en el puerto.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO MARINA
API 031214 FD4

Indicador del desarrollo portuario 2/2

Objetivo estratégico	Convertir a Tampico en un puerto multipropósito, eficiente, seguro, limpio, ordenado, con servicios de calidad, y responsabilidad ambiental, que contribuya al bienestar y desarrollo regional.
Indicador	Obra ejecutada
Descripcion del indicador	Mide el cumplimiento del programa de obras para el desarrollo o conservación de infraestructura.
Metodo de calculo	(Monto real de obra ejecutada/Monto de obra programada) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medicion	Anual
Sentido del indicador	Ascendente

Línea base 2020	Meta 2026
No disponible.	100%

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

4. Zonificación maestra para el desarrollo portuario.

La zonificación maestra del Puerto de Tampico está integrada por dos tipos de zonas portuarias: las que ya han sido asignadas o adjudicadas tanto a cesionarios o autoridades, conforme a los procedimientos y normatividad aplicables; y nuevas zonas portuarias que se proyectan en este PMDP, como de desarrollo.

En la siguiente tabla descriptiva se detallan las zonas portuarias asignadas a la fecha de elaboración de este PMDP:

Zonas portuarias asignadas

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m2)		Titular de la asignación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
1	Pa	E	Terminal de servicio de embarcaciones transportadoras de cemento y materias utilizadas en su fabricación.	29,578.00	27,525.76	Cemex, S.A.B. de C.V./ASIPONA Tampico
2	Pa	E	Terminal de fabricación y reparación de estructuras marítimas.	9,613.57	8,076.16	Ind. del Hierro S.A. de C.V. /Gerardo Briseño del Pino/ ASIPONA Tampico
3	Pa	E	Terminal de fabricación y reparación de estructuras marítimas.	5,393.59	4,600.00	Industria del Hierro, S.A. de C.V. (Matarredonda 1) / ASIPONA Tampico
4	Pa	E	Terminal de mantenimiento y reparación de embarcaciones.	317.42	348.00	Máquinas Diesel, S.A. de C.V./ASIPONA Tampico
5	Pa	E	Terminal de construcción y reparación de embarcaciones.	3,238.66	2,160.00	Naviera Armamex, S.A. de C.V./ASIPONA Tampico
6	Pa	N	Terminal de suministro de hielo a embarcaciones.	309.69	299.88	Edificios Ind. La Libertad, S.A. de C.V./ASIPONA Tampico
7	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	8,493.85	8,000.00	Edificadora Las Matillas, S.A. de C.V. (1) /ASIPONA Tampico
8	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	20,051.39	23,333.03	Bosnor, S.A. de C.V./ ASIPONA Tampico
9	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	3,180.19	2,726.45	Inmobiliaria Garvar, S.A. de C.V. (1) / ASIPONA Tampico
10	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	6,036.26	6,027.42	Edificadora Las Matillas, S.A. de C.V. (2) / ASIPONA Tampico

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m2)		Titular de la asignación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
11	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	325.06	542.28	Inmobiliaria Garvar, S.A. de C.V. (2) /ASIPONA Tampico
12	Pa	S	Establecer línea subterránea para productos líquidos alimenticios.	-	358.85	Exportadora e Importadora de Líquidos Portuarios, S.A. de C.V.
13	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de estructuras marítimas.	1,584.78	1,798.28	Industria del Hierro, S.A. de C.V. (Matarredonda 2) ASIPONA Tampico
14	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de estructuras marítimas.	2,608.74	2,384.07	Industria del Hierro, S.A. de C.V. (Matarredonda 3) /ASIPONA Tampico
15	Pa	E	Terminal para suministro de combustibles, grasas y lubricantes a embarcaciones	491.49	415.60	Servicios de Combustibles Anáhuac, S.A. de C.V./ASIPONA Tampico
16	Pa	E	Terminal para construcción y reparación y desguace de embarcaciones.	31,910.92	5,789.97	Opera Marítima, S.A. de C.V./ASIPONA Tampico
17	Pa	E	Terminal para fluidos petroleros, sus derivados y reparación de embarcaciones.	93,725.74	72,275.48	PEMEX Logística.
18	Pa	E	Terminal para reparación de embarcaciones pesqueras.	369.00	291.76	ASIPONA Tampico
19	Pa	E	Operar un astillero.	16,970.52	11,096.30	Inmobiliaria Dos Naciones, S. de R.L. de CV
20	Pa	E	Terminal para fabricación, reconstrucción, repar. y mtto. de estruct. met. y plataformas marinas.	10,970.75	10,884.71	Operadora CICSA, S.A. de C.V. /ASIPONA Tampico.
21	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de plataformas marinas.	3,913.15	3,919.46	Industria del Hierro SA de C.V. (Empalme 2)/ASIPONA Tampico
22	Pa	E	Terminal para petróleo y derivados.	7,235.37	10,535.14	ASIPONA Tampico
23	Pa	E	Paso de lancha para el traslado de su personal.	1,065.01	1,051.00	ASIPONA Tampico
24	Pa	S	Terminal de fertilizantes, semillas, granos y forrajes, madera, acero, papel, celulosa, graneles agrícolas graneles minerales, atención y atraque de embarcaciones que realizan actividades costa afuera y reparación de embarcaciones a flote.	4,006.70	2,070.71	Proteínas de Tamaulipas, S.A. de C.V./ASIPONA Tampico
25	Pa	S	Terminal para maniobras de contenedores, graneles agrícolas, minerales, autos, fertilizantes, maquinaria, acero, madera; reparación, desguace de embarcaciones y toda clase de maquinaria en general, actividades costa afuera, carga sobredimensionada, mantenimiento y recibimiento de embarcaciones.	9,179.05	2,730.83	Comercializadora Internacional de Granos, S.A. de C.V./ ASIPONA Tampico

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m2)		Titular de la asignación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
26	Pa	S	Terminal de maniobras de minerales y sus derivados.	11,108.28	5,909.78	Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente S.A. de C.V./ ASIPONA Tampico
27	Pa	N	Terminal de maniobras pesqueras y cuartos de frío.	761.00	442.47	Marcela Ruiz Villegas/ ASIPONA Tampico
28	Pa	E	Terminal para reparación de embarcaciones y varadero.	5,330.43	4,189.43	ASIPONA Tampico
29	Pa	N	Terminal de maniobras pesqueras.	277.74	281.72	ASIPONA Tampico
30	Pa	E	Terminal para fabricación, reconstrucción, reparación, mantenimiento y/o montaje de plataformas marinas, embarcaciones, equipos, productos de acero, artefactos navales, estructuras metálicas y actividades costa afuera.	22,001.69	16,595.71	ASIPONA Tampico
31	Pa	N	Terminal de maniobras pesqueras.	329.22	251.36	ASIPONA Tampico
32	Pa	N	Terminal de maniobras pesqueras.	279.74	292.78	Gerardo Morales Tamez
33	Pa	E	Terminal para maniobras de grúas industriales y de equipos de gran capacidad y volumen.	3,129.20	2,491.5	ESEASA Offshore, S. A. de C.V.
34	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	1,294.46	1,370.50	Grupo Maximar, S.A. de C.V.
35	Pa	E	Terminal para maniobras de grúas ind., equipos de gran volumen, actividades costa afuera, hidrocarburos.	2,976.39	2,391.52	ESEASA Offshore, S. A. de C.V.
36	Pa	E	Terminal para maniobras de grúas ind., equipos de gran volumen, actividades costa afuera, hidrocarburos.	8,470.59	8,679.69	ESEASA Offshore, S. A. de C.V.
37	Pa	E	Terminal para fabricación y reparación de plataformas marinas y embarcaciones.	16,281.45	10,904.67	Dragados Offshore de México, S.A. de C.V. /ASIPONA Tampico
38	Pu	S	Terminal de Usos Múltiples II, carga general, contenerizada, granel mineral, granel agrícola y fluidos. Excluyendo el manejo, transferencia, almacenamiento u operación de hidrocarburos, fluidos petroleros y cualquier derivado de éstos.	55,318.98	99,944.56	Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V.
39	Pa	S	Terminal marítima para almacenamiento de bienes o mercancías.	2,993.90	7,414.07	Química Magna, S. A. de C.V.
40	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	487.21	379.46	ASIPONA Tampico
41	Pa	S	Pesca deportiva.	1,511.82	1,078.59	ASIPONA Tampico
42	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	938.59	541.71	ASIPONA Tampico
43	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	1,024.07	516.68	ASIPONA Tampico
44	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	381.96	242.72	ASIPONA Tampico
45	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	745.82	535.32	ASIPONA Tampico

DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m2)		Titular de la asignación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
46	Pa	E	Terminal para suministro de combustible, grasas y lubricantes a embarcaciones.	1,188.92	907.18	ASIPONA Tampico
47	Pa	E	Terminal para suministro de combustible, grasas y lubricantes a embarcaciones.	1,527.37	1,102.60	ASIPONA Tampico
48	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	550.69	382.75	ASIPONA Tampico
49	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras.	596.46	392.92	ASIPONA Tampico
50	Pu	S	Terminal de Usos Múltiples II, carga general, contenerizada, granel mineral, granel agrícola y fluidos. Excluyendo el manejo, transferencia, almacenamiento u operación de hidrocarburos, fluidos petroleros y cualquier derivado de éstos.	36,883.14	95,976.35	Administración de Servicios Comunes Portuarios, S.A. de C.V.
51	Pa	E	Terminal para construcción plataformas marinas, actividades costa afuera, carga sobredimensionada, mantenimiento y reparación de embarcaciones	19,240.23	10,559.70	Leonel Osvaldo Garza Cantú / ASIPONA Tampico.
52	Pa	E	Terminal para suministro de combustible, grasas y lubricantes a embarcaciones.	4,562.08	3,808.42	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.
53	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras	426.58	301.24	ASIPONA Tampico
54	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras	665.22	436.87	ASIPONA Tampico
55	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras	402.79	255.62	Jesús Roberto y Carlos Jesús Bello Ramírez
56	Pa	S	Terminal de maniobras pesqueras	299.45	425.59	J. Guadalupe Rea Ramírez
76	Pa	E	Actividades costa afuera, carga sobredimensionada, desguace de embarcaciones y de toda clase de maquinaria en general, y mantenimiento de embarcaciones.	31,721.88	6,371.89	Helios Servicios Navales, S.A. de C.V./ ASIPONA Tampico.
77	Pa	E	Suministro de combustible marino	524.82	269.13	Servicios Marinos del Golfo, S.A. de C.V.
79	Pa	E	Fabricación y manejo de tubería de acero al carbono	5,703.71	5,176.82	Tubacero, S. de R.L. de C.V.
80	Pa	E	Astillero	389.21	314.00	Carlos Vázquez Orozco
81	Pa	S	Maniobras pesqueras	676.50	183.44	Olga L. Hernández Figueroa
82	Pu	E	Embarcadero de paso de lancha para pasajeros	973.71	466.32	Transporte de lanchas del Zacate, S.A.
83	Pu	E	Embarcadero de paso de lancha para pasajeros	568.35	1,284.20	Unión de boteros del Paso Isleta Humo, SA/ASIPONA Tampico
84	Pa	S	Terminal para atraque y desatraque de embarcaciones propias y de terceros, construcción, reparación a flote y prediques,	4,779.43	3,186.29	Naviera Bourbon Tamaulipas, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m2)		Titular de la asignación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
			desmantelamiento y salvamento de embarcaciones, estructuras marítimas, plataformas y actividades costa afuera.			
85	Pa	S	Terminal para maniobras de contenedores, granel agr, mineral, maquinaria, acero, madera; rep., desguace de embarcaciones y toda clase de maquinaria, actividades costa afuera, carga sobredimensionada, mantenimiento y recibimiento de embarcaciones.	929.21	980.95	ASIPONA Tampico
86	Pa	E	Astillero	1,834.46	854.79	ASIPONA Tampico
87	Pa	E	Astillero / Pesquero	2,213.19	2,403.66	Basilio Reynaga Mtz./ASIPONA Tampico
88	Pu	E	Embarcadero para transporte de pasajeros, cruce de río, mtto. y rep. de embarcaciones	199.97	222.19	Juan Manuel Ortiz Ramírez (Paso Santa Cruz)
89	Pa	S	Marina de pesca deportiva	5,322.37	4,361.98	Club Intern. de Yates Tampico, SA de CV/ ASIPONA Tampico
90	Pa	E	Terminal de manejo de químicos, petroquímicos, petrolíferos, hidrocarburos y act. costa fuera	3,144.45	2,038.52	ESEASA Offshore, S.A. de C.V.
57	Pu	E	Oficinas administrativas y de servicios	-	8,458.39	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. Capitanía de Puerto, Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios, Instituto Nacional de Migración, Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
58	Pu	E/S	Oficinas e Instalaciones Operativas Aduanales.	-	18,130.87	Aduana México
59	Pu	E	Secretaría de Marina.	8,660.66	24,362.16	Secretaría de Marina
60	Pu	E	Área de almacenamiento a cargo de ASIPONA	-	14,767.30	ASIPONA Tampico

Uso: Pu=público; Pa=Particular. Modo de operación: N=No especializado; S=Semiespecializado; E=Especializado.

MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

En las siguientes nueve tablas descriptivas se definen las zonas portuarias que se proyectan en este PMDP como de desarrollo, detallando la justificación técnica, destino, uso y modo de operación.

Zona portuaria proyectada para desarrollo 1/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
61	Pu/Pa	E/S	Terminal Industrial, Terminal de cabotaje, Terminal de actividades costa afuera, hidrocarburos.	21,676.41	37,445.28

Justificación técnica

Tampico posee las condiciones para el manejo de carga de cabotaje, así como para el apoyo de la operación de actividades costa afuera (offshore), además para la instalación de terminales para actividades industriales o, dependiendo de las necesidades del mercado y a solicitud de los potenciales inversionistas interesados en el desarrollo y operación de la zona.

Gracias a la actual logística, disponibilidad de equipo y maquinaria, combustibles, patios de construcción, cadena de suministros y compañías de provisión de servicios, se pueden establecer terminales que den atención a cualquiera de las actividades anteriores.

Existe una zona con terrenos propiedad de ASIPONA Tampico a 2.7 km. de la bocana, colindante al Recinto Portuario, conocida como "Galeana", que es un área potencial a ser aprovechada conjuntamente con la zona federal y el frente de agua a ceder, para la instalación de este tipo de terminales que permitan atender la creciente demanda en el rubro. Con ello, se abre la oportunidad para que la inversión privada genere la infraestructura necesaria para la recepción y movilización de mercancías de cabotaje, proporcione servicios a las empresas que realizan actividades costa afuera y/o aproveche la superficie mencionada para el establecimiento de una terminal industrial. Al respecto, cabe mencionar que existen terrenos y calles municipales por adquirir para consolidar el área.

Derivado del aprovechamiento de la posición estratégica que tiene el puerto de Tampico y los servicios que ofrece tanto el puerto como la ciudad, en relación a la ubicación de los pozos petroleros a desarrollar en el Golfo de México, se requerirán áreas para el manejo, custodia, almacenaje y control de entradas y salidas de diversas mercancías, insumos y personal necesarios en las plataformas costa afuera. Lo anterior permitirá a Tampico consolidarse como un puerto multipropósito proveedor de servicios en apoyo a las actividades industriales y offshore. Cabe señalar que para su desarrollo se requerirá de proyectos complementarios.

Previo a la celebración del contrato de cesión parcial de derechos, el interesado deberá presentar ante la Administración Portuaria, la documentación que avale el cumplimiento y obtención de todos los permisos, autorizaciones, y requerimientos que señale la normatividad vigente para la operación y almacenamiento de las cargas específicas a manejar.

Asimismo, el establecimiento de estas terminales será de uso público o particular y modo de operación especializado o semiespecializado según corresponda, dependiendo de las características específicas de cada una de ellas.

Uso: Pu = Público Pa = Particular Modo de operación: S = Semiespecializado E = Especializado

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

Zona portuaria proyectada para desarrollo 2/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
62.1	Pa	E	Terminales de embarcaciones turísticas y/o instalación turística, comercial portuaria.	9,387.37	26,713.38
62.2	Pa	E		4,774.25	5,112.48
62.3	Pa	E		4,033.28	5,568.44

Justificación técnica

El desarrollo de una Terminal Marítima de uso particular con capacidad para recibir embarcaciones turísticas representa una respuesta estratégica a las necesidades actuales de diversificación económica y fortalecimiento del turismo.

Se considera procedente su incorporación, en atención al potencial del Puerto de Tampico para impulsar una línea de negocio orientada a la recepción de embarcaciones turísticas y al desarrollo de actividades turístico-comerciales portuarias y de entretenimiento. Lo anterior permitirá aprovechar de manera ordenada áreas con vocación específica para este tipo de servicios, fortaleciendo la diversificación de actividades del puerto y su vinculación con el entorno urbano y patrimonial. Para tales efectos, se prevé que los muelles 3 y 4 atiendan prioritariamente embarcaciones turísticas y, de resultar necesario, también puedan utilizarse los muelles 1 y 2. Asimismo, se identifican otras dos zonas susceptibles para el desarrollo de actividades turístico-comerciales portuarias, bajo un esquema de uso particular y modo de operación especializado

Por otra parte, existen otras dos zonas susceptibles a ser utilizadas para el desarrollo de actividades turístico-comerciales portuarias, una contigua a la escollera norte y otra en la margen tamaulipeca del Río Pánuco aledaña al Puente Tampico.

Todo lo anterior, se prevé que se constituya bajo un esquema de uso particular para las actividades turísticas, y modo de operación especializado.

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
62.4	Pu	S	Atención de embarcaciones de apoyo a actividades costa afuera y/o manejo de carga de cabotaje.	8,124.19	26,554.31

Justificación técnica

El auge de las actividades costa afuera en el Golfo de México, impulsado principalmente por la expansión de la industria de exploración y producción de hidrocarburos, requiere instalaciones de soporte logístico eficientes (shore base), que cuenten con muelles, áreas de almacenamiento y servicios auxiliares para embarcaciones de suministro, mantenimiento y transporte de personal.

Se considera procedente destinar los muelles 1 y 2, así como las áreas adyacentes que correspondan, a la atención de actividades costa afuera y al manejo de carga de cabotaje, a fin de fortalecer el comercio marítimo nacional y atender la creciente demanda de servicios logísticos y marítimos especializados vinculados a operaciones offshore en el Golfo de México; operado inicialmente por ASIPONA, sin perjuicio de que posteriormente pueda ser operado por particulares mediante los instrumentos jurídicos correspondientes.

El orden en el arribo de embarcaciones se atenderá de acuerdo con la prioridad establecida en las Reglas de Operación del Puerto de Tampico y demás normatividad aplicable. La ASIPONA Tampico en coordinación con la autoridad aduanera, operadores y empresas transportistas, llevará a cabo la operación de tráfico de cabotaje, cuya carga, descarga y transporte de mercancía nacional o nacionalizada se confinarán dentro del polígono de patios y bodegas colindantes al muelle 1.

Todo lo anterior, se prevé que se constituya bajo un esquema de uso público y modo de operación semiespecializado.

Uso: Pu = Público, Pa = Particular Modo de operación: S = Semiespecializado E = Especializado

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Zona portuaria proyectada para desarrollo 3/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
63	Pa	E	Terminales de químicos, petroquímicos, petrolíferos, hidrocarburos, fluidos energéticos, actividades costa afuera y/o carga sobredimensionada.	277,976.51	142,733.56

Justificación técnica

En el Puerto de Tampico existen áreas del recinto portuario colindantes con grandes extensiones de terreno propiedad de particulares, que se pueden utilizar para la instalación de este tipo de terminales especializadas, que permitan a la inversión privada generar infraestructura y la logística necesaria para impulsar el crecimiento en el manejo de hidrocarburos.

El desarrollo de estas terminales sería de uso particular y su modo de operación especializado, ya que los requerimientos para este tipo de cargas son muy específicos; los interesados deberán realizar las inversiones necesarias para garantizar la óptima seguridad de personas, embarcaciones, mercancías e instalaciones, así como los rendimientos convenientes para la atención de las cargas en cada una de las terminales, lo que incrementará la ocupación y competitividad del puerto, así como reducir los costos logísticos para los usuarios.

Previo a la celebración del contrato de cesión parcial de derechos, el interesado deberá presentar ante la Administración Portuaria, adicionalmente a todos los requisitos establecido en la Ley de Puertos, la documentación que avale el cumplimiento y obtención de todos los permisos, autorizaciones, y requerimientos que señale la normatividad vigente para la operación y almacenamiento de químicos, petroquímicos, petrolíferos, hidrocarburos, fluidos energéticos, biocombustibles, etc.

En estas zonas también podrían desarrollarse terminales para apoyar la logística de las actividades costa afuera, proporcionando todo tipo de servicios relacionados con las mismas.

Estas terminales serían de uso particular y modo de operación especializado.

Uso: Pa = Público/Particular. Modo de operación: E = Especializado

Zona portuaria proyectada para desarrollo 4/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
64	Pa	S	Terminales pesqueras y para reparación de embarcaciones pesqueras.	285,607.45	207,182.51

Justificación técnica

En ambas márgenes del Río Pánuco el Recinto Portuario colinda con terrenos de propiedad privada que podrían ser utilizados para desarrollar el potencial de la vocación pesquera de la región; para aprovechar y maximizar el desarrollo de este tipo de actividades.

Para satisfacer la demanda de reparación y mantenimiento a las embarcaciones dedicadas a la pesca, es necesario contar con instalaciones que brinden este servicio, el cual en ocasiones se realiza por los propietarios en la misma área utilizada por las unidades pesqueras.

El desarrollo de estas terminales será de uso particular y modo de operación semiespecializado.

Uso: Pa = Particular. Modo de operación: S = Semiespecializado

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Zona portuaria proyectada para desarrollo 5/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
65	Pu	E	Embarcadero de pasajeros para cruce de río, turístico-comercial portuario.	13,240.59	11,470.24

Justificación técnica

Derivado del crecimiento poblacional de la zona Sur de Tamaulipas y zona Norte de Veracruz, se ha incrementado el traslado diario de personas de una margen del río a la otra, empleando embarcaciones para asistir a actividades laborales, escolares, así como para la compra de insumos familiares, por lo cual existen a lo largo de 22 km. del río Pánuco, varios embarcaderos de pasajeros conocidos como "pasos de lancha".

El servicio se presta con embarcaciones menores en puntos de embarque donde la zona federal colinda con calle municipal para garantizar el libre acceso al embarcadero y las instalaciones.

El servicio está a cargo de cooperativas o particulares que atracan de manera exclusiva en la zona a ceder mediante un contrato de cesión parcial de derechos.

Al incluirlos como zonas de desarrollo en el presente PMDP, se buscará regularizar su uso en un afán de mejorar el servicio para hacerlo más seguro y eficiente, ya que esta actividad se ha venido realizando por prestadores de servicio y usuarios de los pasos de lancha.

Derivado del gran número de personas que cruzan diariamente el río y transitan por estas zonas, se ha generado el establecimiento de comercio informal diverso lo cual será necesario su debida regularización por las autoridades competentes.

El desarrollo de estas áreas será de uso público y modo de operación especializado.

Uso: Pu = Público. Modo de operación: E = Especializado

Zona portuaria proyectada para desarrollo 6/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
66	Pa	S	Terminal para marina, pesca deportiva y reparación de embarcaciones deportivas.	17,604.63	10,658.02

Justificación técnica

Existe el interés de la población por las actividades relacionadas con la pesca deportiva, la existencia de zonas dentro del recinto portuario que colindan con terrenos de propiedad privada, que se podrían aprovechar para la atención de ese nicho de mercado con la instalación de marinas y la prestación de servicios adecuados que cubran las necesidades de mantenimiento y reparación de embarcaciones deportivas, así como de recreación.

Por ello, se considera la asignación de estas áreas para el desarrollo de terminales dedicadas a las actividades anteriormente mencionadas, que impulsen el desarrollo de nuevas unidades de negocio en esta materia, beneficiando a la comunidad y contribuyendo a la función multipropósito del Puerto de Tampico.

El desarrollo de estas terminales será de uso particular y modo de operación semiespecializado.

Uso: Pa = Particular. Modo de operación: S = Semiespecializado

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Zona portuaria proyectada para desarrollo 7/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
67	Pa	E	Terminal para fabricación, manejo y actividades relacionadas con tuberías.	40,140.85	42,885.72

Justificación técnica

Derivado de la diversidad de actividades realizadas por las empresas establecidas en terrenos colindantes al recinto portuario del Puerto de Tampico, se identificaron empresas dedicadas a la fabricación de tubería, que podrían desarrollar una terminal para manejo y traslado de este tipo de mercancía por la vía marítima. El establecimiento de esta terminal incrementaría el movimiento de carga en el puerto.

Se asignarían estas superficies mediante el esquema de cesión parcial de derechos de una terminal de uso particular y modo de operación especializado.

Uso: Pa = Particular. Modo de operación: E = Especializado

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
NERAL DE PUERTOS

Zona portuaria proyectada para desarrollo 8/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
68	Pa	E	Terminal para suministro de combustibles, grasas y lubricantes a embarcaciones	2,930.53	2,169.46

Justificación técnica

El Puerto de Tampico posee una considerable demanda de suministro de combustible, grasas y lubricantes; lo anterior debido al continuo movimiento de embarcaciones de diferentes tipos que requieren de este servicio a lo largo de los 22 kilómetros de río que conforman el recinto portuario.

El suministro seguro de combustible, grasas y lubricantes a embarcaciones, se considera una acción de suma importancia para el desarrollo de las actividades portuarias, por lo que se asignarán zonas estratégicamente ubicadas, para el establecimiento de empresas del mencionado giro, las cuales serán de uso particular y modo de operación especializado.

Uso: Pa = Particular Modo de operación: E = Especializado

TAMPICO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA
API 931214 FD4

Zona portuaria proyectada para desarrollo 9/9

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m²)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
78	Pa	E	Terminal para desguace de embarcaciones y/u otros tipos de estructuras marinas.	10,227.42	12,074.33
Justificación técnica					
En el Puerto de Tampico, a lo largo de los 22 kilómetros de río que conforman el recinto portuario, existen una gran cantidad de embarcaciones en desuso debido a las condiciones precarias que les impiden navegar. Por lo anterior estas embarcaciones de diversos tipos quedan abandonadas y pueden llegar a representar un riesgo para la seguridad portuaria. En este sentido, se asignará una zona para el desarrollo de una Terminal dedicada al desguace, corte, separación, clasificación, reciclaje y/o disposición final de parte o la totalidad de estas embarcaciones y/o cualquier otro tipo de estructura marina que lo requiera. Actividad que contribuirá a fomentar el retiro de estas naves en desuso del río, disponer y eliminar de manera adecuada los residuos peligrosos y, en su caso, aprovechar por medio del reciclaje el material disponible. El establecimiento de esta terminal será de uso particular y modo de operación especializado.					

Uso: Pa = Particular Modo de operación: E = Especializado

En las siguientes tablas descriptivas, se señalan las áreas de agua, vialidades de uso común; así como las obras en proyecto a mediano y largo plazo:

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Áreas de agua

Clave de zonificación			Destino	Superficie destinada (m²)
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		
69	Pu	E	Canal de navegación	1,919,335.3
70	Pu	E	Dársena de ciaboga (Puntilla)	38,013.27
71	Pu	S	Área de navegación de uso común	4,230,315.53

Uso: Pu = Público. Modo de operación: E = Especializado, S = Semiespecializado.

Vialidades de uso común

Clave de zonificación			Destino	Superficie destinada (m²)
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		
72	Pu	E	Vialidades	33,279.37

Uso: Pu = Público. Modo de operación: E = Especializado.

Proyectos a mediano y largo plazo

Clave de zonificación			Destino	Superficie destinada (m²)
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		
73	Pu	E	Dársena de ciaboga (Galeana) (Proyecto)	85,529.86
74	Pu	E	Dársena de ciaboga (Vuelta del Humo) (Proyecto)	53,092.91
75	Pu	E	Ampliación de dársena de ciaboga Puntilla (frente a muelles 8 y 9)	39,454.03

Uso: Pu = Público. Modo de operación: E = Especializado.

En la tabla descriptiva que se presenta enseguida, se enlistan los servicios portuarios y las áreas en las que, en los términos de la Ley de Puertos, deba admitirse a prestadores que satisfagan los requisitos que establezcan los reglamentos, Reglas de Operación y las consideraciones técnicas de eficiencia y seguridad.

Servicio portuario		Cantidad de prestadores	Área para la prestación del servicio
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	Pilotaje	A definir por la autoridad	Recinto Portuario
	Remolque	A definir por la autoridad	
	Amarre de cabos	Libre entrada	
	Lanchaje		
Servicios generales a las embarcaciones	Avituallamiento		
	Agua potable		
	Combustible y lubricantes		
	Comunicación		
	Electricidad		
	Recolección de basura o desechos		
	Eliminación de aguas residuales		
	Reparación de embarcaciones a flote		
Servicios para la transferencia de bienes o mercancías		A definir por la autoridad	

SECRETARIA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Como resultado de la planeación y operación portuaria, en el Plano Maestro de Destinos, Usos y Modos de Operación del Puerto de Tampico que se presenta a continuación, se identifican las distintas zonas portuarias, tanto adjudicas como proyectadas para desarrollo, así como su destino, uso y modo de operación establecidos en este PMDP.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA
API 931214 FD4

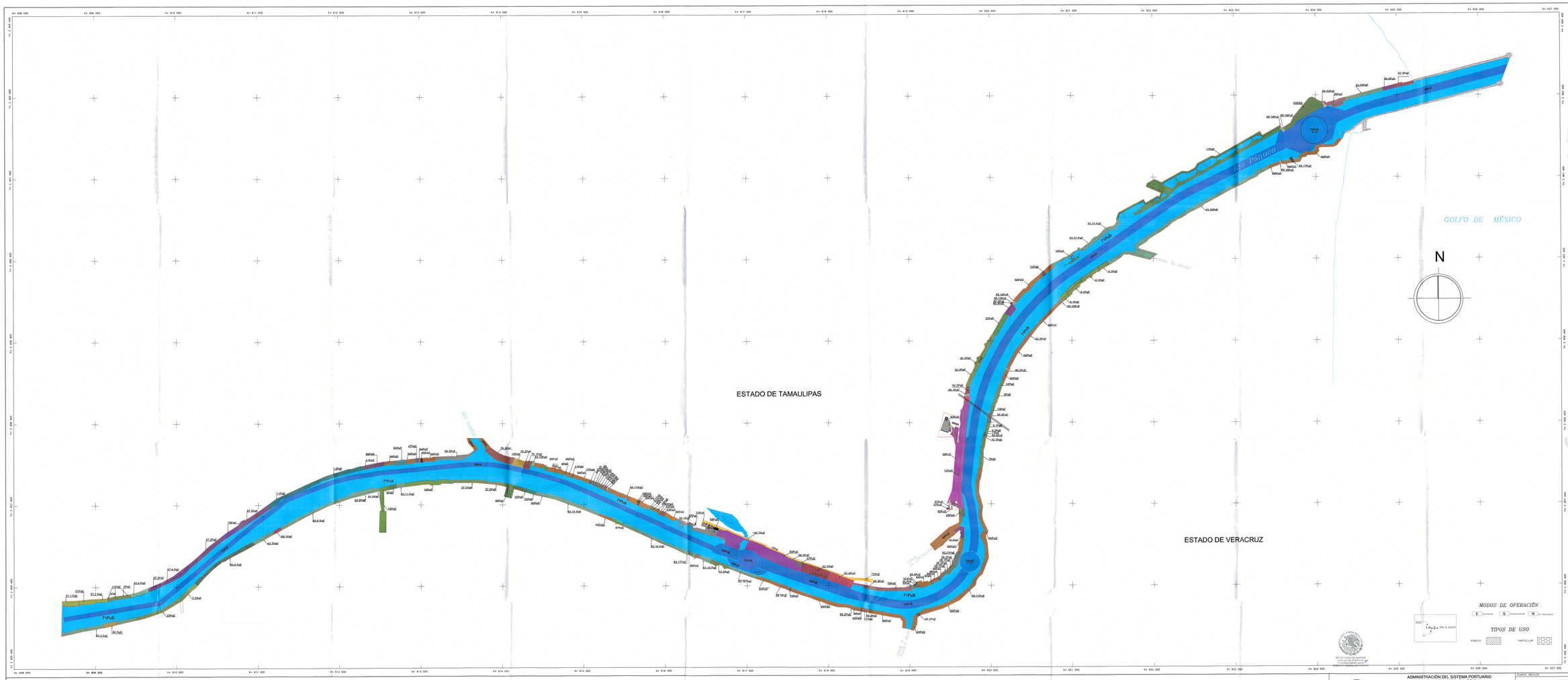

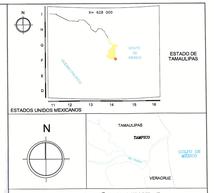

LOCALIZACIÓN PARTICULAR



SIMBOLOGÍA

POLÍGONO DEL RECINTO PORTUARIO

MAR

ZONAS PORTUARIAS ASIGNADAS

- TERMINAL DE MANIOBRAS DE EMBARCACIONES TRANSPORTADORAS DE CEMENTO Y MATERIAS PRIMAS Y SU FABRICACIÓN
- TERMINAL DE FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS MARINAS
- TERMINAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES
- TERMINAL DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES
- TERMINAL DE SUMINISTRO DE HIELO A EMBARCACIONES
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS MARINAS Y EMBARCACIONES
- ESTABLECER LÍNEA SUBTERRÁNEA PARA PRODUCTOS LÍQUIDOS ALIMENTICIOS
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS MARITIMAS
- TERMINAL PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES A EMBARCACIONES
- TERMINAL PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Y DESGUASE DE EMBARCACIONES
- TERMINAL PARA FLUIDOS PETROLEROS, SUS DERIVADOS Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES
- TERMINAL PARA REPARACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS
- OFICINA DE ASTILLEROS
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PLATAFORMAS MARINAS
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS MARINAS
- TERMINAL PARA PETRÓLEO Y DERIVADOS
- PASO DE LANCHA PARA EL TRASLADO DE SU PERSONAL
- TERMINAL DE DESCARGAS, TRASLADO, DESVIADO Y FORMACIÓN, ALMACÉN, MANIOBRA, MTTO. PATIO, CARGA Y DESCARGA DE CARBÓN, COQUE, CEMENTO, FERTILIZANTES, MINERALES, ACEROS, MADERA, CAMIONES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
- TERMINAL PARA ALMACÉN DE CONTENEDORES, SERVICIO MÉDICO, OFICINA DE SUPERVISIÓN, ESTACIONAMIENTO, ALMACÉN DE MATERIALES, MANIOBRA, MTTO. PATIO, CARGA Y DESCARGA DE CARBÓN, COQUE, CEMENTO, FERTILIZANTES, MINERALES, ACEROS, MADERA, CAMIONES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
- TERMINAL DE MANIOBRAS DE MINERALES Y SUS DERIVADOS
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS Y CUARTOS DE FRIO
- TERMINAL PARA REPARACIÓN DE EMBARCACIONES Y VARADERO
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REP. MTTO. Y ARMADO DE PLATAFORMAS MARINAS, EMBARCACIONES, ESTRUCTURAS DE ACERO, INSTALACIÓN MAQUIL, ESTACIONAMIENTO Y ALMACÉN
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS
- TERMINAL PARA MANIOBRAS DE GRÚAS INDUSTRIALES Y DE EQUIPOS DE GRAN CAP. Y VOLUMEN
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS
- TERMINAL DE CARGA Y DESCARGA DE GRÚAS INDUSTRIALES DE GRAN CAPACIDAD Y EQUIPOS DE GRAN VOLUMEN, ALTERNADO COSTA AFUERA Y MANEJO DE HIDROCARBUROS
- TERMINAL DE CARGA Y DESCARGA DE GRÚAS INDUSTRIALES DE GRAN CAPACIDAD Y EQUIPOS DE GRAN VOLUMEN, ALTERNADO COSTA AFUERA Y MANEJO DE HIDROCARBUROS
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS MARINAS Y EMBARCACIONES
- TERMINAL PARA MANIOBRAS DE EQUIPOS INDUSTRIALES, CARGA Y DESCARGA DE EQUIPOS DE GRAN VOLUMEN, ALTERNADO COSTA AFUERA Y MANEJO DE HIDROCARBUROS, PETROLÍFEROS Y CICLÁNICOS
- TERMINAL MARITIMA PARA ALMACENAMIENTO DE BIENES O MERCANCIAS
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS
- PESCA DEPORTIVA
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS
- TERMINAL PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES A EMBARCACIONES
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS
- TERMINAL USOS MÚLTIPLES Y PARA CARGA GRAL. CONTENEDORES, GRANEL, MADERA, GRANEL AGRÍCOLA, GRANEL MINERAL, VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPO, CARGA DE PROYECTO, CARGA DE EXCESO
- TERMINAL PARA RECEPCIÓN DE PLATAFORMAS MARINAS, ALTERNADO COSTA AFUERA, CARGA SUAVE, ENDEREZADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES
- TERMINAL PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES A EMBARCACIONES
- TERMINAL DE MANIOBRAS PESQUERAS
- TERMINAL PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MARINO
- EMBARCADERO DE PASO DE LANCHAS PARA PASAJEROS
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN Y MANEJO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO
- TERMINAL PARA REPARACIÓN A FUEL PRESSE, ABANICAMIENTO, SALVAMIENTO DE TIRO TIPO DE EMBARCACIONES
- OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS **
- OFICINAS DE VELARIA ABANTERALIFICAS DE CAMBIO EXTERIOR.ART. OPERATIVAS EQUIVALENTES SECRETARIA DE MARINA, PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES DE PREPARACIÓN DE LA VELA, ARMADO DE LA VELA, ENTRENAMIENTO DE LA TRIPULACIÓN, ENTRE OTRAS, PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL
- ÁREA DE ALMACENAMIENTO A CARGO DE SEPOMEX
- ASTILLERO/PESQUERO
- EMBARCADERO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS, CRUZERO DE RÍO, MTTO. Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES

ZONAS PORTUARIAS PROYECTADAS PARA DESARROLLO

- TERMINAL INDUSTRIAL, TERMINAL DE CABOTAJE, TERMINAL DE ACTIVIDADES COSTA AFUERA, HIDROCARBUROS
- TERMINALES DE EMBARCACIONES TURÍSTICAS Y CARGA DE CABOTAJE Y/O ACTIVIDADES COSTA AFUERA
- TERMINAL DE CARGA DE FLUIDOS PETROLÍFEROS, HIDROCARBUROS, FLUIDOS ENERGÉTICOS, SUS DERIVADOS Y ACTIVIDADES COSTA AFUERA
- TERMINALES PESQUERAS Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS
- EMBARCADERO DE PASAJEROS PARA CRUCE DE RÍO, TURÍSTICO COMERCIAL, VENTA DE ALIMENTOS
- MARINA PARA PESCA DEPORTIVA Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS/MARINA DE PESCA DEPORTIVA
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN, MANEJO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SIDERURG.
- TERMINAL PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES A EMBARCACIONES
- TERMINAL PARA FABRICACIÓN, MANEJO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SIDERURGICAS, EMBARCACIONES Y DE TIPO CARGA DE MAQUINARIA DE GENERAL Y MANTENIMIENTO A EMBARCACIONES
- TERMINAL DE DESGUASE DE EMBARCACIONES Y/O OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS MARITIMAS
- TERMINAL PARA MANIOBRAS DE SIMILES, PETROLÍFEROS, PETROLÍFEROS, HIDROCARBUROS Y ACTIVIDADES COSTA FLOTA

ÁREAS DE AGUA

- CANAL DE NAVEGACIÓN
- DÁRSENA DE CABOTAJE (PANTALLA)
- ÁREAS DE MARIOBRA DE USO COMÚN

VIALIDADES DE USO COMÚN

- VIALIDADES

PROYECTOS

- DÁRSENA DE CABOTAJE (SALEANA)
- DÁRSENA DE CABOTAJE (VUELTA DEL HUMO)
- AMPLIACIÓN DE DÁRSENA DE CABOTAJE (PANTALLA)

** FUERA DEL RECINTO PORTUARIO

* EMBARCADERO DE PASAJEROS UBICADO DEBAJO DEL PUENTE DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES

MODOS DE OPERACIÓN

E Exportación S Importación N No Operación

TIPOS DE USO

PÚBLICO PARTICULAR

1 Pie = 0.3048 metros

SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Pág. 70

ESCALA 1 : 10,000

0 100 200 300 500 1000 METROS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.

DIRECTOR GENERAL
ING. VÍCTOR SOLÓ CABRILLO
GERENTE DE PLANEACIÓN

VICEALMIRANTE SAN JUAN PEREYRA ROMO

ING. ARMANDO GONZÁLEZ MONTES
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DESARROLLO PORTUARIO

MARINA

PLANOS BÁSICOS

PLANOS COMPLEMENTARIOS

PLANO	1.4 MAESTRO DE DESTINOS, USOS Y MODOS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE TAMPICO
ESCALA	1 : 10,000
PROYECTO	PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO
FECHA	MAYO 2009
UBICACIÓN	PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS
CLAVE DE PLANO	1.4
NOMBRE PROYECTO	
NO. DE PLANO	
PLANO PROYECTO	
NO. DE PLANO	
FECHA	
ACTUALIZACIÓN	